

»» 2005

Memoria Anual
DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA

» Índice



PRESENTACIÓN	06	· Resultado aplicación	064
I. LA INSTITUCIÓN	012	· Co-pagos por los servicios de defensa prestados por la Defensoría	066
· Normas que rigen el funcionamiento de la institución	013	· Recaudación de co-pagos por servicios de defensa penal	066
· Organigrama	015	· Estudios externos de modificación	067
· Misión, objetivos y funciones	016		
· Directivos de la Defensoría Penal Pública	019		
2. COBERTURA DEL SERVICIO DE DEFENSA	022	5. GARANTÍA DE CALIDAD	070
· Causas ingresadas	023	Estándares básicos	071
· Imputados ingresados	024	· Licitación Pública de Auditoría Externa	071
· Procedimiento	025	· Selección del universo y tamaño muestral	072
· Delitos	025	· Modelo para el cumplimiento de estándar	073
· Formas de término	027	· Ejecución Auditoría 2005	073
· Medidas cautelares	038	Inspecciones	074
· Desempeño de los defensores	040	· Incremento de personal en las Inspectorías Zonales	075
· Unidad de Atención a Testigos e Imputados	042	· Inspecciones realizadas	075
· Peritajes	043	· Talleres Regionales	075
3. LICITACIONES	046	6. NUEVAS UNIDADES	078
· Licitación de la Región Metropolitana e implementación de los contratos	048	· Unidad de Defensa Penal Juvenil	079
· Otras Licitaciones de 2005	049	· Unidad de Corte	082
· Ajustes al sistema	049	7. GESTIÓN PRESUPUESTARIA	086
· Trabajo del Consejo de Licitaciones	050	· Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2005	089
· Prestadores actuales de defensa penal pública	051	· Presupuesto 2006	091
4. ARANCELES	060	8. GESTIÓN POR PRODUCTOS ESTRATÉGICOS	094
· Cobro por servicio de defensa	061	· Producto Estratégico N°1: Prestación del Servicio de Defensa Penal Pública	095
· Coexistencia arancelaria	062		
· Arancel 2005	062		

VI

VII

VIII

IX

X

XI

XII



· Producto Estratégico N°2: Control del Servicio de Defensa Penal Pública	097	· Telefonía Inteligente	0121
· Producto Estratégico N°3: Informes del Sistema Informático de Gestión de Defensa Penal Pública	097	· Mejoras de Sistemas Informáticos	0121
Cumplimiento de compromisos institucionales	098	· Modelo de Administración de Demanda (MAD)	0122
· Informe de Programación Gubernamental	098	· Sistema de Consultas	0122
Avances en materias de gestión	099	· Programa de Mejoramiento de Gestión (PMG)	0122
Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión	099	· Periféricos de Seguridad	0123
· Área de Recursos Humanos	0100	11. COMUNICACIONES, PUBLICACIONES, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	0126
· Área de Calidad de Atención a Usuarios	0100	· Publicaciones	0132
· Área de Planificación Estratégica y Control de Gestión	0101	· Estudios e Investigaciones	0133
· Área de Administración Financiera	0102	· Seminarios y Conferencias	0136
· Área de Enfoque de Género	0102	12. COOPERACIÓN INTERNACIONAL	0140
Cumplimiento convenio de desempeño colectivo	0102	13. HITOS REGIONALES	0146
Avances en otras materias de gestión	0103	· Región de Tarapacá	0147
9. RECURSOS HUMANOS	0108	· Región de Antofagasta	0148
Dotación Efectiva año 2005 por tipo de contrato y sexo	0109	· Región de Atacama	0150
Programas de Capacitación	0112	· Región de Coquimbo	0151
· Descripción actividades realizadas	0114	· Región de Valparaíso	0154
· Ejecución presupuestaria e indicadores	0115	· Región de O'Higgins	0158
10. INFORMÁTICA	0118	· Región del Maule	0160
· Habilitación del Centro de Justicia Santiago	0120	· Región de Bío Bío	0163
· Telefonía IP	0120	· Región de La Araucanía	0166
· Telefonía Satelital	0121	· Región de Los Lagos	0168
		· Región de Aysén	0170
		· Región de Magallanes y de la Antártica Chilena	0172
		· Región Metropolitana Norte	0174
		· Región Metropolitana Sur	0178

“TRABAJAR COMO DEFENSOR SIGNIFICA UNA OPORTUNIDAD PROFESIONAL Y PERSONAL: ME PERMITE PARTICIPAR EN UN SISTEMA NUEVO, REPRESENTANDO LA VOZ DE LOS MÁS DÉBILES, LO CUAL ES UNA GRATIFICACIÓN IMPORTANTE”

(DEFENSOR PENAL PÚBLICO, ARICA, I REGIÓN DE TARAPACÁ)



PRESENTACIÓN



PRESENTACIÓN

La culminación de la puesta en funciones de Sistema del Justicia Criminal Adversarial en todo Chile significó para todas las instituciones que lo conforman, incluida la Defensoría Penal Pública, el hito principal del año 2005.

El 16 de junio de este año, tras la instalación gradual iniciada en diciembre de 2000, se completó el proceso, con el comienzo del sistema en la Región Metropolitana.

Sin perjuicio de las dificultades que comprende un proceso tan complejo como establecer un sistema de justicia criminal totalmente distinto al que existía anteriormente, la Defensoría muestra como uno de sus grandes logros el hecho que toda persona que ha requerido defensa penal pública -más de 273 mil al 31 de diciembre de 2005; 129 mil 335 de ellas durante el año- ha sido atendida por abogados profesionales.

La prestación de los servicios se hace a través de abogados que forman parte de la institución y de abogados privados, contratados a través de licitaciones.

Este sistema público-privado, el control de estándares de calidad, la generación y cobro de aranceles a las personas que cuentan con recursos, el respaldo a la gestión a través de procesos informatizados, la coordinación con los más diversos actores del ámbito jurídico, el fuerte desarrollo de la capacitación y la cooperación internacional son algunos de los elementos novedosos que caracterizan a la Defensoría Penal Pública y que tuvieron durante 2005 el cumplimiento de nuevas etapas.

La Defensoría realiza sus acciones bajo el lema "Sin defensa, no hay justicia". Esta frase grafica los afanes de la Defensoría Penal Pública en su conjunto -incluyendo a quienes se han sumado al trabajo desde el ámbito privado- y permea al conjunto de los actos cotidianos de quienes trabajan en ella. Para ello, se ha esforzado en todas las instancias para que se apliquen plenamente los principios del proceso penal: que todo imputado sea tratado



como inocente; que esté garantizado el juicio previo; que éste cuente con igualdad de armas para sostener su punto de vista frente a las imputaciones que se le formulan; y que, cuando corresponda, se le aplique una sanción justa.

Para el desarrollo de sus funciones durante 2005, la Defensoría Penal Pública contó con un presupuesto de M\$ 27.903.300. Tuvo una dotación efectiva de 589 personas y funcionó en alrededor de 100 inmuebles en todo el país.

Durante 2005, la Defensoría creó la Unidad de Defensa Penal Juvenil e inició el proceso de selección de profesionales que se especializaron en la defensa de adolescentes infractores de la ley, de acuerdo a las disposiciones de la nueva Ley de Responsabilidad Penal Juvenil, que entrará en vigencia en junio de 2007.

Asimismo, y con el propósito de contribuir a la consecución de los estándares básicos para el ejercicio de la defensa penal pública, en abril

comenzó a funcionar la Unidad de Corte, especializada en la defensa de recursos o acciones de conocimiento de los tribunales superiores de justicia vinculados con el ejercicio de la defensa.

De esta manera, la Defensoría Penal Pública muestra su flexibilidad para asumir los requerimientos que le impone el Sistema de Justicia Criminal que se aplica en el país.

La presente memoria sintetiza los aspectos más relevantes de la gestión de la Defensoría Penal Pública durante el año 2005.

En el primer capítulo se presenta la institución. Se indican las normas legales que la rigen, a partir de la Ley N°19.718 (publicada en el D. O. 10/3/2001), que la creó como un servicio público descentralizado funcionalmente y desconcentrado territorialmente, sometido a la supervigilancia del Presidente de la República a través del Ministerio de Justicia. Se entrega su organigrama, su misión, objetivos y funciones, así como señala su equipo directivo.

En un segundo capítulo se da cuenta detallada de la cobertura que dio la Defensoría durante 2005. Los datos se refieren a causas e imputados, delitos, formas de término de las causas, medidas cautelares que se han aplicado, diversas gestiones desarrolladas por los defensores, la atención a testigos e imputados y el uso de instrumentos como los peritajes.

En un tercer capítulo se abordan las licitaciones de defensa penal pública, que han permitido, a través de un sistema mixto público privado novedoso, dar atención a toda persona que ha requerido de defensa. Se detalla el estado de las licitaciones en todo el país.

El cuarto capítulo se refiere al sistema de aranceles, con resultados de su aplicación, su actualización y a los estudios realizados con vistas a su perfeccionamiento.

El quinto capítulo se refiere a los instrumentos utilizados para garantizar la calidad de la defensa. Se han establecido estándares que deben cumplir rigurosamente los defensores. El



control se hace a través de auditorías externas e internas e inspecciones.

Además da cuenta de los diversos instrumentos para garantizar la calidad de las prestaciones a los usuarios. Incluso, lleva adelante un inédito proceso en el ámbito público, como es la aplicación de estándares básicos. Así, se detalla cómo se cumplen los estándares en el trabajo en regiones y qué se espera para más adelante.

El sexto capítulo se refiere a las dos nuevas Unidades creadas en la Defensoría. La primera para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Responsabilidad Penal Juvenil y la segunda para los casos de defensa ante los tribunales superiores.

El séptimo capítulo aborda la gestión presupuestaria, entregándose un detalle de Ingresos, Gastos, Transferencias Corrientes, Inversión Real, Operaciones Años Anteriores y Otros Compromisos Pendientes. También se pone en conocimiento público el desarrollo de la gestión estratégica, incluyendo el grado de cumplimiento

de los compromisos para mejorar la labor institucional.

El octavo capítulo da cuenta de la gestión por productos estratégicos, que se traducen en el cumplimiento de compromisos institucionales y avances en materia de gestión.

El noveno capítulo se refiere al tema Recursos Humanos, dándose cuenta de dotación de personal, así como del trabajo de capacitación destinado a conseguir cada vez más un mejor servicio de defensa penal pública.

El décimo capítulo sintetiza el trabajo desarrollado para la implementación informática institucional, que se ha constituido en una herramienta de gran ayuda para la labor de los defensores.

A continuación hay un informe del ámbito de las Comunicaciones, que es un área que se ha potenciado con el propósito de hacer transparente la gestión institucional ante la comunidad. En este mismo 11º capítulo se da a conocer los diversos estudios e investigaciones, publicaciones y se-

minarios que desarrolló la institución durante el año.

El duodécimo capítulo da cuenta de la puesta en marcha de un importante proyecto de cooperación internacional con Canadá, así como otras iniciativas de intercambio.

El último capítulo trata los hitos de la Defensoría Penal Pública en regiones. Consiste en una síntesis de hechos significativos destacados por cada una de las Defensorías Regionales, en consideración a que es en sus respectivas zonas donde se hace realidad la defensa de las personas. Asimismo, da cuenta de las coordinadas de la atención pública y privada, para quienes requieran de ella.

Al observar en su globalidad el informe, es posible apreciar que la Defensoría -que es el organismo más joven del Sistema de Justicia Criminal Adversarial- avanza hacia su consolidación y que ha sido capaz de cumplir el propósito de atender a toda persona que requiera de defensa penal en cualquier parte del país.

**“LA SEÑORITA DEFENSORA ES MI ÚNICA SALVACIÓN, YO
LE TENGO MUCHÍSIMA FE PORQUE ES UNA EXCELENTE
PROFESIONAL Y ME RESPETA MUCHO”**

(HOMBRE, 19 AÑOS, ANTOFAGASTA, II REGIÓN DE ANTOFAGASTA)

Se establece un organismo del Estado que tiene por finalidad proporcionar defensa penal a los imputados o acusados por un crimen, simple delito o falta que sea de competencia de un juzgado de garantía o de un tribunal de juicio oral en lo penal y de las respectivas cortes, en su caso, y que carezcan de abogado.



1. LA INSTITUCIÓN

- **Normas que rigen el funcionamiento de la institución**

La Defensoría Penal Pública se rige por la Ley 19.718 (publicada en el D. O. 10/3/2001), que la creó como un servicio público descentralizado funcionalmente y desconcentrado territorialmente, sometido a la supervigilancia del Presidente de la República a través del Ministerio de Justicia.

De esta forma, se establece un organismo del Estado que tiene por finalidad proporcionar defensa penal a los imputados o acusados por un crimen, simple delito o falta que sea de competencia de un juzgado de garantía o de un tribunal de juicio oral en lo penal y de las respectivas Cortes, en su caso, y que carezcan de abogado.

En la Ley 19.718 se consagra el sistema mixto público-privado de prestación de defensa.

El diseño de este sistema mixto se completa con el Reglamento sobre Licitaciones y Prestación de Defensa Penal Pública, que fue legalizado a través del Decreto Supremo de Justicia N° 495, del 20 de mayo de 2002 (publicado en el Diario Oficial el 19 de agosto de 2002); y las Bases Administrativas Generales para la Licitación de Defensa Penal Pública, oficializadas mediante Resolución N° 38 de

En la Ley 19.718 se consagra el sistema mixto público-privado de prestación de defensa.

la Defensoría Penal Pública, con fecha 17 de enero de 2003, (publicada en el D.O. el 6 de febrero de 2003), las que fueron modificadas por la Resolución N° 271, del 23 de noviembre 2004 (D.O. 06. 12. 2004).

Desde el 16 de diciembre de 2000 se encuentran incorporadas a la Reforma Procesal Penal la IV y IX regiones del país y en julio del 2001 se puso en funcionamiento la Defensoría Nacional.

El 13 de octubre de 2001 entró en vigencia la Ley N° 19.762 que cambió la gradualidad de la entrada en vigencia de la Reforma Procesal Penal, estableciéndose el siguiente cronograma:

II Etapa a/c 16/10/2001 Regiones II, III y VII

III Etapa a/c 16/12/2002 Regiones I, XI y XII

IV Etapa a/c 16/12/2003 Regiones V, VI, VIII y X.

El 20 de diciembre de 2003 se publicó la Ley N° 19.919 que aplazó la fecha de entrada en vigencia de la Reforma Procesal Penal en la Región Metropolitana, del 16 de diciembre de 2004 al 16 de junio de 2005. Su principal objetivo es disponer de mayor tiempo y recursos para adecuar los servicios auxiliares como Carabineros, Investigaciones y el Servicio Médico Legal a las exigencias del nuevo sistema.

El 14 de noviembre de 2005 se publicó la Ley N° 20.074, que modifica los Códigos Procesal Penal y Penal, y que proroga por 5 años la coordinación entre los organismos que conforman el Sistema de Justicia Criminal Adversarial, entre ellos la Defensoría Penal Pública.

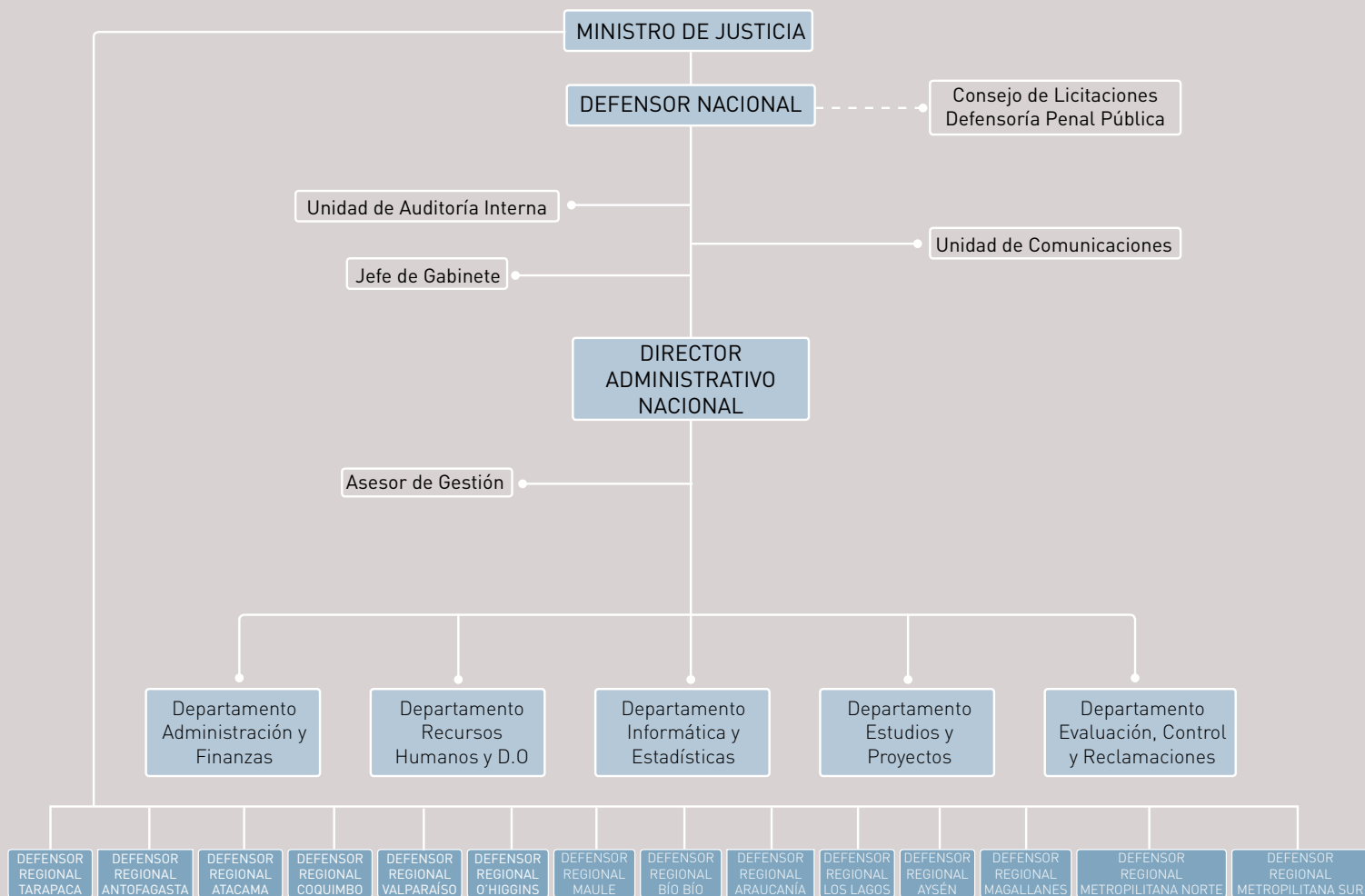
El 7 de diciembre de 2005 se publicó la Ley N° 20.084, de Responsabilidad Penal Adolescente, que establece, por primera vez en

Chile, un sistema de justicia especializado para jóvenes mayores de 14 años y menores de 18, que han cometido infracciones a la legislación penal. La normativa considera recursos para la generación de una Unidad de Defensa Penal Juvenil en la Defensoría Penal Pública y la licitación de causas.

Otra normativa que rige el accionar del organismo es la Resolución Exenta N° 396 de la Defensoría Penal Pública, del 14 de abril de 2003 (D.O. 17.04.2003), que Aprueba los Estándares Básicos para el ejercicio de la defensa penal pública.

Finalmente están las Resoluciones Exentas de la Defensoría Penal Pública que fijan los aranceles de los servicios de defensa penal pública. La última de ellas es la N° 1031, del 3 de mayo de 2005.

Organigrama de la
DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA
 (Servicio Público sometido a la supervigilancia de S.E a través del Ministerio de Justicia)





Los objetivos estratégicos apuntan al desarrollo de la prestación de defensa penal pública, considerando los estándares básicos que deben cumplir los abogados, el sistema de aranceles, los procesos de licitaciones y la generación de estadísticas, entre otros.

Misión, objetivos y funciones

Misión

Proporcionar defensa penal de alta calidad profesional a las personas que carezcan de abogado por cualquier circunstancia, velando por la igualdad ante la ley, por el debido proceso y actuando con profundo respeto por la dignidad humana de nuestros representados.

En este contexto, el accionar de esta institución ha estado marcado por su convicción de que *sin defensa no hay justicia*.

Objetivos

Los objetivos estratégicos apuntan al desarrollo de la prestación de defensa penal pública, considerando los estándares básicos que deben cumplir los abogados, el sistema de aranceles, los procesos de licitaciones y la generación de estadísticas, entre otros.

Dichos objetivos estratégicos son los que a continuación se indican:

- Asegurar la cobertura nacional del servicio de defensa penal pública a través de defensores locales institucionales y defensores licitados.



- Asegurar la calidad de las prestaciones del servicio de defensa penal pública, a través del cumplimiento de estándares básicos, el desarrollo de peritajes y la adecuada atención de comparecientes a juicios y audiencias.
- Asegurar el funcionamiento del sistema de licitaciones de defensa penal, a través del uso eficiente del marco presupuestario disponible y conforme a las directrices emanadas del Consejo de Licitaciones de la defensa penal pública.

Funciones

Dentro del marco de acción que fija la Ley N° 19.718, las funciones de la Defensoría Penal Pública pueden ser resumidas en los siguientes términos:

- Proporcionar defensa penal a los imputados o acusados por un crimen, simple delito o falta que sea de competencia de un juzgado de garantía o de un tribunal de juicio oral en lo penal y de las respectivas Cortes, en su caso, y que carezcan de abogado.
- Administrar el sistema mixto público-privado de prestación de defensa penal pública.



- Dirigir, organizar y administrar los medios y recursos necesarios para la prestación de defensa penal pública.
- Elaborar anualmente el Presupuesto de la Institución, oyendo al Consejo sobre el monto de los fondos por licitar, y administrar en conformidad a la Ley los recursos que le sean asignados.
- Controlar y supervisar el desempeño de los defensores locales y de los abogados que prestan defensa penal pública, a través de:
 - Las inspecciones.
 - Las auditorias externas.
 - Los informes semestrales de los defensores locales, los abogados y las personas jurídicas que prestan defensa penal pública.
 - Las reclamaciones.
- Administrar y controlar el sistema de licitaciones, teniendo presente las proposiciones que formule el Consejo de Licitaciones de la Defensa Penal Pública.
- Fijar, con carácter general los estándares básicos que deben cumplir en el procedimiento penal quienes prestan servicios de defensa penal pública.
- Administrar los sistemas de planificación y de control de gestión.
- Elaborar y aplicar el arancel de los servicios que se prestan.
- Resolver las reclamaciones de los beneficiarios de la defensa penal pública

Directivos de la Defensoría Penal Pública

Cargo	Nombre
DEFENSOR NACIONAL	Sr. Eduardo Sepúlveda Crerar *
DIRECTOR ADMINISTRATIVO NACIONAL	Sr. Pablo Javier Ortíz Díaz
JEFE GABINETE	Sr. Alejandro Salinas Rivera
JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	Sr. Antonio Ramírez Acevedo
JEFE DEPTO. RECURSOS HUMANOS Y D. O.	Sr. Jorge Viveros Robles
JEFE DEPTO. EV. CONTROL Y RECLAMACIONES	Sr. Luis Cordero Vega
JEFE DEPTO. ESTUDIOS Y PROYECTOS	Sr. Claudio Pavlic Véliz
JEFE DEPTO. INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICAS	Sr. Manuel Letelier Meza
JEFA UNIDAD AUDITORÍA INTERNA	Srta. Fabiola Millanao Mena
JEFA UNIDAD COMUNICACIONES Y PRENSA	Sra. Catalina Sadá Muñoz
JEFE UNIDAD DEFENSA PENAL JUVENIL	Sr. Gonzalo Berríos Díaz
JEFE UNIDAD DE CORTE	Sr. Cristián Arias Vicencio
DEFENSOR REGIONAL TARAPACÁ	Sr. Arturo Zegarra Williamson
DEFENSOR REGIONAL ANTOFAGASTA	Sr. Pedro Casanueva Werlinger
DEFENSOR REGIONAL ATACAMA	Sr. Francisco Nehme Carpanetti
DEFENSOR REGIONAL COQUIMBO	Sr. Jaime Camus Del Valle
DEFENSOR REGIONAL VALPARAÍSO	Sr. Eduardo Morales Espinoza
DEFENSORA REGIONAL O'HIGGINS	Sra. Paula Vial Reynal
DEFENSOR REGIONAL MAULE	Sr. Hernán Fuentes Acevedo
DEFENSOR REGIONAL BÍO BÍO	Sr. Georgy Schubert Studer
DEFENSOR REGIONAL LA ARAUCANÍA	Sr. José Martínez Ríos
DEFENSOR REGIONAL LOS LAGOS	Sr. Francisco Geisse Graepp
DEFENSOR REGIONAL AYSÉN	Sr. Erwin Neumann Montecinos
DEFENSOR REGIONAL MAGALLANES	Sr. Juan José Vivar Uribe
DEFENSOR REGIONAL REGIÓN METROPOLITANA NORTE	Sr. Leonardo Moreno Holman
DEFENSOR REGIONAL REGIÓN METROPOLITANA SUR	Sr. Claudio Pavlic Veliz

(*) Defensor Nacional: Sr. Rodrigo Quintana Meléndez (hasta marzo de 2006)

La Defensoría Penal Pública tiene sus oficinas nacionales en Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, Piso 5 y 8, Santiago.

Sus teléfonos son
(56) (2) 431 6800
(56) (2) 431 6890.

Su página web es www.defensoriapenal.cl

“PERDÍ TODO. MI TRABAJO Y MI FAMILIA POR ESTA ACUSACIÓN FALSA. ESTUVE PRESO, ME ENJUICIÓ LA SOCIEDAD. HOY QUE EL TRIBUNAL ORAL ME ABSOLVIÓ, QUIERO DECIR PÚBLICAMENTE QUE MI DEFENSOR CREYÓ EN MÍ DESDE EL PRINCIPIO”

(HOMBRE, 32 AÑOS, CHAÑARAL, REGIÓN DE ATACAMA)

En el año 2005 ingresaron 110.152 causas lo que significa un 166% más que el total de causas ingresadas en el año 2004. Esto se explica fundamentalmente por la puesta en vigencia del nuevo proceso penal en la Región Metropolitana en junio de 2005.



2. COBERTURA DEL SERVICIO DE DEFENSA

Causas ingresadas

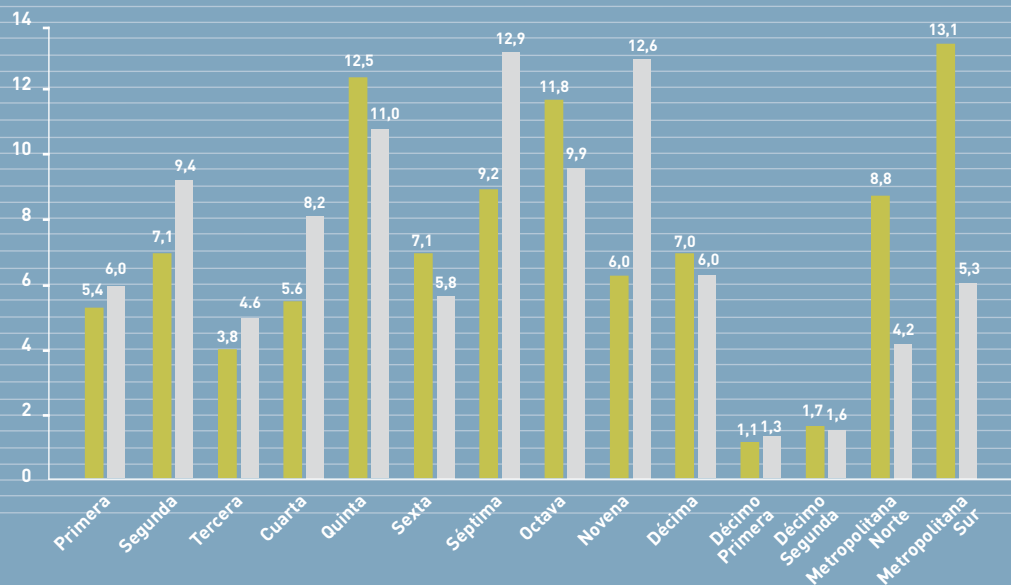
La Defensoría Penal Pública ha sido capaz de atender a toda persona que ha requerido un abogado que se haga cargo de su causa.

Hasta el 31 de diciembre del año 2005 había ingresado a la Defensoría Penal Pública un total de 228.900 causas, considerando todo el período desde el inicio del Sistema Procesal Penal Adversarial en Chile.

En el año 2005 ingresaron 110.152 causas lo que significa un 166% más que el total de causas ingresadas en el año 2004. Esto se explica fundamentalmente por la puesta en vigencia del nuevo proceso penal en la Región Metropolitana en junio de 2005.

El ingreso mensual de causas en el año 2005 guarda una estrecha relación con los tamaños poblacionales de las regiones. Es decir, las regiones más grandes tienen un mayor ingreso de causas mensuales.

Causas ingresadas por Región
(Porcentaje)



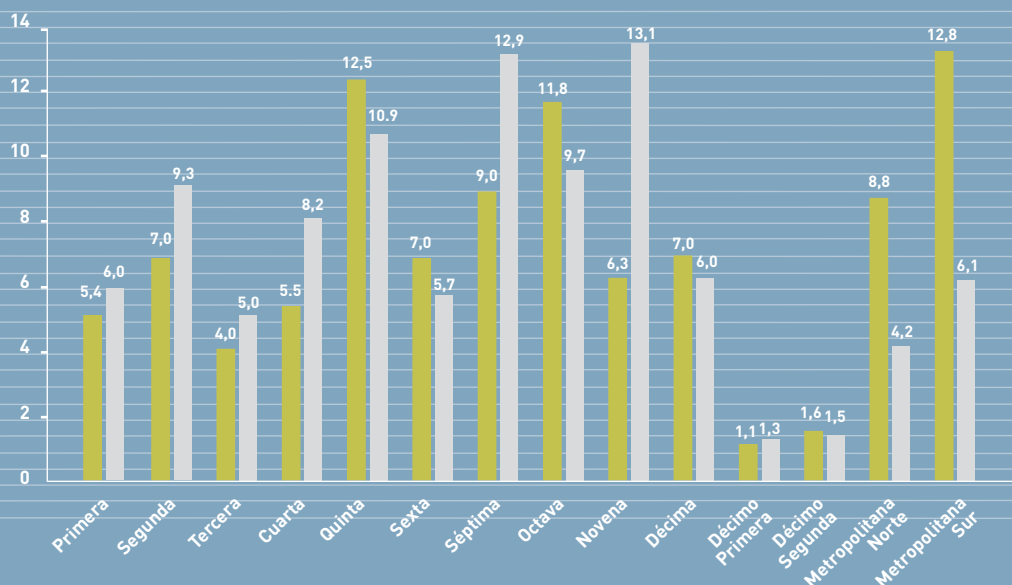
De un total de 110.152 causas ingresadas en el año 2005 y 228.900 causas ingresadas desde el inicio de la reforma

Imputados ingresados

Las causas ingresadas a la Defensoría permitieron atender a 129.335 imputados durante el año 2005.

Son 273.826 las personas atendidas desde el inicio de la reforma hasta el 31 de diciembre de 2005.

Imputados ingresados por Región
(Porcentaje)

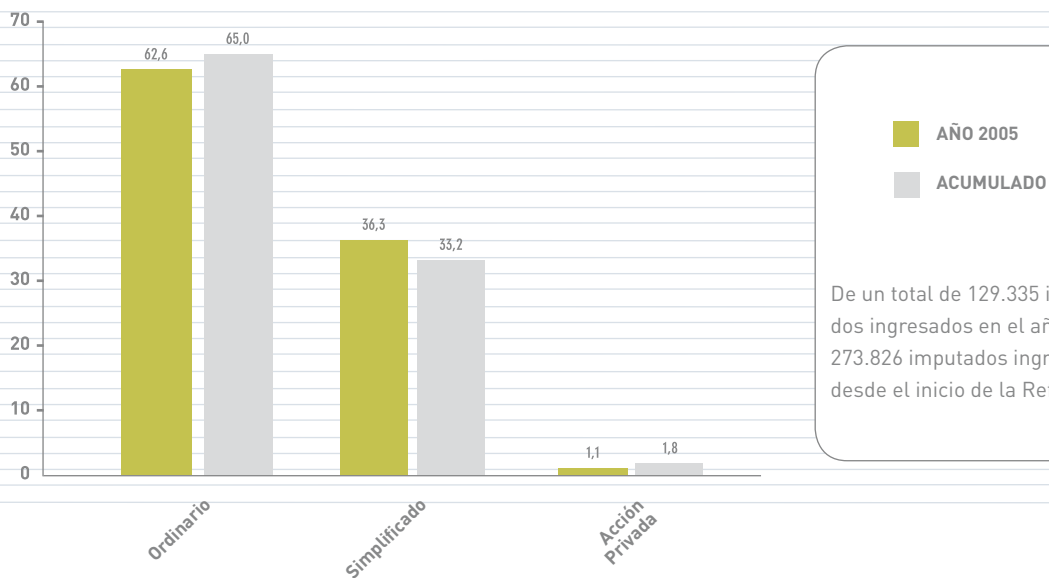


De un total de 129.335 imputados ingresados en el año 2005 y 273.826 imputados ingresados desde el inicio de la Reforma

Procedimiento

Los imputados son enjuiciados, en su mayoría, por medio del procedimiento ordinario alcanzando cerca del 60% en el año 2005. No obstante, el procedimiento ordinario ha mostrado un leve descenso respecto del procedimiento simplificado.

Distribución de imputados según procedimiento
(Porcentaje)



Delitos

Durante el año 2005, se registraron 117.284 delitos. Desde que se inició la reforma, los delitos suman 246.186.

Los delitos más frecuentes en el año 2005 fueron los hurtos, los correspondientes a la Ley de Tránsito, las lesiones y los robos no violentos.



En comparación con el año 2001, los robos (los violentos y los no violentos) mostraron una disminución en su participación relativa dentro del total de los delitos. Mientras en el año 2001, los robos representaban el 22,3% del total de los delitos y en el año 2004 un 15,5%, en el año 2005 representaron un 13,8%.

Los hurtos continúan incrementándose: El año 2001 representaron un 6,1%, el año 2004 un 15,2% y el 2005 un 17,3%.

Los delitos sexuales y los homicidios han mostrado una disminución en su participación relativa dentro del total de delitos. Por ejemplo, los delitos sexuales pasaron de un 3,3% el año 2001, a un 2,2% el año 2004, siendo durante el 2005 un 2,1%. Los homicidios pasaron de un 3% el 2001, a un 1,2% en el 2004 y un 0,8% en el 2005.

Delitos por causas ingresados a la Defensoría

Delitos ingresados en el año 2005		
	Cant.	%
Robos	6.960	5,9
Robos no violentos	9.218	7,9
Hurto	20.275	17,3
Otros Delitos contra la Propiedad	7.880	6,7
Lesiones	11.366	9,7
Homicidios	883	0,8
Delitos Sexuales	2.421	2,1
Delitos Contra la Libertad e Intimidad de las Personas	8.445	7,2
Faltas	4.350	3,7
Delitos Ley de Tránsito	13.349	11,4
Delitos Ley de Drogas	4.273	3,6
Delitos Económicos	4.465	3,8
Delitos Funcionarios	128	0,1
Delitos Leyes Especiales	3.980	3,4
Delitos Contra la Fe Pública	1.011	0,9
Cuasidelitos	3.311	2,8
Otros Delitos	14.969	12,8
Total	117.284	100 %



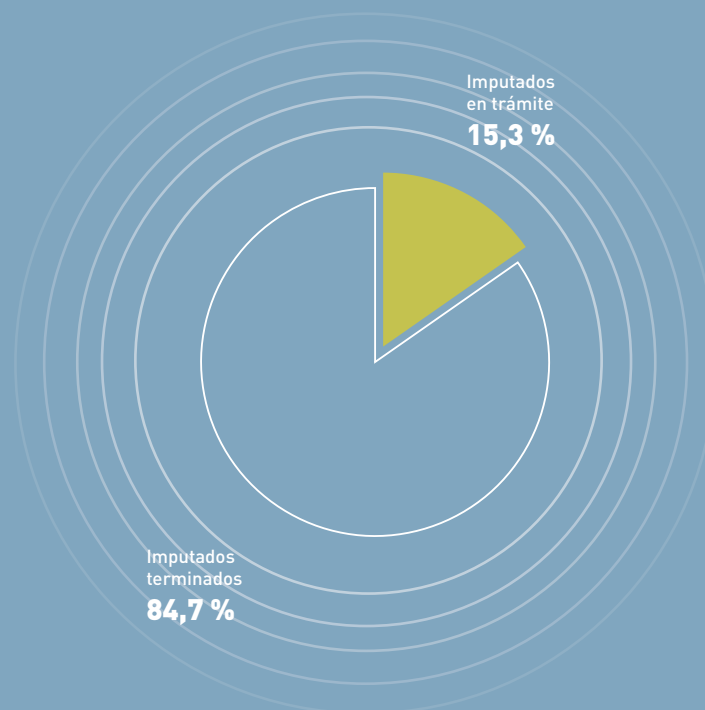
Formas de término

El 82,7% de los imputados atendidos hasta el 31 de diciembre del año 2005 posee sus causas finalizadas, un porcentaje similar a lo ocurrido el año 2004. .

De los 129.335 imputados ingresados en el año 2005, el 71,2% de ellos terminó su procedimiento ese mismo año. Se trata de un porcentaje levemente superior al del año 2004, durante el cual se finalizaron el 70% de las causas ingresadas en ese mismo período y del 66,5% de los términos ocurridos durante el año 2003 e ingresados en ese año.

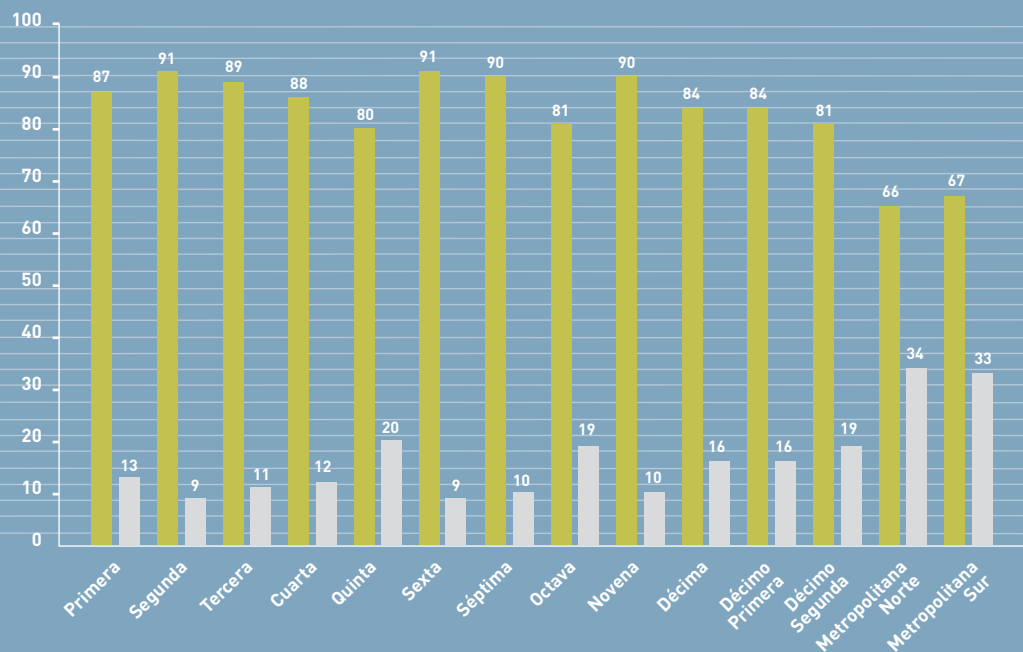
Con la cantidad de causas terminadas se demuestra la eficiencia del sistema, lo que puede explicarse por los procesos de aprendizaje de sus distintos actores.

Situación de imputados atendidos



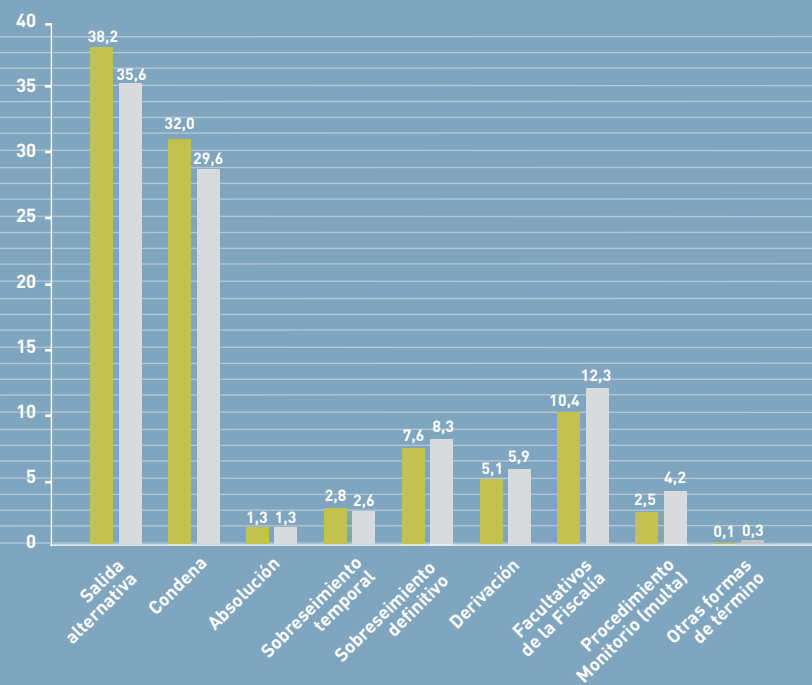
De un total de 273.826 imputados ingresados desde el inicio de la reforma hasta el 31 de diciembre de 2005

Imputados terminados y en trámite por región



Del total de imputados ingresados en cada región desde el inicio de la reforma hasta diciembre de 2005

Distribución de formas de término (porcentaje)



De un total de 126.583 formas de término ocurridas en el año 2005 y 255.293 desde el inicio de la Reforma.



Formas de término año 2005 y acumulado

	año 2005		acumulado	
	Cant.	%	Cant.	%
Salida alternativa	48.287	38,2	90.980	35,6
Sentencia condenatoria	40.524	32,0	75.484	29,6
Sentencia absolutoria	1.622	1,3	3.192	1,3
Sobreseimiento temporal	3.599	2,8	6.650	2,6
Sobreseimiento definitivo	9.628	7,6	21.082	8,3
Derivación	6.408	5,1	14.963	5,9
Facultativos de la Fiscalía	13.136	10,4	31.528	12,3
Procedimiento monitorio (multa)	3.161	2,5	10.631	4,2
Otras formas de término	173	0,1	783	0,3
Total	126.538	100	255.293	100

Las salidas alternativas y las condenas son las dos principales formas procesales de término de las causas, alcanzando en forma conjunta a cerca del 70% de todas las formas de término. El volumen acumulado de salidas alternativas y condenas al año 2005, así como su relación respecto al total de las formas de término, muestran un aumento respecto de los términos acumulados el año 2004, los que alcanzaban en forma conjunta el 60% de todas las formas de finalización hasta ese año.

En los cuatro años de implementación de la reforma, ambas formas de término han mostrado tendencias distintas. Las salidas alternativas se han incrementado sucesivamente: 29% en el año 2001; 34% en el año 2003; 36,6% el 2004, 38,2% el 2005. En el caso de las condenas, mostraron un descenso entre los años 2001 y 2003, pasando de 29% al 22%, pero en el bienio posterior se incrementaron en un 30% en el año 2004 y en un 32% durante el 2005.

Evolución de las formas de término desde el inicio de la reforma

	Año 2001		Año 2002		Año 2003		Año 2004		Año 2005	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
Salida alternativa	790	24,9	3.531	24,0	10.720	32,5	27.652	35,5	48.287	38,2
Condena	924	29,1	3.291	22,4	6.846	20,8	23.899	30,7	40.524	32,0
Absolución	121	3,8	210	1,4	335	1,0	904	1,2	1.622	1,3
Sobreseimiento temporal	29	0,9	304	2,1	812	2,5	1.906	2,4	3.599	2,8
Sobreseimiento definitivo	253	8,0	2.055	14,0	3.392	10,3	5.754	7,4	9.628	7,6
Derivación	579	18,3	1.525	10,4	2.318	7,0	4.133	5,3	6.408	5,1
Facultativos de la Fiscalía	431	13,6	3.003	20,4	5.988	18,2	8.970	11,5	13.136	10,4
Procedimiento monitorio (multa)	40	1,3	563	3,8	2.392	7,3	4.475	5,7	3.161	2,5
Otras formas de término	4	0,1	206	1,4	165	0,5	235	0,3	173	0,1
Total	3.171	100	14.688	100	32.968	100	77.928	100	126.538	100

El alto porcentaje de salidas alternativas ponen de manifiesto la confianza que estas instituciones generan dentro de los actores del sistema. Además, significa que los involucrados en el conflicto penal que se debe resolver también ven que estos recursos son instrumentos válidos de resolución.

Las salidas alternativas permiten reducir los tiempos empleados para dilucidar la situación procesal. Con esto se enfrenta adecuadamente uno de los grandes cuestionamientos al sistema judicial anterior, esto es la lentitud de los procesos.

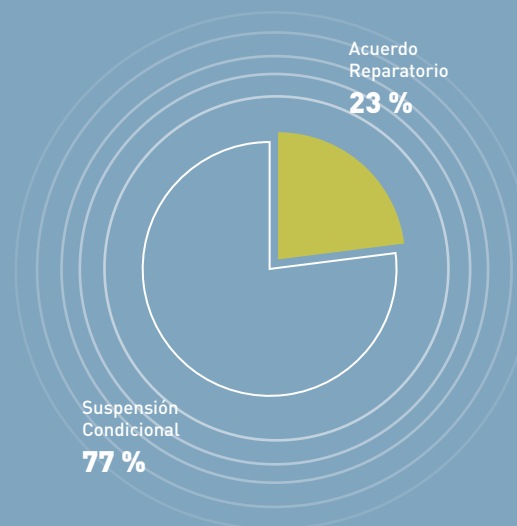
Evolución de las Salidas Alternativas

	Año 2001		Año 2002		Año 2003		Año 2004		Año 2005	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
Acuerdo Reparatorio	592	74,9	2.006	56,8	3.085	28,8	7.672	27,7	11.229	23,3
Suspensión Condicional	198	25,1	1.525	43,2	7.635	71,2	19.980	72,3	37.058	76,7

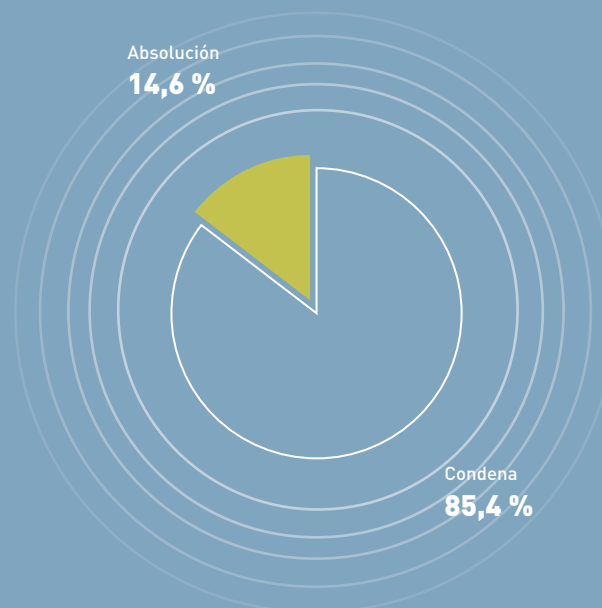
Salidas alternativas año 2005

De las salidas alternativas, la más frecuente ha sido la suspensión condicional del procedimiento que más que duplica a los acuerdos reparatorios. Cabe destacar que el porcentaje de suspensiones condicionales se ha ido incrementando en forma relativa respecto de los acuerdos reparatorios, a medida que ha transcurrido la reforma. Por ejemplo, en el año 2001 los acuerdos reparatorios representaban prácticamente la misma cantidad que las suspensiones condicionales en cambio, durante el año 2005, éstas últimas casi los triplicaron.

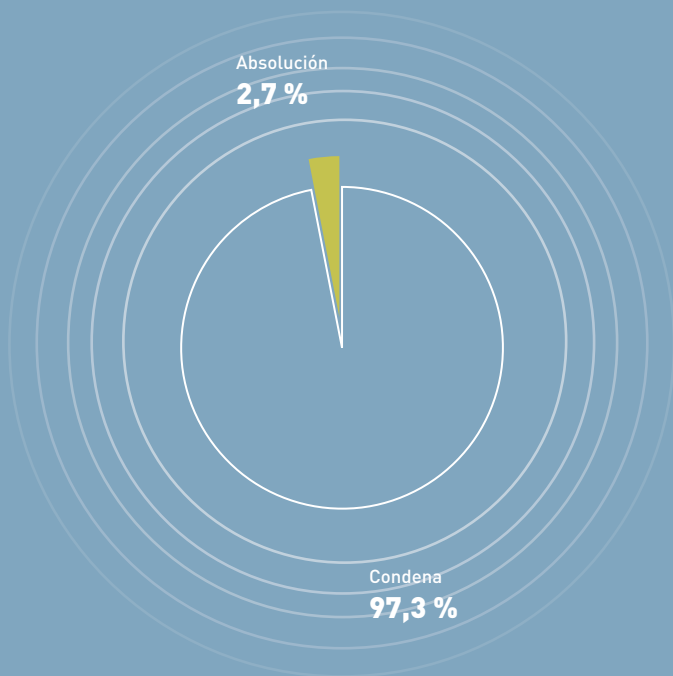
La mayoría de las sentencias finaliza en condena (aproximadamente el 96%). Sin embargo, la manera en que se distribuyen las condenas y absoluciones en los distintos procedimientos presenta importantes diferencias. En el juicio oral es donde se observa el mayor porcentaje de absoluciones, alcanzando el 14,6% (en el año 2004 fue de un 12,4%), aunque son muy pocos casos dentro del total de las formas de término. En el procedimiento simplificado el porcentaje de absoluciones es menor, alcanzando un 2,7% del total de sentencias para el año 2005. Finalmente, en el procedimiento abreviado las absoluciones son mucho más escasas, alcanzando sólo el 1,7% del total de sentencias.



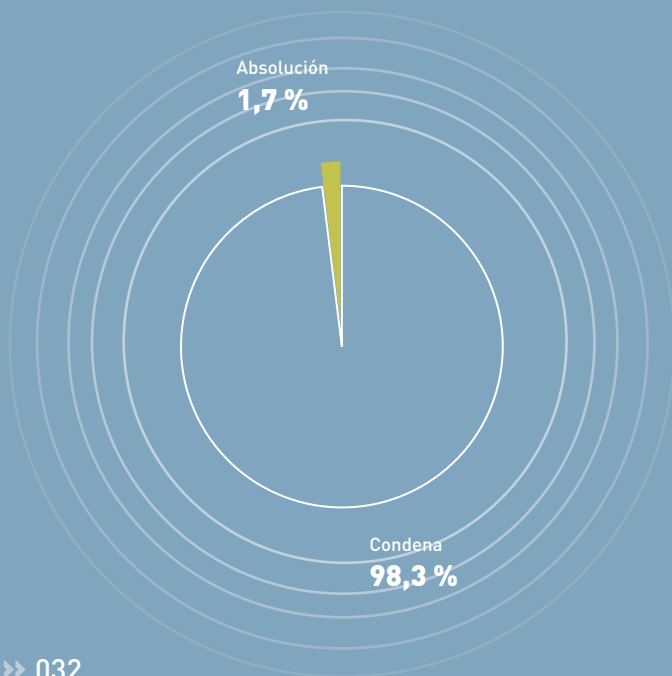
Sentencias en juicio oral año 2005



Sentencias en procedimiento simplificado año 2005



Sentencias en procedimiento abreviado año 2005

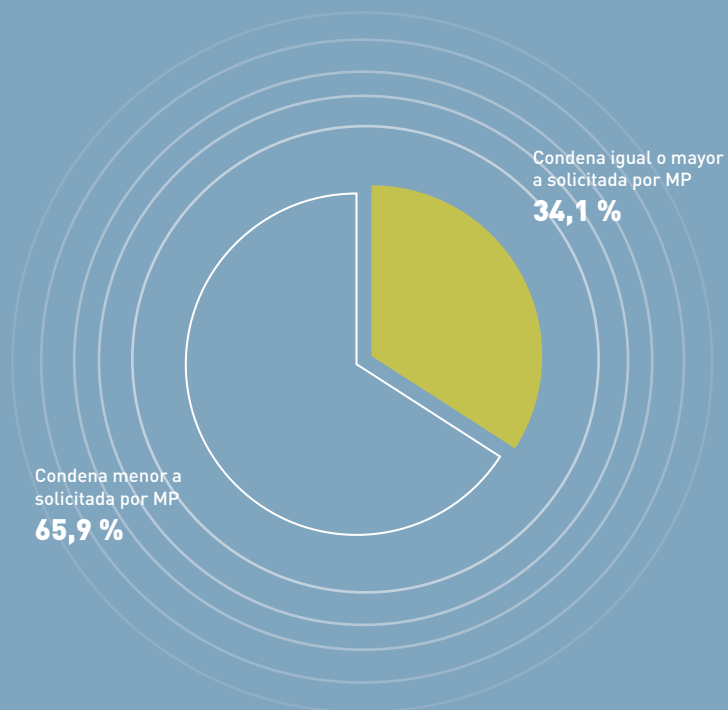


Es importante mencionar que el alto porcentaje de condenas no significa siempre un resultado desfavorable para la defensa. En efecto, dentro del procedimiento ordinario, aproximadamente el 66% de las condenas contempla penas menores a las solicitadas por el Ministerio Público.

Por otro lado, el alto número de condenas en los procedimientos simplificados y abreviados tiene su explicación en la estructura misma de ellos. En efecto, para que corresponda el procedimiento abreviado es necesario que el imputado acepte los hechos materia de la investigación y los antecedentes que obran en la carpeta del fiscal, lo que redundará en una mayor cantidad de condenas. De la misma forma, el porcentaje elevado de condenas en procedimiento simplificado se explica por la posibilidad que tiene el imputado de aceptar responsabilidad en los hechos materia del requerimiento, por el beneficio que obtiene de dicha aceptación de responsabilidad conforme a lo que establece el artículo 395 del Código Procesal Penal.



Distribución de las condenas en procedimiento ordinario



Condenas en procedimiento ordinario

	Año 2001		Año 2002		Año 2003		Año 2004		Año 2005		Total	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%		%
Condena Igual o Mayor a Solicitada por MP	61	40,7	559	47,9	1.416	42,9	3.304	38,5	4.352	34,1	9.692	37,3
Condena Menor a Solicitada por MP	89	59,3	609	52,1	1.888	57,1	5.273	61,5	8.419	65,9	16.278	62,7
Total	150	100	1168	100	3304	100	8577	100	12771	100	25970	100

Relevante resulta lo sucedido en los procedimientos simplificados, en los que en cerca del 93% de los casos los imputados aceptó responsabilidad en los hechos, lo que genera una descarga importante en el sistema.

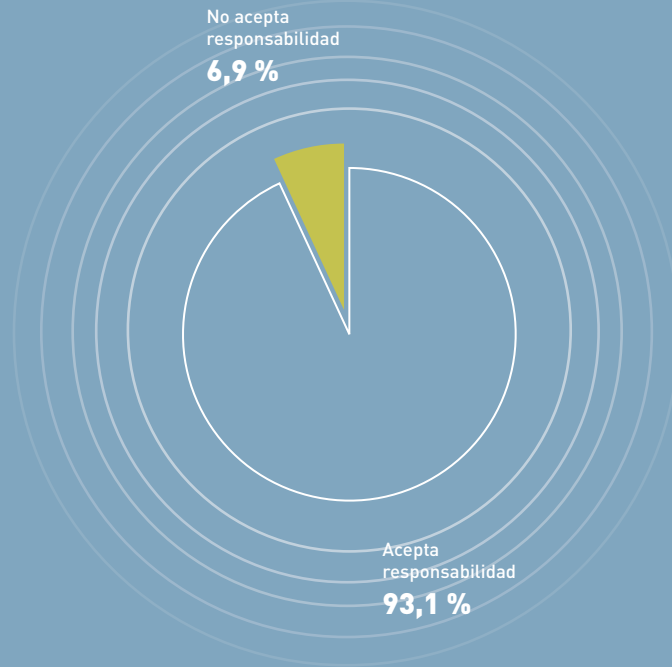
Distribución en procedimiento simplificado

	Año 2005	
	Cant.	%
Acepta Responsabilidad	28007	93,1
No Acepta Responsabilidad	2064	6,9
Total	30071	100,0

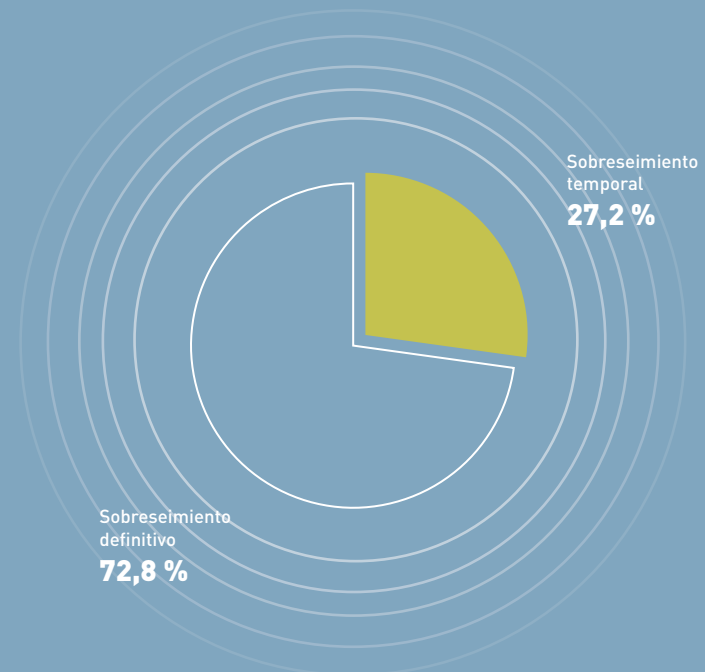
Los sobreseimientos representaron en el año 2005 el 10,5% del total de formas de término. Si bien el Código Procesal Penal contempla diversas causales para decretarla, es importante destacar que un elevado porcentaje (72,8%) es por aplicación del sobreseimiento definitivo, cuyo efecto más relevante es que se pone término al procedimiento y tiene el efecto de cosa juzgada.

El 52,3% de los sobreseimientos definitivos decretados se fundamentó en que no hubo delito, inocencia o exención de responsabilidad. Le sigue ser un hecho no constitutivo de delito con el 15,5% y la extinción de la responsabilidad penal con el 18,1% durante el año 2005.

Distribución en procedimiento simplificado



Sobreseimientos





	Año 2001		Año 2002		Año 2003		Año 2004		Año 2005		Total	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
Sobreseimiento definitivo												
Hecho No Constitutivo de Delito	46	18,2	310	15,1	365	10,8	586	10,2	1489	15,5	2796	13,3
Inocencia del Imputado	13	5,1	76	3,7	127	3,7	177	3,1	337	3,5	730	3,5
Imputado Exento de Responsabilidad	58	22,9	492	23,9	1236	36,4	2646	46,0	4699	48,8	9131	43,3
Extinción de Responsabilidad Penal	38	15,0	453	22,0	592	17,5	1005	17,5	1741	18,1	3829	18,2
Hecho Sobreveniente	35	13,8	313	15,2	479	14,1	499	8,7	512	5,3	1838	8,7
Hecho Con Sentencia de Término	40	15,8	236	11,5	137	4,0	214	3,7	224	2,3	851	4,0
Cumplimiento Observación												
Procedimiento Simplificado	22	8,7	140	6,8	177	5,2	282	4,9	231	2,4	852	4,0
Abandono de la Accion [Art. 402]	1	0,4	30	1,5	239	7,0	285	5,0	343	3,6	898	4,3
Desistimiento de la Querrela [Art.401]	0	0,0	5	0,2	40	1,2	60	1,0	52	0,5	157	0,7

Respecto de los sobreseimientos temporales, que alcanzan 27% del total de sobreseimientos, se observa que la principal causa es la rebeldía del imputado con el 96,4% del total de causas para el año 2005.

	Año 2001		Año 2002		Año 2003		Año 2004		Año 2005		Total	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
Sobreseimiento temporal												
Cuestión Prejudicial Civil	4	13,8	33	10,9	32	3,9	49	2,6	105	2,9	223	3,4
Rebeldía del Imputado	22	75,9	265	87,2	770	94,8	1825	95,8	3471	96,4	6353	95,5
Enajenación Mental del Imputado	3	10,3	6	2,0	10	1,2	32	1,7	23	0,6	74	1,1



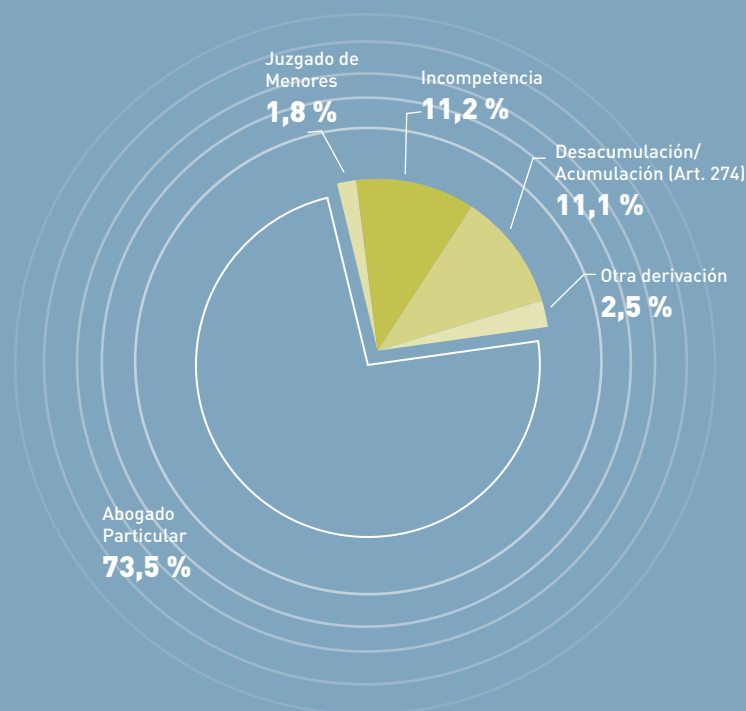
Las derivaciones no corresponden a una forma de término procesal de la causa. Se trata del traspaso de la causa a un abogado particular o de la incompetencia de un tribunal de reforma, como es el caso del envío a un juzgado de menores. Es importante mencionar que las derivaciones han seguido con su tasa de disminución. En el año 2001, las derivaciones representaban casi el 20% del total de las formas de término, en el año 2002 cerca de un 10%, en el año 2003 el 7%, en el año 2004 el 5,3%, y en el 2005 el 5,1%.

Evolución de las formas de término desde el inicio de la reforma

	Año 2001		Año 2002		Año 2003		Año 2004		Año 2005	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
Salida alternativa	790	24,9	3.531	24,0	10.720	32,5	27.652	35,5	48.287	38,2
Condena	924	29,1	3.291	22,4	6.846	20,8	23.899	30,7	40.524	32,0
Absolución	121	3,8	210	1,4	335	1,0	904	1,2	1.622	1,3
Sobreseimiento temporal	29	0,9	304	2,1	812	2,5	1.906	2,4	3.599	2,8
Sobreseimiento definitivo	253	8,0	2.055	14,0	3.392	10,3	5.754	7,4	9.628	7,6
Derivación	579	18,3	1.525	10,4	2.318	7,0	4.133	5,3	6.408	5,1
Facultativos de la Fiscalía	431	13,6	3.003	20,4	5.988	18,2	8.970	11,5	13.136	10,4
Procedimiento monitorio (multa)	40	1,3	563	3,8	2.392	7,3	4.475	5,7	3.161	2,5
Otras formas de término	4	0,1	206	1,4	165	0,5	235	0,3	173	0,1
Total	3.171	100	14.688	100	32.968	100	77.928	100	126.538	100

Derivaciones año 2005

Dentro del total de derivaciones, la principal forma es el traspaso a un abogado particular, alcanzando el 73,5% durante el año 2005. El resto da cuenta de que el conflicto no es de naturaleza penal o de que éste debe ser conocido por tribunales ajenos al sistema. La segunda forma de derivación es la incompetencia, con el 11,2%.



Derivaciones	Año 2001		Año 2002		Año 2003		Año 2004		Año 2005		Total	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
Juzgado de Menores	128	22,1	185	12,1	154	6,6	122	3,0	114	1,8	703	4,7
Incompetencia	35	6,0	130	8,5	237	10,2	399	9,7	718	11,2	1.519	10,2
Desacumulación / Acumulación (Art. 274)	12	2,1	89	5,8	253	10,9	540	13,1	709	11,1	1.603	10,7
Otra Derivación	72	12,4	212	13,9	283	12,2	364	8,8	157	2,5	1.088	7,3
Abogado Particular	332	57,3	909	59,6	1.391	60,0	2.708	65,5	4.710	73,5	10.050	67,2

Medidas cautelares

Para la Defensoría, la imposición de medidas cautelares es muy importante, porque supone la restricción de derechos fundamentales para el imputado. De manera particular, la tarea del defensor tiene especial cuidado con la imposición de la prisión preventiva, dado que su aplicación restringe la libertad personal de quien se le atribuye la comisión de un delito, al que además se le debe presumir inocente.

Si bien puede observarse que los tribunales emplean las medidas cautelares alternativas a la prisión preventiva introducidas por el nuevo sistema, los niveles de aplicación son aún bajos, pues se sigue recurriendo de manera considerable a la prisión preventiva.

Las estadísticas muestran que las medidas cautelares se aplican a aproximadamente al 34,7% de los imputados que ingresan a la Defensoría Penal Pública. De hecho, de 273.826 imputados atendidos por la Defensoría hasta el 31 de diciembre de 2005,

al 34,7%, es decir, a 95.018 imputados, se le había aplicado alguna medida cautelar. Del total de imputados ingresado en el año 2005 (129.335), al 33,3% se le ha aplicado alguna medida cautelar.

Ahora, las medidas cautelares personales se distribuyen de manera diversa dentro de cada procedimiento. Del total de medidas cautelares personales decretadas, el 86,1% se concentra en procedimientos ordinarios, destacándose el casi 96% de prisiones preventivas, lo que se explica porque en dicho procedimiento se conocen los delitos más graves. Por otro lado, aunque en el procedimiento simplificado representa sólo un 13,9% de las medidas cautelares personales en el sistema, hay que recordar que en este procedimiento la pena que determina su aplicación es de faltas y delitos menores (de hasta 540 días).

Del total de medidas cautelares que se aplicaron durante el año 2005, el 17,9% correspondió a prisiones preventivas, el 74,4% a las medidas del artículo 155 del CPP y el 7,7% a otras medidas cautelares.

Porcentaje respecto al total del grupo de medidas cautelares

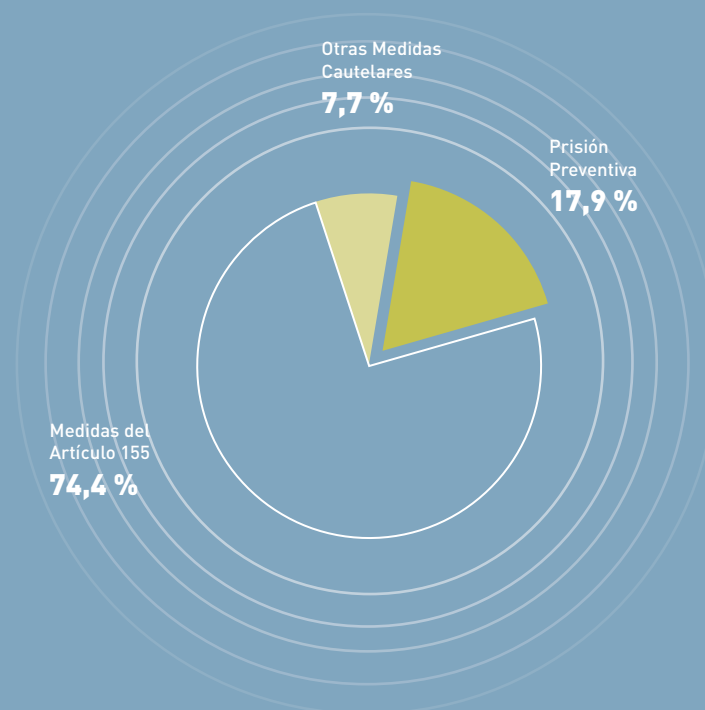
Medida Cautelar	Acción Privada	Ordinario	Simplificado	Total
Prisión preventiva	0,0%	95,8%	4,2%	100,0%
Medidas del artículo 155	0,0%	86,5%	13,4%	100,0%
Otras medidas cautelares	0,4%	58,6%	40,9%	100,0%
Total	0,0%	86,1%	13,9%	100,0%

La prisión preventiva se distribuye de manera diferente de acuerdo a los distintos delitos. De esta forma, en los robos (con violencia, intimidación y sorpresa) la prisión preventiva alcanza al 50% de los imputados. En los homicidios alcanza el 68,4%, en los delitos de la Ley de Drogas al 35,1% de los imputados y en los delitos sexuales el 36,9%.

Porcentaje de prisión preventiva por delito ingresado

	Año 2005		Total acumulado	
	Cant.	%	Cant.	%
Robos	10.108	50,0%	21.672	49,3%
Robos no violentos	12.947	23,6%	31.629	25,1%
Hurto	23.194	1,9%	43.529	2,8%
Otros Delitos contra la propiedad	10.244	5,2%	24.229	6,0%
Lesiones	12.794	3,4%	28.287	4,5%
Homicidios	1.112	68,4%	3.156	65,0%
Delitos sexuales	2.507	36,9%	5.861	35,9%
Delitos Contra la Libertad e intimidad de las personas	9.294	4,2%	17.087	5,3%
Faltas	4.701	0,8%	5.943	0,7%
Delitos Ley de Tránsito	13.452	0,5%	30.523	0,5%
Delitos Ley de Drogas	5.842	35,1%	11.476	40,0%
Delitos Económicos	4.891	4,4%	13.435	3,9%
Delitos Funcionarios	166	3,6%	361	3,0%
Delitos Leyes Especiales	4.830	0,9%	8.736	1,5%
Delitos Contra la Fe Pública	1.118	12,7%	2.221	13,8%
Cuasidelitos	3.357	0,4%	7.935	0,6%
Otros Delitos	17.238	5,2%	37.773	5,0%
Total	137.795	10,9%	293.853	12,0%

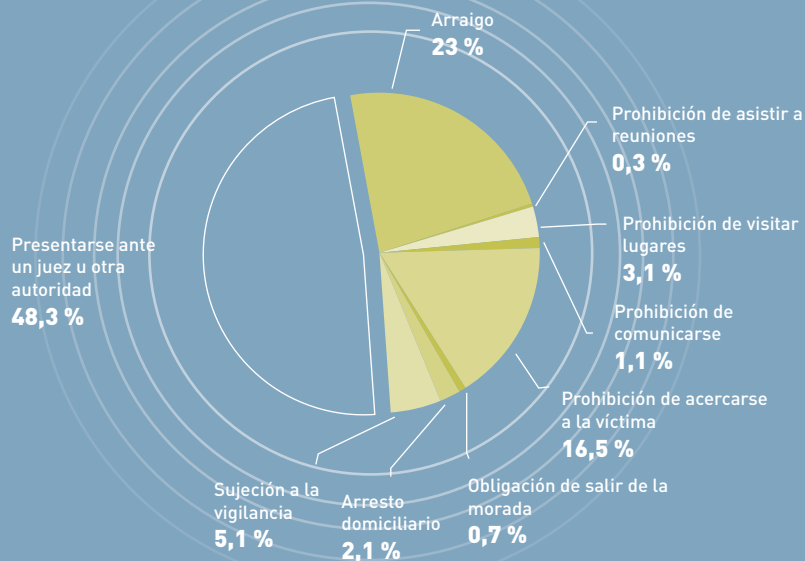
Medidas Cautelares



Distribución de las medidas del Artículo 155

Medidas cautelares personales alternativas a la prisión preventiva

De las medidas del artículo 155 del CPP, las más frecuentes han sido la presentación ante el juez u otra autoridad con el 48,3% y el arraigo con el 23%.

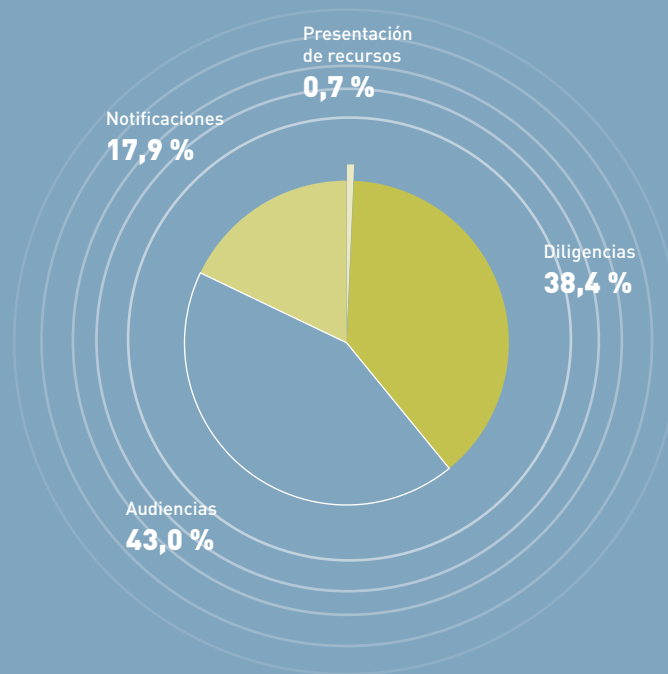


Desempeño de los defensores

La labor de los defensores implica el cumplimiento de variadas gestiones. Entre ellas, la más importante es la participación en las audiencias. Además, deben incluirse las diligencias que corresponden a las acciones que realizan los defensores en la atención que deben brindar a los imputados, como, por ejemplo, entrevistas con los fiscales, visita a las cárceles, investigaciones propias de la defensa, entre otras. Asimismo, debe considerarse la presentación de recursos y las notificaciones como otra clase de gestiones que realizan los defensores.

Del total de gestiones realizadas en el año 2005, el 43% corresponden a audiencias, seguidas de un 38,4% de diligencias.

Tipo de gestiones año 2005



Cabe destacar que la relación entre las audiencias y las diligencias ha ido cambiando de manera sustantiva a medida que han transcurrido los años. Por ejemplo, durante el año 2001, de cada diez audiencias que realizaban los defensores concretaban apenas una diligencia. En cambio, durante el año 2005, de cada diez audiencias los defensores realizaron nueve gestiones. Esto es un dato que avala la mejor gestión de defensa de parte de los defensores ya que la diligencia representa a aquella gestión que el defensor realiza por su propia iniciativa y con el propósito principal de indagar sobre aspectos relevantes para la teoría de la causa de la defensa.

Cantidad de gestiones por audiencia y diligencia

	Año 2001	Año 2002	Año 2003	Año 2004	Año 2005
	Cant.	Cant.	Cant.	Cant.	Cant.
Audiencias	12.804	47.784	93.651	216.728	379.805
Diligencias	1.639	9.465	48.039	191.924	339.535

En cuanto a las gestiones realizadas por los defensores, especial atención debe prestarse a las comprendidas en el procedimiento ordinario. En este sentido, puede decirse que un importante porcentaje de éstas se ha efectuado fuera de la audiencia, alcanzando a cerca del 43,2%. Lo que pone de manifiesto que la actividad no se centra exclusivamente a lo que acontece dentro de aquella esfera.

Gestiones según procedimiento y tipo

	Año 2001		Año 2005	
	Cant.		Cant.	
Audiencia	9.822	81,0	256.299	38,7
Diligencia	1.442	11,9	285.719	43,2
Recurso	176	1,5	5.285	0,8
Otra gestión	691	5,7	114.506	17,3
Total	12.131	100,0	661.809	100,0
Audiencia	2.903	76,6	120.236	55,6
Diligencia	153	4,0	53.028	24,5
Recurso	47	1,2	774	0,4
Otra gestión	687	18,1	42.056	19,5
Total	3.790	100,0	216.094	100,0
Audiencia	79	52,3	3.261	59,7
Diligencia	44	29,1	776	14,2
Recurso	-	0,0	37	0,7
Otra gestión	28	18,5	1.389	25,4
Total	151	100,0	5.463	100,0

A medida que la reforma ha avanzado en su implementación, se ha ido incrementando el número de imputados de una manera sustantiva. Ello ha implicado demandas de trabajo creciente a los defensores quienes han mostrado una gran capacidad de responder a las nuevas exigencias.

Como indican los datos, a pesar del creciente aumento de imputados, el número de las gestiones se ha incrementado de una manera mucho más significativa lo que significa que el número de gestiones que realizan los defensores por cada imputado es cada vez mayor.

Unidad de Atención a Testigos e Imputados

Las Unidades de Atención a Testigos e Imputados fueron creadas durante el primer semestre del año 2003 en aquellas regiones de las tres primeras etapas de la implementación de la reforma, con el objetivo de apoyar a los defensores penales en los casos en que se requiera presentar pruebas periciales y testimoniales, o acordar salidas alternativas entre imputados y fiscales o víctimas.

Durante el año 2005 parte de la meta institucional sobre esta unidad fue implementarlas en las regiones de la quinta etapa.

En este último año hubo un aumento importante de número de imputados y testigos atendidos por las distintas unidades, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Tipo de Gestión Año 2005	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	RMS	RMN	Prom.	Total
Cantidad de imputados atendidos	284	185	35	405	414	162	147	479	512	132	71	280	71	224	271	3401
Cantidad de testigos atendidos	162	170	78	301	692	247	694	1.207	932	227	59	312	55	40	412	5176

Por otro lado, la cantidad de diligencias realizadas por cada unidad regional se incrementó durante este año, llegando a un total de 16.503 gestiones en total.

Tipo de Gestión Año 2005	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	RMS	RMN	Total
Cantidad de diligencias de atención a testigos (1)	507	190	141	1.204	64	280	694	1.257	1.472	253	177	1.150	1	57	7.447
Cantidad de diligencias de atención a imputados (2)	720	191	43	2.430	27	149	147	529	915	164	192	560	80	266	6.413
Cantidad de visitas a recintos carcelarios	120	806	-	36	26	32	26	16	31	8	2	100	-	4	1.207
Cantidad de diligencias de gestión de red social (3)	180	164	-	460	45	45	1	60	68	31	128	75	112	67	1.436
Total Diligencias por Región	1.527	1.351	184	4.130	162	506	868	1.862	2.486	456	499	1.885	193	394	16.503
% del total diligencias	9%	8%	1%	25%	1%	3%	5%	11%	15%	3%	3%	11%	1%	2%	100%



Resulta importante destacar que para los efectos de potenciar la gestión de la red social, las unidades regionales, en coordinación con el Departamento de Estudios de la Defensoría Nacional, elaboraron una base de datos nacional de centros de cumplimiento de salidas alternativas, la que se encuentra disponible para todos los defensores del país a través de la intranet institucional, lo que redundará en un mejoramiento de la calidad de la defensa en aquellos casos en que la salida alternativa acordada importe que un centro especializado actúe como apoyo.

Peritajes

Durante el año 2005, la Defensoría Penal Pública realizó un total de 4.491 peritajes en el nivel nacional, destinando un total de M\$ 295.474.

Total Peritajes realizados en el año	4.491
Total Gastos en peritaje (M\$)	M\$ 295.473

Desglosados por tipo de peritajes, el mayor número de peritajes realizados fue del tipo social con un número de 1642, seguido por el peritaje psicológico con 1088 casos y neurológico con 460.

Tipo de peritaje	Total	Gasto promedio por peritaje
SOCIAL	1.642	39.393
PSICOLÓGICO	1.088	71.600
NEUROLÓGICO	460	50.096
PSIQUIÁTRICO	367	117.873
QUÍMICO	356	73.991
INVESTIGACIÓN	212	81.112
AUDIOVISUAL	67	86.995
MEDICINA LEGAL CLÍNICA	37	253.145
CRIMINALÍSTICO	34	188.419
FOTOGRAFICO	28	59.357
TRÁNSITO	22	59.323
FARMACOLÓGICO	3	41.667
INFORME EN DERECHO	2	264.167
Total	4.491	

“AUNQUE FUI CONDENADO PORQUE DE VERDAD YO ERA CULPABLE, PARA MÍ LA DEFENSA FUE BUENA PORQUE EL DEFENSOR DESDE EL PRINCIPIO SIEMPRE SE LA JUGÓ POR MI CAUSA”.

(HOMBRE, 27 AÑOS, OVALLE, REGIÓN DE COQUIMBO)



3. LICITACIONES

ICA 2005 MEMORIA DEFENSORIA PENAL PÚBLICA 2005 MEMORIA DEFENSORIA
SORIA PENAL PÚBLICA 2005 MEMORIA DEFENSORIA PENAL PÚBLICA 2005 ME-
5 MEMORIA DEFENSORIA PENAL PÚBLICA 2005 MEMORIA DEFENSORIA PENAL
NAL PÚBLICA 2005 MEMORIA DEFENSORIA PENAL PÚBLICA 2005 MEMORIA DE-
IA DEFENSORIA PENAL PÚBLICA 2005 MEMORIA DEFENSORIA PENAL PÚBLICA
ICA 2005 MEMORIA DEFENSORIA PENAL PÚBLICA 2005 MEMORIA DEFENSORIA
SORIA PENAL PÚBLICA 2005 MEMORIA DEFENSORIA PENAL PÚBLICA 2005 ME-
ICA 2005 MEMORIA DEFENSORIA PENAL PÚBLICA 2005 MEMORIA DEFENSORIA PENAL PÚBLICA 2005 MEMORIA DEFENSORIA PENAL PÚBLICA 2005 MEMORIA DE-
MEMORIA DEFENSORIA PENAL PÚBLICA 2005 MEMORIA DEFENSORIA PENAL PÚBLICA 2005 MEMORIA DEFENSORIA PENAL PÚBLICA 2005 MEMORIA DEFENSORIA PENAL PÚBLICA
AL PÚBLICA 2005 MEMORIA DEFENSORIA PENAL PÚBLICA 2005 MEMORIA DEFENSORIA PENAL PÚBLICA 2005 MEMORIA DEFENSORIA PENAL PÚBLICA 2005 MEMORIA DEFENSORIA
DEFENSORIA PENAL PÚBLICA 2005 MEMORIA DEFENSORIA PENAL PÚBLICA 2005 MEMORIA DEFENSORIA PENAL PÚBLICA 2005 MEMORIA DEFENSORIA PENAL PÚBLICA 2005 ME-
ICA 2005 MEMORIA DEFENSORIA PENAL PÚBLICA 2005 MEMORIA DEFENSORIA PENAL PÚBLICA 2005 MEMORIA DEFENSORIA PENAL PÚBLICA 2005 MEMORIA DEFENSORIA PENAL PÚBLICA
ORIA PENAL PÚBLICA 2005 MEMORIA DEFENSORIA PENAL PÚBLICA 2005 MEMORIA DEFENSORIA PENAL PÚBLICA 2005 MEMORIA DEFENSORIA PENAL PÚBLICA 2005 MEMORIA DE-
MEMORIA DEFENSORIA PENAL PÚBLICA 2005 MEMORIA DEFENSORIA PENAL PÚBLICA 2005 MEMORIA DEFENSORIA PENAL PÚBLICA 2005 MEMORIA DEFENSORIA PENAL PÚBLICA
AL PÚBLICA 2005 MEMORIA DEFENSORIA PENAL PÚBLICA 2005 MEMORIA DEFENSORIA PENAL PÚBLICA 2005 MEMORIA DEFENSORIA PENAL PÚBLICA 2005 MEMORIA DEFENSORIA
DEFENSORIA PENAL PÚBLICA 2005 MEMORIA DEFENSORIA PENAL PÚBLICA 2005 MEMORIA DEFENSORIA PENAL PÚBLICA 2005 MEMORIA DEFENSORIA PENAL PÚBLICA 2005 ME-
ICA 2005 MEMORIA DEFENSORIA PENAL PÚBLICA 2005 MEMORIA DEFENSORIA PENAL PÚBLICA 2005 MEMORIA DEFENSORIA PENAL PÚBLICA 2005 MEMORIA DEFENSORIA PENAL PÚBLICA
ORIA PENAL PÚBLICA 2005 MEMORIA DEFENSORIA PENAL PÚBLICA 2005 MEMORIA DEFENSORIA PENAL PÚBLICA 2005 MEMORIA DEFENSORIA PENAL PÚBLICA 2005 MEMORIA DE-
MEMORIA DEFENSORIA PENAL PÚBLICA 2005 MEMORIA DEFENSORIA PENAL PÚBLICA 2005 MEMORIA DEFENSORIA PENAL PÚBLICA 2005 MEMORIA DEFENSORIA PENAL PÚBLICA
AL PÚBLICA 2005 MEMORIA DEFENSORIA PENAL PÚBLICA 2005 MEMORIA DEFENSORIA PENAL PÚBLICA 2005 MEMORIA DEFENSORIA PENAL PÚBLICA 2005 MEMORIA DEFENSORIA
DEFENSORIA PENAL PÚBLICA 2005 MEMORIA DEFENSORIA PENAL PÚBLICA 2005 MEMORIA DEFENSORIA PENAL PÚBLICA 2005 MEMORIA DEFENSORIA PENAL PÚBLICA 2005 ME-

En 2005 se produjo la consolidación del sistema mixto en términos de cobertura, con el pleno funcionamiento de los contratos en un importante porcentaje de las causas que se defendieron durante el año. En efecto, un 55% de las 130 mil causas fue asignado y defendido por Defensores Licitados.



3. LICITACIONES

El sistema mixto de defensa penal, construido bajo la ley 19.718, tuvo su más importante desafío durante 2005, pues con la implementación de la Reforma Procesal Penal en la Región Metropolitana se llevó a cabo la licitación de una cantidad de causas que, por sí solas, alcanzan la extensión de todo el resto de las licitaciones que se llevaron a cabo en el país.

Asimismo, se produjo la consolidación del sistema mixto en términos de cobertura, con el pleno funcionamiento de los contratos en un importante porcentaje de las causas que se defendieron durante el año. En efecto, un 55% de las 130 mil causas fue asignado y defendido por Defensores Licitados.

Es importante consignar que la realización de la licitación de la Región Metropolitana tuvo importantes impactos sobre las condiciones de ejercicio de la profesión legal. Desde ya, salvo un caso anterior en Concepción, no se había registrado participación de grandes conglomerados o propuestas que agregadas tuvieran numerosos abogados.

En la actualidad, la Defensoría - tal como el sistema fue diseñado- presta atención principalmente a través de profesionales sujetos a contratos electos bajo el sistema de licitaciones públicas competitivas.

El proceso de la Región Metropolitana culminó exitosamente con un 99% de las causas adjudicadas, con una presencia fuerte de empresas de servicios jurídicos compitiendo en varias zonas por una gran cantidad de causas, y significó un ahorro de aproximadamente el 25% respecto del precio de reserva máximo presupuestado.

Este sistema ha significado importantes cambios en el mercado de los abogados y ha abierto un espacio para el ejercicio de la profesión, incorporando importantes recursos públicos para ello. Esto no ha estado exento de dificultades, y ha implicado esfuerzos para que los abogados que ejercen en el ámbito privado mejoren sus capacidades y destrezas de litigación, así como también para que aumenten sus capacidades gerenciales, a objeto de presentar propuestas competitivas y eficientes para prestar atención conforme a los estándares básicos de defensa.

En general, los cambios introducidos con anterioridad a las Bases de Licitación -durante el año 2003 y a fines de 2004- que modificaron el sistema empleado para la licitación de defensa, con una fuerte orientación a aumentar la participación y mejorar los niveles de competencia en las distintas zonas, fueron evaluados positivamente e implicaron avances significativos en esos aspectos. Así, si el número promedio de propuestas por llamado era de 1,7 antes de los cambios a las bases de licitación, luego del mismo éstas alcanzaron a 5,8 por llamado. Por otro lado, en estrecha relación con la mayor participación, fue el aumento de la competencia en esas zonas, lo que se tradujo en rebajas sustanciales de precios. Descontando la Región Metropolitana, en la cual el efecto fue aún mayor a causa de los grandes volúmenes de causas que se licitaron, el precio promedio de adjudicación se redujo en un 16% entre la adjudicación

inmediatamente anterior a la modificación de bases y la que siguió a la Metropolitana.

Licitación de la Región Metropolitana e implementación de los contratos

Durante el año 2005 se desarrollaron tres grupos de llamados a licitación, concentrándose los esfuerzos en la licitación de la Región Metropolitana, que fuera convocada el 18 de diciembre de 2004.

La licitación se efectuó dividiendo la Región Metropolitana en dos Defensorías -Norte y Sur-, definiéndose un total de 13 zonas de licitación.

Se recibieron propuestas de más de 90 proponentes, de diferentes dimensiones, quedando muchos en el proceso por no cumplir los estándares técnicos o bien porque sus precios no eran competitivos frente a otros competidores.

El proceso de la Región Metropolitana culminó exitosamente con un 99% de las causas adjudicadas, con una presencia fuerte de empresas de servicios jurídicos compitiendo en varias zonas por una gran cantidad de causas, y significó un ahorro de aproximadamente el 25% respecto del precio de reserva máximo presupuestado.

Luego de efectuarse la adjudicación fueron presentados recursos de reclamación, que primero fueron revisados y rechazados por los Comités de Adjudica-



ción Regionales respectivos, y -finalmente- dos apelaciones fueron vistas por el Consejo de Licitaciones, en su sesión N° 19 del 13 de mayo de 2005, oportunidad en que fueron desechadas, notificándose de ello a los apelantes.

Actualmente, a través de 16 contratos, con las distintas personas jurídicas que resultaron adjudicadas, se está llevando a cabo la prestación de defensa en la Región Metropolitana.

Por otro lado, en la práctica, la puesta en marcha en la Región Metropolitana de la reforma no generó el impacto previsto en el número de casos, siendo finalmente un 25% menos del proyectado. Hacia fines de 2005, el volumen global de ingresos se había ido ajustando a las estimaciones.

No obstante, el ajuste no se produjo exactamente igual a las estimaciones a nivel de zonas de licitación, llegando la zona de Ñuñoa y Providencia a registrar muy pocos ingresos para el período, lo

que provocó que finalmente a dicha zona le fueran agregadas causas de la zona de Macul, efectuándose las pertinentes adecuaciones de contrato con acuerdo multilateral de todos los proponentes establecidos en las zonas.

La puesta en marcha en la Región Metropolitana también significó un importante esfuerzo para la capacitación de todos los abogados integrantes de las propuestas que fueron adjudicadas, cumpliéndose así la modificación a las bases de licitación. Asimismo, se espera que las 20 horas obligatorias anuales de capacitación generen efectos positivos en la prestación de defensa penal.

Otras Licitaciones de 2005

De la misma manera, durante el año 2005 se convocaron dos procesos adicionales en las Regiones de Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Valparaíso, O'Higgins, Maule y de Los Lagos, primeramente, y luego en las Regiones de Valpa-

raíso, O'Higgins, Maule y del Bío Bío.

El primero de estos llamados se produjo el 16 de enero de 2005, y significó la adjudicación de 15 nuevos contratos de defensa penal pública, la mayoría de ellos con prestadores que ya estaban ejerciendo defensa penal pública.

Esta adjudicación significó un total de 32.973 nuevas causas a tres años.

El último llamado se produjo el 24 de julio de 2005, y resultó en la adjudicación de tres nuevos contratos por 4.488 causas a tres años.

Ajustes al sistema

Luego que se llevaron a cabo los procesos licitatorios señalados, particularmente el de la Región Metropolitana, la Defensoría Nacional y el Consejo de Licitaciones, en base a una serie de opiniones y observaciones efectuadas por los Defensores Regionales, formula-

Durante el año 2005, el Consejo se orientó a resolver los recursos de apelación presentados en los procesos licitatorios llevados a cabo, resolviendo cuatro apelaciones en total, correspondiendo dos de ellas a recursos invocados en el proceso de la Región Metropolitana.

ron una proposición de ajustes a las normas de licitación. Tales ajustes fueron discutidos en el Consejo de Licitaciones de la Defensa Penal y aprobados en la sesión de 28 de febrero de 2006, para luego ser remitidos a la Contraloría General de la República para su aprobación mediante Resolución N° 69 de 2006.

Los principales ajustes efectuados dicen relación con los siguientes aspectos:

- Importancia de seleccionar según calidad en el procedimiento de evaluación, mediante la inclusión de una prueba que deberá ser rendida y aprobada por todos los abogados que integren las propuestas.
- Mayores facilidades para que las Bases Especiales incorporen requisitos específicos de exigencia en la formación profesional, en especial, considerando la puesta en marcha de la reforma a la justicia penal juvenil.
- Regulación de la forma de contratación de los abogados que presten defensa penal pública al interior de las empresas licitadas.

Trabajo del Consejo de Licitaciones

El Consejo de Licitaciones de la Defensa Penal estuvo integrado por quien a la sazón era Subsecretario de

Justicia, Jaime Arellano Quintana, quien lo presidió en representación del Ministro de Justicia; el representante del Colegio de Abogados Orlando Poblete Iturrate; Manuel Brito Viñales, quien fue nombrado representante del Ministro de Hacienda; y el profesor Jean Pierre Matus Acuña, como representante del Consejo de Rectores, encontrándose aún pendiente la nominación que corresponde efectuar al Ministro de Planificación y Cooperación.

Durante el año 2005, el Consejo se orientó a resolver los recursos de apelación presentados en los procesos licitatorios llevados a cabo, resolviendo cuatro apelaciones en total, correspondiendo dos de ellas a recursos invocados en el proceso de la Región Metropolitana. De estos recursos dos fueron acogidos, y los dos de la Región Metropolitana rechazados, dejando en este último caso, a firme las decisiones adoptadas por los Comités de Adjudicación Regional respectivos.

Asimismo, al Consejo le cupo una tarea fundamental en el análisis de las modificaciones y ajustes que se realizó al sistema de licitaciones de Defensa Penal Pública, los que se llevaron a cabo previa audiencia con todos los Defensores Regionales que expusieron sus puntos de vista y presentaron sus observaciones.

Prestadores actuales de defensa penal pública

Región	Zona	Localidad	Proponente Adjudicado	Causas Licitadas por 3 Años	Precio Propuesta por Causa Adjudicada	Fecha inicio prestación
1	1	General Lagos, Arica, Putre y Camarones	Abogados Arica S.A.	4.608	\$ 92.010	01-01-04
			Abogados Arica S.A.	3.600	\$ 68.888	25-05-05
	2	Iquique, Pica, Pozo Almonte, Huara, Colchane y Camiña	Corporación Privada para el Desarrollo de la Universidad Arturo Prat	5.760	\$ 90.196	01-01-04
2	1	Calama, San Pedro de Atacama y Ollague	Corporación Privada para el Desarrollo de la Universidad Arturo Prat	2.304	\$ 96.270	01-08-04
			Corporación Privada para el Desarrollo de la Universidad Arturo Prat	2.400	\$ 90.000	01-06-05
	2	Antofagasta, Sierra Gorda y Mejillones	Corporación Privada para el Desarrollo de la Universidad Arturo Prat	6.912	\$ 96.270	01-08-04
			Corporación Privada para el Desarrollo de la Universidad Arturo Prat	3.600	\$ 90.000	01-06-05
3	1	Chañaral y Diego de Almagro	Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso	1.152	\$ 95.986	01-08-04
	2	Caldera, Copiapó y Tierra Amarilla	Hernández y Cía. Ltda.	3.456	\$ 92.917	01-08-04
			Hernández y Cía. Ltda.	2.400	\$ 77.995	01-05-05
3	Vallenar, Alto del Carmen, Freirina y Huasco	Abogados Arica S.A.	1.152	\$ 95.773	01-04-04	
4	1	La Serena, La Higuera, Vicuña, Paihuano	Estudios Jurídico Viada y Cía Ltda	600	\$ 96.023	01-04-04
			Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso	2.280	\$ 92.065	01-04-04
	2	Coquimbo y Andacollo	Zelaya y Compañía Limitada	3.456	\$ 96.244	01-04-04
			Bauza y García Abogados Asociados Ltda.	1.152	\$ 87.956	01-04-04

Región	Zona	Localidad	Proponente Adjudicado	Causas Licitadas por 3 Años	Precio Propuesta por Causa Adjudicada	Fecha inicio prestación
	3	Ovalle, Combarbalá, Río Hurtado, Punitaqui y Monte Patria	Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso	2.304	\$ 92.715	01-04-04
	4	Illapel, Salamanca, Los Vilos y Canela	Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso	1.152	\$ 92.715	01-04-04
5	1	Petorca, La Ligua, Cabildo, Papudo y Zapallar	Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso	1.152	\$ 89.900	01-07-05
	2	Nogales, Calera, La Cruz, Hijuelas, Quillota, Limache y Olmué	Carlos Brito Franulic	1.152	\$ 95.008	19-08-04
			Westerhout y Compañía Ltda.	1.152	\$ 73.437	01-06-05
	3	San Felipe, Putaendo, Catemu, Panquehue, Llayllay, Santa María, Los Andes, Calle Larga, Rinconada y San Esteban	Servicios Legales Aconcagua Ltda.	2.718	\$ 91.335	16-12-03
			Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso	1.101	\$ 89.900	01-07-05
			Vigueras Abogados Ltda	2.400	\$ 61.898	06-01-06
	4	Viña del Mar, Concón, Quintero y Puchuncaví	Leonardo Silva Vásquez y Cia. Ltda.	2.280	\$ 74.162	04-10-04
			Maria Cecilia Chinchón Canales	1.105	\$ 95.008	05-10-04
			Benavides, Etchegaray y Pizarro Cía. Ltda.	3.564	\$ 64.700	01-07-05
			Florencio Hunt Leiva	1.044	\$ 66.950	01-06-05
	5	Quilpué y Villa Alemana	Veloso y Vera Abogados Asoc. Ltda.	3.456	\$ 86.041	19-08-04
			Felzensztein y Jara Abogados Asoc. Ltda.	2.400	\$ 67.130	01-06-05
	6	Valparaíso y Casablanca	Jacqueline Astorga Peñailillo	1.152	\$ 86.039	16-12-03
			Claudia Alejandra Salvo del Canto	1.152	\$ 82.649	16-12-03

Región	Zona	Localidad	Proponente Adjudicado	Causas Licitadas por 3 Años	Precio Propuesta por Causa Adjudicada	Fecha inicio prestación
			Moya y Sandoval Cía. Ltda.	2.304	\$ 83.083	18-08-04
			Defensores Penales Asoc. Ltda.	1.152	\$ 95.753	17-08-04
	7	Algarrobo, El Quisco, El Tabo, Cartagena, San Antonio y Santo Domingo	Alejandro Garcia García	1.152	\$ 96.145	09-08-04
			Mauricio Riveaud Ortiz	1.152	\$ 80.000	01-07-05
			Boris Méndez Soto	1.152	\$ 74.830	01-06-05
6	1	Mostazal, Graneros, Codegua, Rancagua, Machali, Doñihue, Olivar y Coinco	Fredes y Cía.	2.304	\$ 96.281	01-01-04
			Sociedad de Servicios Jurídicos Adeius Ltda.	3.456	\$ 96.121	01-01-04
			Jansana, Ramirez y cía Ltda.	3.600	\$ 79.900	21-10-05
	2	San Vicente, Pichidegua, Coltauco, Rengo, Malloa, Quinta De Tilcoco, Requinoa, Peumo y Las Cabras	Jaime Castiglioni R.	1.152	\$ 86.611	02-04-04
	3	Peralillo, Palmilla, San Fernando, Chimbarongo, Placilla, Pumanque, Santa Cruz, Nancagua, Lolol y Chepica	Sociedad "Miranda Y Cornejo"	1.152	\$ 96.281	02-04-04
7	1	Licantén, Curicó, Molina, Teno, Rauco, Romeral, Sagrada Familia, Vichuquén y Hualañé	Consultoria De Proyectos Sociales Ltda.	4.032	\$ 92.462	01-03-04
			Sociedad Consultoría Jurídica Ocampo, Retamal&Solar Ltda	3.504	\$ 76.001	02-11-05
	2	Talca, Curepto, Pencahue, Maule, Pelarco, San Clemente, San Rafael y Río Claro	Escobar, Gonzalez & Lagos Inversiones y Consultorías Legales Ltda.	4.608	\$ 91.360	01-03-04

Región	Zona	Localidad	Proponente Adjudicado	Causas Licitadas por 3 Años	Precio Propuesta por Causa Adjudicada	Fecha inicio prestación
	3	Constitución, Empedrado, San Javier y Villa Alegre	Cameron y Cia Ltda.	2.304	\$ 90.907	01-03-04
	4	Cauquenes, Chanco, Pelluhue, Parral y Retiro	Consultoria Jurídica Limitada	2.304	\$ 96.162	01-03-04
	5	Linares, Longaví, Colbun y Yerbas Buenas	Sociedad Consultora y Asesorías Profesionales Juridica Linares Ltda.	2.304	\$ 95.196	01-03-04
8	1	San Carlos, Ñiquen, San Fabián, Chillán, San Nicolás, Pinto, Coihueco, y Chillan Viejo	Sevicios Jurídicos Integral Ñuble S.A.	2.280	\$ 96.191	16-12-03
			Servicios Jurídicos Forum S.A.	1.140	\$ 95.777	16-12-03
	2	Bulnes, San Ignacio, Quillon, Yungay, El Carmen, Pemuco y Tucapel	Sevicios Jurídicos Integral Ñuble S.A.	1.152	\$ 96.191	16-12-03
	3	Quirihue, Coelemu, Ranquil, Cobquecura, Ninhue, Trehuaco y Portezuelo	Vigueras Abogados Ltda	888	\$ 61.898	12-12-05
	4	Arauco, Curanilahue, Lebu, Los Alamos, Cañete, Contulmo y Tirúa	Estudio Jurídico Silvia Vallejos Chávez E.I.R.L.	2.304	\$ 96.280	16-12-03
	5	Talcahuano	Estudio Jurídico Silvia Vallejos Chávez E.I.R.L.	2.529	\$ 90.242	05-08-04
	6	Concepción, Penco, Florida, Tomé, Chiguayante, Hualqui y San Pedro	Asesoría Juridica Penal S.A.	8.743	\$ 90.465	01-01-04
	7	Coronel y Lota	Servicios Jurídicos R. H. Salinas Mora E.I.R.L.	2.304	\$ 93.357	06-05-04
8	San Rosendo, Laja, Yumbel y Cabrero	Servicios Jurídicos R. H. Salinas Mora E.I.R.L.	1.152	\$ 96.244	16-12-03	

Región	Zona	Localidad	Proponente Adjudicado	Causas Licitadas por 3 Años	Precio Propuesta por Causa Adjudicada	Fecha inicio prestación
	9	Nacimiento, Negrete, Los Ángeles, Quilleco, Antuco y Mulchén	Riquelme Salazar y Vallejos Abogados Ltda.	3.456	\$ 96.278	15-12-04
9	1	Angol, Reinaco, Purén, Los Sauces, Collipulli, Ercilla y Angol	Universidad Arturo Prat	3.456	\$ 95.946	01-04-04
	2	Victoria, Traiguén, Lumaco y Angol	Universidad Arturo Prat	1.152	\$ 95.931	01-04-04
	3	Lautaro, Galvarino, Perquenco, Curacautín, Lonquimay, Temuco y Angol	Alexander Schneider Oyanedel	1.152	\$ 89.909	01-04-04
	4	Temuco, Melipeuco, Cunco, Vilcún, Padre de las Casas, Nueva Imperial, Teodoro Schmidt, Carahue y Puerto Saavedra	Cruz, De la Harpe, Abogados	9.216	\$ 88.063	01-07-04
	5	Pitrufuquén, Freire, Gorbea, Loncoche, Toltén, Villarrica y Temuco	Sociedad de Profesionales y Servicios Figueroa y Asociados Ltda.	2.304	\$ 96.214	01-04-04
	6	Villarrica, Pucón y Curarrehue	Soc. Abogados Rodríguez, Pinilla & Pascual y Cía.	1.152	\$ 95.882	01-04-04
10	1	Lanco, Mariquina, Máfil, Los Lagos, Futroneo, Panguipulli, y Paillaco	De Urresti & Quintana Abog. Ltda.	2.304	\$ 96.029	01-03-04
	2	Valdivia	Eisendecher Medina y Cía. Ltda. Compañía de Abogados	2.484	\$ 85.994	01-01-04
			De Urresti & Quintana Abog. Ltda.	972	\$ 79.914	01-01-04

Región	Zona	Localidad	Proponente Adjudicado	Causas Licitadas por 3 Años	Precio Propuesta por Causa Adjudicada	Fecha inicio prestación
	3	La Unión	Jiménez Y Cárdenas Abogados Defensores y Cía. Ltda.	1.152	\$ 94.559	01-01-04
	4	Osorno	Jiménez Y Cárdenas Abogados Defensores y Cía. Ltda.	2.304	\$ 94.559	01-01-04
	5	Puerto Varas, Fresia, Frutillar, Llanquihue, Puerto Montt, Cochamó, Los Muermos, Calbuco y Maullín	Sociedad de Profesionales Aguila, Ulloa y Cía. Defensas Penales	1.152	\$ 94.772	01-01-04
Hagedorn y Belmar Abogados Ltda.			2.280	\$ 96.282	04-08-04	
Aguila y Asociados Ltda.			1.152	\$ 74.980	06-06-05	
	6	Dalcahue, Puqueldón, Castro, Chonchi, Queilén, Quinchao, Quellón y Curaco de Vélez	Alvarez y Pinto Asociados Ltda.	1.152	\$ 96.259	04/0804
12	1	Laguna Blanca, San Gregorio, Río Verde, Punta Arenas, Navarino y Antártica	Guillermo Ibacache C. EIRL	2.304	\$ 96.281	01-08-04
13	1	Santiago.	Defensores Penales Metropolitanos S.A.	13.824	\$ 69.988	25-06-05
	2	Estación Central, Quinta Normal, Recoleta e Independencia.	Defensores Penales Metropolitanos S.A.	10.368	\$ 69.988	25-06-05
			Piddo, Ossandón, Montiglio y S.A	2.304	\$ 75.698	25-06-05
3	Pudahuel, Cerro Navia, Conchalí, Renca, Huechuraba, Quilicura, Lo Prado.	Defensa Juridico Penal S.A.	14.976	\$ 67.500	25-06-05	

Región	Zona	Localidad	Proponente Adjudicado	Causas Licitadas por 3 Años	Precio Propuesta por Causa Adjudicada	Fecha inicio prestación	
14	4	Las Condes, Vitacura, La Reina, Lo Barnechea	Defensores Penales Metropolitanos S.A.	12.672	\$ 69.988	25-06-05	
			Salipa, Giadalah, Rojas Wallis y Cía. Ltda..	748	\$ 71.002	25-06-05	
			Pfeffer y Asociados Ltda	1.556	\$ 77.000	25-06-05	
	5	Ñuñoa y Providencia (*)	Asesoría e Inversiones Jurídicas y Comerciales Gómez & Cía. Ltda.	7.983	\$ 61.732	25-06-05	
			Defensores Penales Metropolitanos S.A.	4.689	\$ 69.988	25-06-05	
	14	1	San Ramón, San Miguel, San Joaquín, La Granja, El Bosque, La Pintana y La Cisterna.	Defensa Penal y Servicios Jurídicos Limitada.	17.280	\$ 64.805	04-07-05
		2	La Florida, Peñalolén y Macul.(*)	Defensa Jurídico Penal S.A.	11.520	\$ 67.500	04-07-05
3		Maipú, Cerrillos, Lo Espejo y Pedro Aguirre Cerda.	Defensa Jurídico Penal S.A.	13.824	\$ 67.500	04-07-05	
4		Puente Alto, San José de Maipo y Pirque.	Defensa Jurídico Penal S.A.	4.608	\$ 83.000	04-07-05	
5		San Bernardo, Calera de Tango, Buin y Paine	Guzmán, Retamal y Suárez Abogados Ltda.	5.760	\$ 79.290	04-07-05	
6		Talagante, Peñaflor, El Monte, Padre Hurtado e Isla de Maipo.	Sociedad de Asesoría Jurídica Decap y Vallejos Ltda.	3.456	\$ 88.443	01-04-05	
7		Melipilla, San Pedro y Alhué.	Abogados González, Nuñez y Pino Ltda.	1.152	\$ 78.000	04-07-05	

(*) Asesoría e Inversiones Jurídicas y Comerciales Gómez & Cía. Ltda. y Defensores Penales Metropolitanos S.A., tienen a su cargo ahora, las comunas de Macul y Peñalolén, de la zona 2 de la Metropolitana Sur.

“LA LABOR HA SIDO DIFÍCIL, SIN EMBARGO, CONTAR CON UN EXCELENTE GRUPO PROFESIONAL HA PERMITIDO ENTREGAR CON ÉXITO LA PRESTACIÓN DE DEFENSA PENAL”.

(DEFENSOR PENAL PÚBLICO, VIÑA DEL MAR, V REGIÓN DE VALPARAÍSO)

Los precios definidos para cada uno de los servicios del arancel consideran los costos de los servicios prestados y las etapas del proceso en las cuales se asista al defendido.



4. ARANCELES

Durante 2005, conjuntamente con la implementación de la reforma procesal penal en la Región Metropolitana, comenzó a aplicarse en el país un nuevo arancel de defensa penal, que se aplica a quienes recurren a los servicios de la institución.

Cobro por servicio de defensa

La Ley 19.718 que crea la Defensoría Penal Pública establece que los servicios prestados por la Defensoría son por regla general gratuitos, y excepcionalmente pueden cobrarse, total o en forma parcial, a los beneficiarios que cuenten con recursos para financiarla.

Para efectos del cobro de los servicios de defensa, la Defensoría estableció un arancel, el cual debe fijarse anualmente. Éste contiene un listado de productos o servicios definidos como salidas o resultados posibles en el nuevo sistema procesal penal; los precios para cada servicio de defensa; y un mecanismo para determinar el ingreso per cápita de cada beneficiario, que establece distintas tasas de copago, dependiendo del respectivo tramo de ingreso per cápita en el que se encuentre el beneficiario.

Los servicios de defensa contemplados en el arancel están definidos desde el punto de vista del término del proceso o salida contemplada en el nuevo

sistema, en los cuales tenga alguna participación un defensor local o licitado.

Los precios definidos para cada uno de los servicios del arancel consideran los costos de los servicios prestados y las etapas del proceso en las cuales se asista al defendido. Específicamente, la ley exige que se consideren los costos técnicos y el promedio de los honorarios de la plaza, debiendo las tarifas que se fijen ser competitivas con éstos (Art. 37 Ley 19.718).

Dada la relación existente entre los precios de los servicios de defensa contemplados en el arancel y los costos de la plaza, se hace necesario actualizar periódicamente los aranceles de los servicios de defensa penal pública.

Asimismo, para determinar qué personas quedan afectas a pago, se debe considerar al menos su nivel de ingresos y capacidad de pago, además del número de personas que del beneficiario dependen. En este aspecto, la Defensoría busca equiparar los tramos de afectación a pago con el resto de las instituciones públicas que tienen políticas de subsidio para sus

servicios. Desde este punto de vista sólo deberían quedar exentos de pago aquellos beneficiarios que tienen un ingreso per-capita menor a la línea de pobreza, vale decir aquellos que tienen un ingreso per cápita de \$40.562. Sin embargo, en este arancel se beneficia con copago 0 a los dos primeros quintiles, vale decir el cobro se inicia a partir de los \$70.001.

Coexistencia arancelaria

Durante el año 2005, coexistieron las dos regulaciones arancelarias dictadas hasta la fecha, con las tarifas, base de cálculo y tramos fijados por la Resolución Exenta N° 346 de 2003, para aquellas causas ingresadas hasta antes del 16 de junio de 2005, y para las causas ingresadas posteriores a esa fecha, la normativa contenida en la Resolución Exenta N° 1051 de 2005.

En lo sucesivo, convivirán varios regímenes tarifarios simultáneamente, en atención a la actualización de costos y precios de la plaza que necesariamente efectuará la Defensoría, en atención a la obligatoriedad impuesta por la norma del artículo 37 de la Ley

N° 19.718, aunque considerando el beneficio que en su favor alegare el usuario del servicio, frente a una circunstancia más ventajosa, prevista en normativas futuras.

Arancel 2005

La ejecución del nuevo arancel se inició en la segunda mitad del año 2005, conjuntamente con la implementación de la Reforma Procesal Penal en la Región Metropolitana. Considera modificaciones respecto de la anterior normativa en cuanto a los precios de las salidas, tramos de ingreso per capita, y distintas tasas de copago, así como también en cuanto al procedimiento necesario para validar el ingreso, resultante de los antecedentes que acompañe el beneficiario, como del cruce de datos efectuado en los casos en donde se declara ingreso \$0 o en los casos donde lo informado por el usuario del sistema no es concordante con lo registrado en otras bases de datos gubernamentales.

Los nuevos tramos de copago establecidos en el arancel vigente consideran como unidad de medida un ingreso per cápita, obtenido de rebajar del monto declara-

do como ingreso monetario los gastos debidamente acreditados destinados al arriendo o compra de una casa habitación, y dividirlo por el número de dependientes económicos del beneficiario que se hayan acreditado en esa calidad.

De acuerdo a lo expresado, los tramos de ingreso per- cápita que rigen en la actualidad para las causas ingresadas al sistema de defensa penal pública a partir del 16 de junio del 2005, son:

Tramos de Ingreso Per-cápita (TIP)			Porcentaje de Co-pago Servicios de Defensa penal				
Tramo	Desde	Hasta	0	25	50	75	100
1	\$0	\$70.000	X				
2	\$70.001	\$140.000		X			
3	\$140.001	\$210.000			X		
4	\$210.001	\$280.000				X	
5	\$280.001	-					X

A su vez, la Resolución Exenta N°1051 de 2005 determina nuevos servicios y precios para ellos, presentando una ostensible baja a propósito de los costos de producción de los mismos y la mayor experiencia que van adquiriendo los actores del nuevo proceso penal. Los nuevos servicios de defensa, son adaptaciones afinadas de los servicios que ya existían, en atención a la realidad regional, haciéndolos más compatibles con el término jurídico de los casos, al incorporar en un solo servicio la actividad recursiva

del defensor, evitando de este modo la duplicidad en el cobro del servicio al beneficiario.

Servicio de Defensa Penal	Arancel (\$)
a Facultad de la Fiscalía	108.159
b Derivación	41.448
c Sobreseimiento Temporal	69.291
d Sobreseimiento Definitivo	113.812
e Salida Alternativa, Acuerdo Reparatorio	117.945
f Salida Alternativa, Suspensión Condicional del Procedimiento	116.236
g Conciliación, Acción Privada	52.225
h Sentencia de término, Acción Privada	94.848
i Sentencia de término Procedimiento Simplificado	91.180
j Sentencia de término Procedimiento Simplificado con recurso de nulidad ante la Corte de Apelaciones	267.307
k Sentencia de término Procedimiento Simplificado con recurso de nulidad ante la Corte Suprema	364.267
l Sentencia de término, Procedimiento Abreviado.	486.158
m Sentencia de término Procedimiento Abreviado con recurso de apelación	662.285
n Sentencia de término, Juicio Oral	1.389.289
o Sentencia de término Juicio Oral con recurso de nulidad ante la Corte Apelaciones	1.565.416
p Sentencia de término Juicio Oral con recurso de nulidad ante la Corte Suprema	1.662.376
q Recurso extraordinario	273.087

Resultado aplicación

Los resultados del cuadro siguiente contienen información respecto del comportamiento en cuanto al nivel de afectación de los dos aranceles que fueron aplicados durante el año 2005, considerando variación en las tasas intermedias, ya que las tasas del 20%, 40% y 70% corresponden al primer arancel dictado en el año 2003.

REGION °	0%	20%	25%	40%	50%	70%	75%	100%	Total
1	5.978	141	449	27	182	6	51	92	6.926
2	7.869	279	351	58	219	10	99	237	9.122
3	4.893	81	126	21	59	6	14	72	5.272
4	6.861	70	139	11	40	5	16	45	7.187
5	14.801	219	932	37	399	12	93	209	16.702
6	8.580	95	148	21	90	6	30	178	9.148
7	11.010	72	657	19	167	7	39	139	12.110
8	14.344	133	601	22	252	8	66	113	15.539
9	7.746	69	286	10	93	6	22	74	8.306
10	8.704	112	192	17	73	5	23	86	9.212
11	1.327	14	71	4	39	0	7	31	1.493
12	1.897	42	72	3	43	4	30	70	2.161
13	11.007	17	783	1	329	1	106	267	12.511
14	13.353	12	1.634	2	642	0	150	239	16.032
Total	118.370	1.356	6.441	253	2.627	76	746	1.852	131.721
%	89,9%	1,0%	4,9%	0,2%	2,0%	0,1%	0,6%	1,4%	100,0%

Fuente: Defensoría Nacional

De acuerdo a lo expuesto, se produjo un aumento en el porcentaje de afectación de copago de casi un 10% por sobre el obtenido en la primera resolución de aranceles. Esto se debe principalmente al cambio del

procedimiento incorporado en la última regulación, relacionado con la necesidad que tiene hoy el beneficiario de acreditar las rebajas al patrimonio que alegue en su declaración jurada.

Es importante destacar que este arancel comenzó a regir en la misma fecha en que se incorporó la Región Metropolitana a la reforma procesal penal, la que representa casi el 49% de la demanda de servicios de defensa de todo el país al 31 de diciembre de 2005.

Si se aíslan estos resultados, ambas Defensorías Regionales presentan un similar comportamiento de afectación al copago, excepto en el tramo del 25% donde la Defensoría Metropolitana Sur prácticamente dobla al número de afectos al 25% de la zona norte.

En el cuadro que se expone a continuación se establece claramente el comportamiento aludido anteriormente, agrupando en la columna 2005-1 los resultados del primer semestre del 2005 con la aplicación exclusiva del arancel de la resolución N° 346, vale decir con causas/beneficiario ingresadas en ese periodo desde el 01.01.05 hasta el 15.06.05; y en la columna 2005-2, las causas/beneficiario ingresadas desde esa fecha en adelante y hasta el 31.12.05.

Efecto arancel año 2005

	2005 - 1	% DEL TOTAL	2005 - 2	% DEL TOTAL	TOTAL
EXENTOS	41.998	96,1%	76.372	86,7%	118.370
AFECTOS 20-25%	1.258	2,9%	6.539	7,4%	7.797
AFECTOS 40-50%	245	0,6%	2.635	3,0%	2.880
AFECTOS 70-75%	72	0,2%	750	0,9%	822
AFECTOS 100%	108	0,2%	1.744	2,0%	1.852
TOTAL	43.681	100,0%	88.040	100,0%	131.721



De las 131.721 causas terminadas durante el periodo analizado, el comportamiento por tipo de salidas demostró nuevamente que las formas de término incorporadas por la reforma procesal penal son las predominantes, con un 55%, considerando entre estas a la familia de las salidas alternativas (acuerdo reparatorio, suspensión condicional del procedimiento, y etc.) con un valor del servicio aproximadamente de \$117.000; y al procedimiento simplificado (incluido recurso), con un valor del servicio aproximadamente de \$300.000.

El servicio más caro sigue siendo el juicio oral, con un valor del servicio aproximadamente de \$ 1.600.000, y respecto del cual, sólo 37 personas quedaron afectas a algún porcentaje de copago, bajo la regulación del nuevo arancel. De este último universo, sólo una persona quedó afecta al 100% del precio del servicio.

Co-pagos por los servicios de defensa prestados por la Defensoría

La política de precios de la Defensoría está orientada a concentrar y focalizar los recursos públicos en aquellos imputados que carecen de medios para contratar un abogado privado. De este modo, la Defensoría concede la posibilidad de pagar el monto adeudado en cuotas con un máximo de 12, con la sólo exigencia de solicitarlo dentro del plazo de 10 días de notificada la resolución de cobro.

Aproximadamente el 24% de los imputados que les corresponde pagar algún monto por servicios prestados solicita pagarlo en cuotas. El promedio nacional es de cinco cuotas equivalente a un número similar de meses.

Recaudación de co-pagos por servicios de defensa penal

De acuerdo a los establecido en la Ley de 19.718 de la Defensoría Penal, en su artículo 34, donde no se consideran los ingresos provenientes de la aplicación del arancel como parte del patrimonio de dicha institución, y considerando lo que establece el artículo 35 del Decreto Ley N° 1.263 de 1975, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado, corresponde a la Tesorería General de la República realizar la cobranza de estos créditos (ingresos) del sector Público.

Una vez finalizada la prestación de defensa y concluidas todas las instancias de reclamación y apelación por parte de los imputados, la Defensorías Regionales dictan una resolución en la cual se indica el monto definitivo a pagar y la o las cuotas respectivas.

Con esta documentación el imputado entera, en las dependencias de la Tesorería o en cualquier oficina bancaria del país, el valor de la cuota correspondiente, mediante el llenado de un formato preestablecido.



Las coordinaciones y trabajos conjuntos realizados por los equipos profesionales de la Tesorería, junto con la Defensoría ha permitido contar para su ejecución durante el año 2006, del "Proyecto de cargo en línea", consistente en la posibilidad que tendrá el organismo recaudador de conocer, inmediatamente de encontrarse una causa/beneficiario en estado de cobro (habiendo trascurrido los plazos para interponer recursos sin que se hubiesen interpuesto, o en caso de haber accionado, que éstos se encontraren resueltos), pudiendo hacer efectivas las facultades otorgadas por la Ley de Administración financiera del estado para imputar a devoluciones de impuestos, las deudas que el beneficiario mantuviere con la Administración.

Estudios externos de modificación

A principios del año 2006, la Defensoría Penal Pública convocó a licitación pública para la contratación del estudio de actualización del arancel, pero además para tener antecedentes suficientes para sostener la tesis de que a través del mecanismo de aranceles, la institución está logrando el objetivo de focalizar el gasto público, es decir, deberán permitir establecer si la defensa penal proporcionada por el Estado es gratuita para quienes no están en condiciones de contratar a un abogado privado por su cuenta, de manera que se responda a los criterios de la política social, o bien que el servicio deberá reorientarse a las personas que realmente lo necesitan.

Como resultado de la selección concursal, se suscribió contrato con la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile, la que deberá entregar sus resultados finales aproximadamente en el mes de julio de 2006.

**“ME SIENTO ORGULLOSO DE CAMINAR POR LAS CALLES
DE RENGÓ Y QUE SEPAN QUE YO SOY EL DEFENSOR
PENAL PÚBLICO DE AQUÍ...DEL MISMO LUGAR DONDE
NACÍ Y ME CRIÉ”**

(DEFENSOR PENAL PÚBLICO, RENGÓ, VI REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O’HIGGINS)



5. GARANTÍA DE CALIDAD

CA 2005 MEMORIA DEFENSORIA PENAL PÚBLICA 2005 MEMORIA DEFENSORIA
SORIA PENAL PÚBLICA 2005 MEMORIA DEFENSORIA PENAL PÚBLICA 2005 ME-
5 MEMORIA DEFENSORIA PENAL PÚBLICA 2005 MEMORIA DEFENSORIA PENAL
NAL PÚBLICA 2005 MEMORIA DEFENSORIA PENAL PÚBLICA 2005 MEMORIA DE-
IA DEFENSORIA PENAL PÚBLICA 2005 MEMORIA DEFENSORIA PENAL PÚBLICA
ICA 2005 MEMORIA DEFENSORIA PENAL PÚBLICA 2005 MEMORIA DEFENSORIA
SORIA PENAL PÚBLICA 2005 MEMORIA DEFENSORIA PENAL PÚBLICA 2005 ME-
ICA 2005 MEMORIA DEFENSORIA PENAL PÚBLICA 2005 MEMORIA DEFENSORIA PENAL PÚBLICA 2005 MEMORIA DEFENSORIA PENAL PÚBLICA 2005 MEMORIA DEFENSORIA PENAL PÚBLICA 2005 MEMORIA DE-
MEMORIA DEFENSORIA PENAL PÚBLICA 2005 MEMORIA DEFENSORIA PENAL PÚBLICA 2005 MEMORIA DEFENSORIA PENAL PÚBLICA 2005 MEMORIA DEFENSORIA PENAL PÚBLICA
AL PÚBLICA 2005 MEMORIA DEFENSORIA PENAL PÚBLICA 2005 MEMORIA DEFENSORIA PENAL PÚBLICA 2005 MEMORIA DEFENSORIA PENAL PÚBLICA 2005 MEMORIA DEFENSORIA PENAL PÚBLICA
DEFENSORIA PENAL PÚBLICA 2005 MEMORIA DEFENSORIA PENAL PÚBLICA 2005 MEMORIA DEFENSORIA PENAL PÚBLICA 2005 MEMORIA DEFENSORIA PENAL PÚBLICA 2005 ME-
ICA 2005 MEMORIA DEFENSORIA PENAL PÚBLICA 2005 MEMORIA DEFENSORIA PENAL PÚBLICA 2005 MEMORIA DEFENSORIA PENAL PÚBLICA 2005 MEMORIA DEFENSORIA PENAL PÚBLICA
ORIA PENAL PÚBLICA 2005 MEMORIA DEFENSORIA PENAL PÚBLICA 2005 MEMORIA DEFENSORIA PENAL PÚBLICA 2005 MEMORIA DEFENSORIA PENAL PÚBLICA 2005 MEMORIA DE-
MEMORIA DEFENSORIA PENAL PÚBLICA 2005 MEMORIA DEFENSORIA PENAL PÚBLICA 2005 MEMORIA DEFENSORIA PENAL PÚBLICA 2005 MEMORIA DEFENSORIA PENAL PÚBLICA
AL PÚBLICA 2005 MEMORIA DEFENSORIA PENAL PÚBLICA 2005 MEMORIA DEFENSORIA PENAL PÚBLICA 2005 MEMORIA DEFENSORIA PENAL PÚBLICA 2005 MEMORIA DEFENSORIA PENAL PÚBLICA

Las auditorías externas constituyen uno de los mecanismos de control y evaluación diseñados por la ley 19.718, y tienen por fin evaluar el desempeño de los defensores penales públicos, a través del control de la calidad de la atención prestada y del cumplimiento de los estándares de defensa penal pública.



5. GARANTÍA DE CALIDAD

Estándares básicos

El Defensor Nacional fijó –en el año 2003– los estándares básicos de defensa penal pública, destinados a garantizar una atención de calidad a los usuarios de la institución en todas las etapas del nuevo procedimiento penal.

Los estándares de defensa penal pública son normas que imponen al defensor penal público parámetros destinados a proporcionar a los beneficiarios del servicio una defensa penal de calidad real, mediante la declaración de resultados esperados de una o varias actividades específicas a realizar en todas las fases del proceso penal en resguardo de los derechos e intereses del imputado. Son exigibles a todos los prestadores de defensa penal pública, independiente de la fuente de su contratación y son controlados mediante auditorías externas e inspecciones.

Licitación Pública de Auditoría Externa

Las auditorías externas constituyen uno de los mecanismos de control y evaluación diseñados por la Ley 19.718, y tienen por fin evaluar el desempeño de los defensores penales públicos, a través del control de la calidad de la atención prestada y del cumplimiento de los estándares de defensa penal pública.

Estas auditorías son llevadas a cabo por entidades auditoras externa al servicio, y coexisten con los demás mecanismos de control establecidos en la ley, como las inspecciones, informes y sistemas de reclamaciones.

Para verificar el cumplimiento de los estándares de defensa penal a través de las auditorías externas, se deben considerar los objetivos de cada estándar, y dentro de éstos, las metas, con sus respectivos indicadores específicos.

Durante el año 2005, la Defensoría analizó detalladamente los resultados de la auditoría efectuada el año anterior (2004), así como las recomendaciones efectuadas por la empresa auditora en relación con los indicadores aplicados en dicha oportunidad. Producto de tal análisis éstos se reformularon, mejorando con ello su pertinencia, claridad, oportunidad, mensurabilidad y certeza.

El trabajo realizado permite asegurar la pervivencia de un número importante de indicadores para las próximas auditorías, favoreciendo de esta manera la comparación de resultados a lo largo del tiempo.

El año 2005 la Defensoría Penal Pública efectuó la segunda licita-

ción pública a través del sistema Chilecompra, a fin de seleccionar a la proponente más idónea para desarrollar la auditoría de acuerdo con las bases administrativas y técnicas.

En esta oportunidad se presentaron tres propuestas válidas:

1. Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesoría Limitada.
2. Facultad de Derecho U. de Chile – U. Católica del Maule.
3. Landa Consultores.

Después de un análisis de las ofertas por parte de la Defensoría, la adjudicación recayó en la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile en conjunto con la Universidad Católica del Maule, cuya oferta resultó ser la más conveniente en términos técnicos y económicos, de acuerdo con los criterios definidos para la selección.

La auditoría externa 2005 cubre todas las regiones del país, con excepción de la Metropolitana, la cual por su reciente puesta en marcha no contaba con el número suficiente de causas por defensor al momento de seleccionar la muestra a auditar.

Así, la verificación de la adecuación de la conducta del defensor a los estándares básicos de defensa se hará aplicando 57 indicadores a 190 defensores de 62 localidades distintas, con un costo total de \$339.830.000.

Selección del universo y tamaño muestral

El universo a auditar se construyó en base al concepto de “defensor año”, entendiéndose por tal aquel profesional que se ha desempeñado durante seis o más meses de trabajo continuo en una misma defensoría local o licitada al momento de determinarse la muestra de causas a ser auditada.

Las causas a revisar corresponden a aquellas que se encuentren terminadas a la fecha de determinación del tamaño muestral, pero que hayan ingresado entre el 01-08-2004 y el 31-07-2005, por alguna de las siguientes salidas procesales:

- Sentencia de Término en Juicio Oral.
- Sentencia en Procedimiento Abreviado.
- Sentencia en Juicio Simplificado.

El universo de causas para los 190 defensores que cumplían los requisitos a ser auditados era de 13.751, respecto de las cuales se seleccionaron un total de 6.125, asegurando así un error muestral de 0,93% a nivel nacional, y de 11,89% a nivel de cada defensor (95% de nivel de confianza y con varianza máxima).

El método de muestreo fue aleatorio respecto de las causas que cumplían los requisitos, según la proporción que cada tipo de salida representaba en el universo de salidas por defensor. A nivel agregado, se revisarán 397 causas terminadas en juicio oral, 1.451 de procedimiento abreviado, y 4.277 de juicio simplificado, lo que corresponde al 45%, 48% y 43% del total de dichas salidas en el período examinado.

Modelo para el cumplimiento de estándar

La estructura básica del modelo de medición del cumplimiento de los estándares está dada por:

Estándar: La norma que impone al defensor penal público parámetros destinados a proporcionar a los beneficiarios del servicio una defensa penal de calidad real y efectiva. Para su cumplimiento deberán considerarse los objetivos y dentro de estos últimos las metas.

Estándares básicos para el ejercicio de la defensa penal pública que serán medidos en esta auditoría son los siguientes:

1. Estándar de la defensa.
2. Estándar de la dignidad del imputado.
3. Estándar de la información.
4. Estándar de la libertad

5. Estándar de la prueba.
6. Estándar de los recursos.
7. Estándar del plazo razonable.

Objetivo: Es una declaración sobre resultados que se espera alcanzar y su determinación se hace teniendo presente una o más metas.

Meta: Es el resultado de una o varias actividades específicas relacionadas con el objetivo.

Indicadores: Es el resultado de una o varias actividades específicas relacionadas con la meta.

La determinación de cumplimiento de Estándar está dada por una relación lógica:

Estándar	Objetivo 1	Meta 1	Indicadores
		Meta 2	Indicadores
	Objetivo 2	Meta 1	Indicadores
		Meta 2	Indicadores
		Meta 3	Indicadores

Ejecución Auditoría 2005

La ejecución del contrato de auditoría se ha visto retrasada por reclamaciones presentadas al proceso de licitación pública, tanto a nivel administrativo como jurisdiccional. Está programado el levantamiento de información en terreno, en marzo, de manera de contar con resultados en mayo de 2006.

Al igual que el año anterior, la evaluación de cumplimiento de estándar mostrará resultados no sólo respecto de cada defensor, sino también en los niveles de localidad, región respectiva, zona (norte, centro o

sur), país y modalidad de contratación, es decir, mostrará resultados diferenciados para prestadores institucionales y licitados.

Para la determinación de los indicadores se confeccionaron los formularios e instrumentos necesarios para el levantamiento de la información en terreno, que corresponden a las siguientes fuentes de información:

F1: Análisis de la carpeta del defensor de las causas terminadas en juicio oral, procedimiento abreviado o juicio simplificado.

F2: Entrevista con imputados que se encontraren en prisión preventiva, con cautelares no privativas de libertad, cumpliendo condena efectiva de juicio oral o abreviado, o cumpliendo condena con beneficio en esas mismas formas de término.

F3: Revisión de Carpeta Judicial de causas terminadas en juicio oral o procedimiento abreviado.

F4: Análisis de registros de audio de audiencias de preparación de juicio oral, de revisión de plazo para el cierre de la investigación y de formalización.

F5: Análisis del Libro de Visita de Cárcel.

Adicionalmente, el consorcio adjudicatario ha diseñado la aplicación de dos instrumentos adicionales a la verificación de cumplimiento de estándares, los que se relacionan con:

- Preauditoría de Gestión de Calidad.
- Preauditoría de Control de Gestión.

Ambos instrumentos serán aplicados a las Defensorías Regionales con el objeto de obtener una mirada externa sobre los procesos desarrollados, a fin de poder contribuir cada vez más a la entrega de un servicio de la mejor calidad posible.

La empresa auditora contratada cuenta con 56 profesionales para el levantamiento de información en terreno, divididos en 13 equipos regionales formados por dos abogados expertos y con formación en reforma procesal penal, un profesional de la ingeniería a cargo de los procesos de ingreso de información y de la aplicación de los productos adicionales de la auditoría, y un asistente jurídico de investigación. A este grupo de profesionales en terreno se agrega el de expertos técnicos y jurídicos encabezados por los profesio-

nales del Centro de Estudios de la Justicia de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, y de la Dirección de Desarrollo y Transferencia Tecnológica de la Universidad Católica del Maule.

Inspecciones

La Ley 19.718 que crea la Defensoría Penal Pública, en su Título 6, párrafo 1º, artículo 56, contempla las inspecciones como parte de uno de los cuatro mecanismos que permiten evaluar el desempeño de los defensores locales, abogados y personas jurídicas que prestan defensa penal pública.

Durante la inspección, se examinan las actuaciones de la defensa, de acuerdo a criterios metodológicos que determina el Reglamento sobre Licitaciones y Prestación de Defensa Penal Pública en su artículo 49º.

Este trabajo es realizado por inspectores abogados. Al término de cada inspección, se emite un informe que es remitido al Defensor Regional respectivo, previa visación del Departamento Evaluación, Control y Reclamaciones.

Dentro de los 10 días siguientes, el Defensor Regional pone el informe en conocimiento del defen-

Durante el año 2005, la Defensoría Penal Pública realizó 8.031 inspecciones de imputados que representaron el 6,23% del total de ingresos de imputados que se generaron en el mismo año. En total, se evaluó el desempeño de 218 defensores en 254 visitas de inspección.

sor institucional o licitado, según corresponda.

Estos últimos, disponen de un plazo de 10 días para formular las observaciones que estimen convenientes.

Incremento de personal en las Inspectorías Zonales

Con el inicio de la reforma procesal penal en la Región Metropolitana y el consecuente incremento en el número de defensores, se incorporaron tres nuevos inspectores abogados a la Inspectoría Zonal Centro. Asimismo, se incorporaron dos inspectores abogados adicionales a la Inspectoría Zonal Sur.

Inspecciones realizadas

Durante el año 2005, la Defensoría Penal Pública realizó 8.031 inspecciones de imputados que representaron el 6,23% del total de ingresos de imputados que se generaron en el mismo año. En total, se evaluó el desempeño de 218 defensores en 254 visitas de inspección.

El 27% de las inspecciones se llevaron a cabo en las regiones de Tarapacá, de Antofagasta, de Ata-

cama y Coquimbo (Zonal Norte), el 54% en las regiones de Valparaíso, de O'Higgins, del Maule y Metropolitana (Zonal Centro) y el 19% restante en las regiones del Bío Bío, de La Araucanía, de Los Lagos y de Aysén (Zonal Sur).

Del total de inspecciones, el 52,4% correspondió a imputados de defensores licitados, el 40,6% a imputados de defensores institucionales, y el 7% restante a imputados de defensores que presentan la modalidad contrato directo.

Los lineamientos inspeccionados durante el año 2005 fueron los siguientes:

1. Antecedentes de la carpeta del defensor.
2. Control de la detención.
3. Medidas cautelares.
4. Solicitud de plazo judicial.
5. Vencimientos de plazo.
6. Prórrogas de plazo judicial.
7. Revisión de medidas cautelares.
8. Solicitud de diligencias.
9. Solicitud de peritajes a la Defensoría.

10. Investigación particular del defensor.
11. Nivel de información al imputado.
12. Preocupación por el imputado.
13. Visita al imputado privado de libertad.
14. Recursos.
15. Desenvolvimiento en audiencia.
16. Cumplimiento de instrucciones de la Defensoría Nacional.
17. Verificación de la información del Sistema Informático de Gestión de Defensa Penal (SIGDP).
18. Evaluación de la forma de término.

Talleres Regionales

Durante el año 2005, se instaló definitivamente la metodología de los talleres regionales para la revisión de los resultados de inspecciones realizadas en una región.

A dichos talleres asiste uno de los inspectores abogados responsable de la información levantada, el administrador zonal, y el equipo directivo regional.

**“SER DEFENSOR ES UNA FORMA DE VIDA, TIENE QUE VER
CON UNA ACTITUD PERMANENTE Y SIN DESCANSO DE
DEFENDER LOS DERECHOS DE SERES HUMANOS CAÍDOS
EN DESGRACIA, CON PONERSE EN EL LUGAR DEL QUE ES
VÍCTIMA DE LA PERSECUCIÓN PENAL”**

(DEFENSOR PENAL PÚBLICO, CONSTITUCIÓN, VII REGIÓN DEL MAULE)



6. NUEVAS UNIDADES

Unidad de Defensa Penal Juvenil

Uno de los principales desafíos de la Defensoría Penal Pública para el año 2006 lo constituía el hecho de que el 7 de junio entraría en vigencia la Ley N°20.084, sobre Responsabilidad Penal Juvenil, que contempla un nuevo sistema de justicia penal para los adolescentes de 14 a 17 años de edad. Sin embargo, por decisión del Ejecutivo su entrada en operación se pospuso hasta junio de 2007.

La ley regula la responsabilidad penal de los adolescentes por los delitos que cometan, el procedimiento para la averiguación y establecimiento de dicha responsabilidad, la determinación de las sanciones procedentes y la forma de ejecución de éstas.

La evaluación realizada en la Defensoría Penal Pública indica que es positivo que haya un régimen especial para los adolescentes, pero que dependerá de cómo se aplique, sobre todo en materia de los límites y naturaleza de las sanciones. Fiscales y jueces deben considerar que las penas privativas de libertad, y los 5 y 10 años de cárcel a los que podrían ser condenados los adolescentes de 14 y 15, y 16 y 17 años de edad, respectivamente, son un límite máximo y, por lo mismo, penas muy excepcionales.

Durante la tramitación de la Ley de Responsabilidad Penal del Adolescente, la Defensoría participó activamente en su discusión en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia del Senado

Hay que considerar que la Ley de Responsabilidad Adolescente exige la existencia en todas las regiones del país de actores especializados que se harán cargo de llevar las causas, así como centros de atención especializados para los adolescentes infractores, los que deben contar con programas que permitan su reeducación y reinserción social. La ley impone, además, la obligación de adoptar las medidas pertinentes para garantizar esta especialización.

En virtud de lo dispuesto en esta iniciativa legal, la Defensoría Penal Pública deberá contar con un modelo de prestación del servicio de defensa especializado para la atención de los jóvenes infractores, de manera que se les facilite la comprensión de su situación legal para un adecuado ejercicio de sus derechos y se les garantice una asesoría jurídica de calidad. Asimismo, se deberá poner especial énfasis en la relación con los familiares del joven, tanto en la entrega de información oportuna, como en la obtención de su colaboración para una defensa eficaz de los derechos del niño.

Un desafío particular será el manejo por parte de los defensores de una red de apoyo comunitario y estatal que permita el uso masivo de salidas alternativas al juicio o, cuando ello no sea posible, la aplicación de sanciones no privativas de libertad y la libertad anticipada de los jóvenes presos, con el fin de fortalecer la reinserción de ellos en la sociedad.

Uno de los problemas que se vislumbra es que no está clara la cantidad de menores de 16 años que deberán ser atendidos, por cuanto hasta ahora estos jóvenes no ingresaban al sistema de justicia penal.

Durante la tramitación de la Ley de Responsabilidad Penal del Adolescente, la Defensoría participó activamente en su discusión en la Comisión



de Constitución, Legislación y Justicia del Senado, haciendo presente, tanto al Ejecutivo como al Senado los puntos de vista institucionales sobre los contenidos de la nueva justicia juvenil.

Previendo las futuras necesidades que acarrearía el nuevo sistema de justicia, en el mes de agosto se organizó en la CEPAL, en conjunto con UNICEF y SENAME un seminario sobre "la defensa y representación de niños, niñas y adolescentes en los procesos judiciales", oportunidad en que se intercambiaron puntos de vista sobre los principales desafíos de una defensa penal especializada en jóvenes infractores.

Además, se suscribió un convenio con SENAME para regular la transición del actual sistema de justicia de menores a la Ley de Responsabilidad Penal Juvenil, con el fin de prestarse ayuda mutua en la defensa jurídica de los discernimientos de los menores de edad durante este período.

En cuanto a la implementación de la nueva ley, se dio inicio a la puesta en marcha de la Unidad de Defensa Penal Juvenil, entre cuyas principales actividades destaca la coordinación de los análisis de impacto en el nivel institucional que significará la nueva ley, los que sirvieron de fundamento a la definición del número y ubicación de los nuevos defensores, así como de la necesidad de reforzar el apoyo de carácter social en las defensas de jóvenes.

En el marco de la puesta en marcha, se realizó el proceso de selección de los dos profesionales de apoyo de la Unidad de Defensa Penal Juvenil, al cual postularon cerca de 140 profesionales. Junto con ello, se inició el proceso de selección de los nuevos defensores penales que se especializarán en adolescentes en conflicto con la ley penal.

El objetivo fundamental de la Unidad de Corte es colaborar en la tarea de presentar ante la Corte Suprema recursos de calidad y acuerdos con los requerimientos del imputado.

En el ámbito interinstitucional, la Defensoría participa en la Mesa de Implementación de la Ley de Responsabilidad Penal Juvenil convocada por el Ministerio de Justicia y que agrupa a todas las instituciones relacionadas con la ley.

En el ámbito técnico, se inició un estudio en conjunto con la Universidad Diego Portales sobre "Experiencias en defensa pena adolescente", el que persigue rescatar la percepción que tienen los menores de edad sobre el sistema de justicia y obtener información que pueda servir de insumo a la definición de políticas especiales de la institución en materia de jóvenes.

Unidad de Corte

A fin de facilitar la labor de los defensores locales en la realización de los estándares básicos para el ejercicio de la defensa penal pública, en abril de 2005 comenzó a funcionar la Unidad de Corte, especializada en la defensa de recursos o acciones de conocimiento de los tribunales superiores de justicia vinculados con el ejercicio de la defensa penal pública.

El objetivo fundamental de la Unidad es colaborar en la tarea de presentar recursos de calidad y acuerdos con los requerimientos del imputado.

Es así como durante el período abril – diciembre esta Unidad tuvo a su cargo la defensa oral de recursos y acciones de competencia de la Corte Suprema, destacando su intervención, entre otros, en los recursos de nulidad y acciones constitucionales de amparo, así como en algunas audiencias inéditas ante el máximo tribunal como ha sido el caso del control de la detención en el proceso de extradición pasiva.



Se abocó también al análisis preliminar de las pretensiones recursivas y al diseño de estrategias de defensa en aquellos asuntos de mayor trascendencia en temas vinculados con el ejercicio de la defensa penal pública, respondiendo a los requerimientos de los defensores locales, públicos y licitados, y de las Unidades Regionales de Estudio.

Del mismo modo, realizó informes periódicos de análisis sobre la jurisprudencia generada por el máximo tribunal para facilitar a los defensores sus tareas inherentes al ejercicio de la defensa.

En el período señalado, se presentaron ante la Corte Suprema un total de 284 recursos o acciones que inciden en el nuevo sistema procesal penal, incluyendo el ejercicio de defensa privada. Son 114 los recursos o acciones que correspondieron al sistema de defensa penal pública, licitada o institucional, de los cuales 70 fueron deducidos por la Defensoría, en tanto que 44 por el Ministerio Público o el Querellante. Del total de recursos, 69 correspondieron a recursos de nulidad.

La Unidad está integrada por dos profesionales con amplia experiencia en litigación ante los tribunales superiores de justicia, una asistente y una secretaria. Funciona de manera coordinada con las Unidades de Estudio Nacional y Regionales.

En conjunto con el Departamento de Estudios Nacional, durante el año 2006 esta Unidad desarrollará un completo plan de capacitación en recursos procesales a nivel nacional. De esta manera no solo se podrá difundir la experiencia acumulada en todas las regiones del país sino que además se facilitará la coordinación de estrategias de defensa para cumplir de la mejor manera con los fines para los cuales fue creada.

“DEFENDEMOS PERSONAS, PERO TAMBIÉN PRINCIPIOS DE UN ESTADO DEMOCRÁTICO, Y ESO QUIERE DECIR QUE NADIE PUEDE SER SANCIONADO CON JUSTICIA SI NO TUVO LA POSIBILIDAD DE DEFENDERSE, INDEPENDIENTE DE QUIEN SEA ESA PERSONA”

(DEFENSOR PENAL PÚBLICO, CONCEPCIÓN, VIII REGIÓN DEL BÍO BÍO)

El gasto al 31 de diciembre, incluido los compromisos devengados y no pagados, ascendió a M\$ 22.902.07, equivalente al 82,08% de ejecución presupuestaria.



7. GESTIÓN PRESUPUESTARIA

De acuerdo a la Ley de Presupuestos del Sector Público del año 2005, la Defensoría Penal Pública contó con un presupuesto ascendente a M\$ 23.604.558, el que -con cargo a recursos disponibles del ejercicio presupuestario año 2004 y por cumplimiento de obligaciones legales durante el 2005- se vio incrementado en M\$ 4.298.742, llegando a un presupuesto final de M\$ 27.903.300.

El gasto al 31 de diciembre, incluido los compromisos devengados y no pagados, ascendió a M\$ 22.902.071, equivalente al 82,08% de ejecución presupuestaria¹, lo que permitió cumplir con las siguientes actividades:

- Operación normal de la Defensoría Nacional y de las Defensorías Regionales y Locales de la I a XII Regiones, incluyendo a la Región Metropolitana e Inspectorías Zonales Norte, Centro y Sur, con una dotación efectiva de 593 funcionarios. Conforme al calendario de gradualidad de implementación de la Reforma Procesal Penal, se continuó con el

1. La diferencia no ejecutada corresponde principalmente a saldos observados en transferencias relacionadas con el subsidio fijo a la operación y la construcción del Centro de Justicia de Santiago; con el Programa de Licitaciones de Defensa Penal; y con la postergación del inicio del Programa de Auditorías Externas, cuyos pagos quedaron pendientes para el año 2006.

programa de contratación para complementar el personal en las Defensorías Regionales, Locales y Defensoría Nacional. Durante el año 2005, se realizó el proceso de selección del resto del personal, profesionales y personal de apoyo en las Defensorías Regionales y Locales Norte, Sur e Inspectoría Centro.

- Se continuó con los procesos de licitación pública para la prestación del servicio de defensa penal a través de defensores privados, lo que permitió contar con 92 prestadores adjudicados a los cuales se les cursó el pago por un total de 48.121 causas terminadas. Con ello, los defensores licitados tuvieron presencia en 60 zonas del país incluyendo la Región Metropolitana que se licitó y adjudicó el primer semestre de 2005, y con excepción de Coyhaique que cuenta sólo con defensores locales.

- Paralelamente, y con el objeto de mejorar la competencia y hacer más atractivo y operable el sistema, se efectuó ajustes al modelo de Bases Administrativas Generales de Licitación, que entre sus aspectos más relevantes contempló la eliminación de la cláusula contractual de exclusividad del

ejercicio en materia penal, mayor certeza en los flujos de ingresos de los licitados y simplificación del sistema de postulación.

- Se operó normalmente con los sistemas de apoyo a la gestión de defensa penal, tales como, "Peritajes", "Programa destinado a financiar gastos de movilización, alimentación y/o alojamiento de comparecientes a audiencias y juicios", "Programa de Puesta en Marcha Defensa Penal" y Auditorías Externas".

- Conforme al calendario de gradualidad de implementación de la Reforma Procesal Penal, se continuó con el programa de construcción o adquisición de los inmuebles para las Defensorías Regionales y Locales, efectuándose gestiones para la ejecución de los siguientes proyectos:

- Centro de Justicia de Tocopilla
- Defensoría Regional y Local en Concepción.
- Defensoría Regional y Local en Coyhaique.
- Defensoría Regional y Local en Punta Arenas.
- Defensoría Local en Las Condes.
- Defensoría Local en La Florida

- Se continuó con el calendario de

remodelaciones y equipamiento de inmuebles adquiridos para las Defensorías Locales de las Regiones de la V etapa de la Reforma.

- Se ha mejorado el software de Sistema Informático de Gestión de Defensa Penal (SIG-DP). En este ámbito el sistema informático ha permitido configurar la información estadísticas de la gestión de defensa penal de la Defensoría, la que se encuentra disponible en ambiente web, con acceso en tiempo real para todos los defensores que realizan las prestaciones de defensa penal, y que tienen entre sus obligaciones importantes mantener actualizados el sistema con toda la información asociada a la gestión de la causa.

- Se ejecutó el programa de capacitación del personal de la institución, orientada principalmente a los defensores locales de las cuarta y quinta etapas de la Reforma en el área técnica y de gestión en las Defensorías Regionales. Asimismo, se realizó un proceso de inducción a los defensores licitados, para lo cual se contó con presupuestos de M\$156.400 y de M\$ 60.000, respectivamente.

Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2005

Subt. Item Asig	Denominación	Presupuesto Inicial ² (M\$)	Presupuesto Final ³ (M\$)	Gastos devengados ⁴ (M\$)	Diferencia ⁵ (M\$)	Notas
	INGRESOS	23.604.558	27.903.300	28.010.185	-106.885	
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	13.927	13.927	123.812	-109.885	(1)
	99 Otros	13.927	13.927	123.812	-109.885	
09	APORTE FISCAL	23.587.631	23.708.849	23.708.849		(2)
	01 Libre	23.587.631	23.708.849	23.708.849		
10	VENTA DE ACTIVOS					
	03 Vehículos		3.000		3.000	(3)
12	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		28	28		
15	SALDO INICIAL DE CAJA	3.000	4.177.496	4.177.496		(4)
	GASTOS	23.604.558	27.903.300	28.010.185	-106.885	
21	GASTOS EN PERSONAL	11.637.358	11.725.191	11.157.008	568.183	(5)
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.648.405	4.747.040	4.724.329	22.711	(6)
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.120.443	9.307.384	5.978.932	3.328.452	(7)
	01 Al Sector Privado	768.607	809.607	404.730	404.877	
	271 Aplic. Art. 20, letra h) Ley N° 19.718	397.103	438.103	403.640	34.463	
	273 Auditorías Externas	371.504	371.504	1.090	370.414	
	02 Al Gobierno Central	432.161	432.161	0	432.161	
	001 Programa de Coordinación R. Judicial	432.161	432.161	0	432.161	
	03 A Otras entidades Públicas	4.919.675	8.065.616	5.574.202	2.491.414	
	223 Puesta en Marcha Defensoría Penal	153.000	0	0	0	
	610 Prog. de Licitaciones de Defensa Penal	4.766.675	8.065.616	5.574.202	2.491.414	
29	ADQUISICION DE ACT. NO FINANC.	667.215	806.654	757.351	49.303	(8)
	01 Terrenos	249.000	0	0	0	
	02 Edificios		339.589	339.189	400	
	03 Vehículos	41.651	52.551	52.551	0	
	04 Mobiliario y Otros	143.625	180.375	179.925	0	
	05 Máquinas y Equipos		10.000	8.675	1.325	
	06 Equipos Informáticos	232.039	126.100	125.863	237	
	07 Programas Informáticos		98.039	51.148	46.891	
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN		508.827	7.413	501.414	(9)
	02 Proyectos		508.827	7.413	501.414	
32	PRÉSTAMOS		28	0	28	
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	528.137	528.137	0	528.137	(7)
	02 Al Gobierno Central	528.137	528.137	0	528.137	
	001 Programa de Coordinación R. Judicial	528.137	528.137	0	528.137	
34	SERVICIO DE LA DEUDA	2.000	279.039	277.039	2.000	(10)
	07 Deuda Flotante	2.000	279.039	277.039	2.000	
35	SALDO FINAL DE CAJA	1.000	1.000	5.108.114	-5.107.114	

2. Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

3. Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2005

4. Ingresos y Gastos Devengados: incluye los gastos no pagados el 2005.

5. Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

NOTAS:

- (1) La ejecución de este Subtítulo al 31 de Diciembre es de M\$ 123.812, superior en M\$ 109.885 a lo autorizado en la Ley de Presupuestos, monto que no sufrió variaciones durante el año. Lo anterior, debido principalmente a una mayor recaudación por recuperación de licencias médicas.
- (2) La diferencia producida entre el Presupuesto inicial y final corresponde a un monto de M\$ 121.218, producto del Decreto N° 509 del 29.04.05, destinado a financiar la diferencia de reajustes, bonos escolares y aguinaldo de navidad en Remuneraciones.
- (3) Se autorizó por Decreto N° 832, un Presupuesto en Venta de Activos, Vehículos específicamente, un monto de M\$ 3.000 por la venta del móvil en la XI Región, activo que debía reponerse, situación que se llevo a cabo en el mes de diciembre por lo que no se pudo enajenar dicho bien y por ende ejecutar los Ingresos.
- (4) La diferencia entre los Presupuestos en el Saldo Inicial de Caja por M\$ 4.174.496 permitieron financiar por M\$ 3.298.941 el aumento requerido en el Programa de Licitaciones de Defensa Penal (Decreto N° 142 del 11.02.05). M\$ 875.555 autorizados con Decreto N° 204 del 03.03.05, fueron destinados a compromisos asumidos en el año 2004 : Adquisición de Inmuebles para Las Condes, La Florida y Coyhaique M\$ 355.400; Construcción de las Defensorías regionales y Locales de Tocopilla, Concepción y Punta Arenas M\$493.016; y para otros compromisos devengados por M\$277.039. Asimismo, el decreto dispuso una rebaja del ítem terrenos por M\$-249.900 para traspasar los recursos al ítem de proyectos.
- (5) La menor ejecución en el subtítulo Gastos en Personal es debido principalmente al desfase en el calendario de contratación del personal de la Región Metropolitana e Inspectoría Zonal Centro, así como en el menor gasto de viáticos. El subtítulo registró las siguientes modificaciones presupuestarias: Decreto N° 509 del 29.04.05, incorpora diferencia de reajuste, bono escolar y aguinaldo de fiestas patrias por M\$ 121.218. El Decreto N° 924 del 01.08.05 incrementó la glosa de viáticos en M\$ 54.365, por ajuste de la glosa de capacitación. El Decreto N° 1152 del 18.10.05, rebaja el presupuesto en M\$-87.750 para financiar los subtítulos 24 (Peritajes M\$41.000) y 29 (mobiliario para el CJS M\$ 46.750).
- (6) El incremento del Presupuesto en el subtítulo Bienes y Servicios de Consumo obedece a las siguientes modificaciones presupuestarias: Decreto N° 482 del 27.04.05, autoriza reasignación desde Subtítulo de Transferencias Corrientes "Programa de Puesta en Marcha" al Subt. 22 por un monto de M\$ 153.000. Y el Decreto N° 924 del 01.08.05, disminuye presupuesto del Subtítulo para financiar el ítem de viáticos por un monto de M\$ 54.365. La menor ejecución corresponde a la postergación por declararse desierto, obras de mejoramiento en la defensoría Local de Viña del Mar.
- (7) En Peritajes (Aplic. Art. N° 20 Ley 19.718) el gasto ejecutado obedece a un incremento presupuestario de M\$ 41.000 efectuado mediante Decreto N° 1152 del 18.10.05, recursos que no fueron incluidos en el presupuesto 2005 necesarios para financiar los peritajes solicitados por los defensores de la Región Metropolitana, una vez implementada la Reforma en esta región. El saldo se debió a la restricción mantenida en regiones por la carencia de recursos durante el año, ya que la autorización solo a finales de octubre fue conocida. En Auditoría externa la no ejecución de los recursos se debió a que el proceso de adjudicación de este Servicio se retrasó por una apelación interpuesta por una empresa oferente, cuestión que en definitiva no prosperó legitimando el proceso. El saldo final del Programa de Licitaciones de Defensa Penal por M\$ 2.491.414, se explica por Anticipos no incluidos en la ejecución presupuestaria, otorgados a los prestadores del servicio de defensa penal, y que al 31.12.05 quedó pendiente su devolución, generando saldo en el año 2005 y un compromiso presupuestario para el año 2006 por M\$ 1.015.421 y por Contratos que no obstante contar con disponibilidad presupuestaria para la operación del año completo, iniciaron sus operaciones a partir del segundo semestre del año 2005 lo que generó un saldo presupuestario de M\$ 1.475.993. Adicionalmente la cuota por subsidio fijo a la construcción y a la operación, por el inmueble de la DPP inserto en el Centro de Justicia de Santiago, correspondiente al mes de diciembre de 2005 se pagará en el primer trimestre del año 2006.
- (8) El gasto del subtítulo Adquisición de Activos no financieros alcanzó a M\$ 757.351, equivalente a un 93,9%. El saldo no ejecutado corresponde principalmente a un proyecto informático para el PMG de Gobierno Electrónico cuya ejecución no alcanzó a materializarse dentro del ejercicio presupuestario, debiendo posponerse para el año 2006.
- (9) Iniciativas de Inversión no contó inicialmente con presupuesto razón, por la cual, mediante Decreto N° 203 de 03.03.05 se incorpora a través del saldo inicial de caja M\$ 493.016, recursos destinados a financiar la construcción de los siguientes proyectos:
- Construcción Centro de Justicia de Tocopilla M\$32.196.-,
 - Construcción de la Defensoría Regional y Local de Concepción M\$ 309.000.-
 - Construcción de la Defensoría Regional y Local de Punta Arenas M\$ 151.820.-
- La ejecución alcanzó solo a M\$ 7.413 debido a que este tipo de proyectos sufrió un atraso dado que dependen de la coordinación entre instituciones mandantes de los proyectos, Corporación Administrativa del Poder Judicial, Ministerio Público y Defensoría Penal Pública. Con Decreto N° 1152 se incremento el presupuesto en M\$ 15.811
- (10) Para Servicio de la Deuda y con cargo al saldo inicial de caja el decreto N° 203 incrementó el subtítulo por un monto de M\$ 277.039 para financiar compromisos de Transferencias y Bienes y servicios, adquiridos durante el año 2004 que debieron pagarse en el año 2005.

Presupuesto 2006

Para el año 2006, se consulta un total de 31.061,961 millones de pesos. De ellos, 29.719,174 millones de pesos corresponden a los recursos otorgados por la Ley de Presupuestos. A lo anterior hay que agregar 1.342,787 millones de pesos para la implementación de la defensa contemplada en la Ley de Responsabilidad Penal Juvenil, cuya entrada en vigencia se pospuso para junio de 2007.

Subt.	Item Asig.	Denominaciones	LEY 20.083 03.12.05	DTO. 193 27.02.06	Presupuesto Vigente
		TOTAL INGRESOS	29.719.174	1.342.787	31.061.961
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	14.345		14.345
09		APORTE FISCAL	29.700.769	1.342.787	31.043.556
10		VENTA DE ACTIVOS	2.060		2.060
15		SALDO INICIAL DE CAJA	2.000		2.000
		TOTAL GASTOS	29.719.174	1.342.787	31.061.961
21		GASTOS EN PERSONAL	12.400.899	765.940	13.166.839
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.830.522	416.004	5.246.526
		Sin distribuir	4.830.522	416.004	5.246.526
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.791.983	123.595	11.915.578
		AL SECTOR PRIVADO	11.404.601	123.595	11.528.196
	271	Aplicación Art 20, Letra H Ley 19718	409.016	66.430	475.446
	273	Auditorías Externas	382.649	57.165	439.814
	610	Programa de Licitaciones Defensa Penal	10.612.936	10.612.936	
	001	Programa de Coordinación de la Reforma	387.382	387.382	
29		ADQUISICIÓN DE ACT. NO FINANCIEROS	160.680	37.248	197.928
	01	Terrenos			
	02	Edificios			
	03	Vehículos	22.660		22.660
	04	Mobiliarios y Otros		34.158	34.158
	05	Máquinas y Equipos			
	06	Equipos Informáticos	138.020		138.020
	07	Programas Informáticos		3.090	3.090
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	533.090		533.090
34		SERVICIO DE LA DEUDA	1.000		1.000
35		SALDO FINAL CAJA	1.000		1.000
		GLOSAS			
		Dotación Máxima Vehículos	17		17
		Dotación Máxima Personal	599	3	602
		Horas Extraordinarias n°			
		Horas Extraordinarias en Miles de pesos	98.722		98.722
		Viáticos	442.473		442.473
		Honorarios a suma alzada	109.135	705.000	814.135
		Programa de Atención a Testigos	159.379		159.379
		Capacitación y Perfeccionamiento	161.092	22.133	183.225

**“SER DEFENSOR SE TRATA DE OTORGAR Y EXIGIR
DIGNIDAD PARA QUIEN LA SOCIEDAD EXIGE CASTIGO, DE
TENER LA MENTE ABIERTA, DE NO ENJUICIAR A QUIEN
DEFENDEMOS Y MENOS DE HACER PREJUICIOS”**

(DEFENSOR PENAL PÚBLICO, TEMUCO, IX REGIÓN DE LA ARAUCANÍA)



8. GESTIÓN POR PRODUCTOS ESTRATÉGICOS

Producto Estratégico N°1: Prestación del Servicio de Defensa Penal Pública

La Defensoría Penal Pública otorga la prestación de Servicio de Defensa Penal a los imputados a través de dos modalidades de gestión: i) Directa, es decir realizada por la institución a través de defensores locales contratados y mediante la compra de bienes y servicios personales y no personales, e ii) Indirecta, es decir realizada por terceros, que pueden ser personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, bajo control y supervisión de la Institución, previa selección mediante proceso licitatorio por parte de la Defensoría Penal Pública.

Mediante el nuevo sistema mixto de prestaciones de defensa penal, implementado en las doce regiones del país y a partir del 16 de junio de 2005 en la Región Metropolitana, la Defensoría Penal Pública dio cabal cumplimiento a la garantía constitucional del derecho a defensa jurídica penal para todos los imputados que requirieron un abogado defensor desde la primera actuación del procedimiento dirigido en su contra, al atender el total de imputados ingresados que ascendieron a 129.335⁶. Di-

6. Para efectos administrativos y de gestión, definidos por la propia defensoría, se considera que una causa es igual a un imputado, dado que una causa "judicial" puede estar asociada a más de un imputado.

cha cobertura implicó un nivel de ejecución de M\$ 17.059.781, correspondiente al 74,5% del gasto total ejecutado por la Defensoría durante el año 2005.

Los 3 indicadores de desempeño, establecidos para medir el grado de cumplimiento de las metas propuestas para este producto, a diciembre de 2005, muestran lo siguiente:

1. "Porcentaje de causas⁷ licitadas y adjudicadas respecto del total de causas ingresadas en el año": La meta contemplaba licitar y adjudicar el 65% de las causas ingresadas en el año 2005 y se licitó un 59% de ellas por que :

i) Al incremento que experimentó el ingreso de causas, de las 113.488 proyectadas para el año 2005 a las 129.335 realmente ingresadas, debido a que el número que requiere la participación de abogados defensores como requisito de validez procesal depende, para efectos de calcular

la proyección de casos que ingresarán a la Defensoría, de manera significativa de las distintas clases de delito que ingresan al Ministerio Público en un lugar y momento determinado (% de judicialización y defensorización de casos).

ii) Lo innovador y poco explorado que resultó para el mercado de los abogados el nuevo sistema de licitaciones, situación que implicó que las adjudicaciones se hicieran en forma gradual, debiendo cubrirse algunas zonas en forma transitoria mediante convenios directos con abogados privados y/o con defensores locales institucionales, asegurando de esta manera el 100% de la cobertura de causas.

2. Lo señalado anteriormente se ve reforzado con el resultado observado del indicador "Promedio anual de causas ingresadas por defensor penal", el cual tiene como meta 294 cau-

sas, alcanzando durante el año 309 causas. Esto se explica por el incremento del 13,96% que experimentó la demanda de servicios de defensa penal respecto a la demanda proyectada para el año 2005 (113.488 causas), situación que implicó que la carga anual de trabajo promedio por defensor aumentara de 294 a 309 causas (fluctuación del 5,1% respecto al promedio proyectado).

3. "Porcentaje de gastos de peritajes sobre el gasto total en el año": este indicador con un resultado de 1,8% respecto a la meta de 1,5% implica un cumplimiento de un 114%. El resultado observado es consistente con la política institucional en orden a promover el uso de los peritajes como instrumento relevante de apoyo a la gestión de la defensa, toda vez que existe una correlación directa entre causas con peritaje y disminución de penas respecto del total de causas ingresadas al sistema.

7. Para efectos administrativos y de gestión, definidos por la propia Defensoría, se considera que una causa es igual a un imputado, dado que una causa "judicial" puede estar asociada a más de un imputado.

Para el logro de este resultado, en el año 2004 se ejecutaron 6.443 pericias, con un costo anual de M\$ 365.766, mientras que en el año 2005 su ejecución acumulada alcanzó a 10.037 pericias con un costo anual de M\$ 403.640 para dicho año.

Producto Estratégico N° 2: Control del Servicio de Defensa Penal Pública.

De acuerdo a lo establecido por los artículos 7, 11 y 56 de la Ley N° 19.718, y sobre la base del instrumental reglamentario dictado al efecto, la Defensoría Penal Pública, ha ejecutado las acciones de regulación y control en orden a garantizar la calidad de los servicios de defensa entregados directamente con recursos humanos, materiales de la institución y por abogados privados licitados.

Es así como durante el año 2005 la ejecución presupuestaria por metas, relativa al Control y Supervisión alcanzó M\$ 823.847, correspondiente a un 3,6% del gasto total ejecutado.

Los indicadores asociados a este producto estratégico, muestran lo siguiente:

1. El indicador "Porcentajes de causas inspeccionadas respecto de las causas ingresadas durante el año" indica que, del total de 129.335 causas ingresadas durante el año 2005, se inspeccionó un 6,21%, considerando que esta meta era de un 6% anual, podemos señalar que esta se cumplió en un 104%.
2. El indicador "Promedio anual de auditorías realizadas a cada defensor" presenta al 31 de di-

ciembre de 2005 un grado de cumplimiento igual a cero, debido a la presentación de un recurso administrativo y una posterior reclamación ante el Tribunal de Contratación Pública, trámites que impidieron firmar la adjudicación del contrato e iniciar los respectivos trabajos durante el año 2005. Por consiguiente, la meta no fue cumplida y resulta procedente considerarla con una justificación legalmente válida.

3. Porcentaje de reclamos resueltos respecto de los reclamos ingresados a la Defensoría Penal Pública: de un total de 198 reclamos efectuados durante el año 2005, se resolvió el 95% de ellos. Dado que la meta establecida para el año 2005 era resolver el 90% de los reclamos recibidos, se concluye que el nivel de cumplimiento de este indicador es de un 106%.

Producto Estratégico N°3: Informes del Sistema Informático de Gestión de Defensa Penal Pública.

El resultado del indicador "tiempo promedio de publicación de informes estadísticos" de 29 días, en relación a la meta de 30 días, refleja el impacto positivo del Sistema Informático de Gestión de Defensa Penal Pública (SIG-DP), sistema que ha sido perfeccionado y mejorado para reforzar la gestión de defensa penal y a través del cual todos los defensores penales públicos, sean estos institucionales o licitados, trabajan en un ambiente de conectividad diaria y remota a través de Internet.

Durante el año 2005, este Producto Estratégico comprometió M\$ 2.404.746, que equivale al 10,5% del gasto total ejecutado.



En síntesis, es necesario destacar que durante el año 2005 se concretaron prácticamente, en su totalidad, todas las gestiones necesarias para otorgar en forma eficiente, ágil, oportuna y transparente las prestaciones y/o acciones que comprometen los tres productos estratégicos antes señalados.

Cumplimiento de compromisos institucionales

Informe de Programación Gubernamental

La Defensoría Penal Pública presentó durante el año 2005, dos compromisos de Programación Gubernamental ante la Secretaría General de la Presidencia:

a) Publicación de los informes del Sistema Informático de Gestión y Seguimiento de Causas de la defensa penal dentro de los 30 días siguientes a la fecha de cierre de los datos estadísticos.

Este compromiso corresponde a un producto de objetivo estratégico de la Defensoría Penal Pública: "Consolidar el sistema informático de gestión y seguimiento de causas de la defensa penal, así como establecer metodologías de gestión que permitan desarrollar la eficiencia y calidad en el quehacer interno de la institución".

Durante el año 2005, la publicación de todos los informes mensuales del Sistema Informático de Gestión y Seguimiento de Causas de la defensa penal fue efectuada antes de los 30 días siguientes a la fecha de cierre de los datos estadísticos, dando así cumplimiento total y oportuno al 100% del compromiso adquirido en este ámbito.

A este respecto, cabe destacar el importante esfuerzo que se ha hecho para dotar a la institución de un sistema informático de gestión moderno, único, integrado y homogéneo de seguimiento, control, análisis y evaluación de sus procesos.

b) Proveer el servicio de equipamiento computacional y telecomunicaciones para 120 estaciones de trabajo en las Defensorías de la quinta etapa de implementación de la Reforma Procesal Penal (Región Metropolitana).

Corresponde a un producto del objetivo estratégico de la Defensoría Penal Pública "Asegurar la cobertura nacional del servicio de defensa penal pública a través de defensores locales institucionales y defensores licitados"

Al 15 de junio de 2005, se encontraban totalmente instaladas y en operación normal las 120 estaciones de trabajo en las dependencias provisorias en que funcionaron las Defensorías Regionales Metropolitanas Norte y Sur, ubicadas en calle Amunategui N° 277, pisos 4 y 3 respectivamente, y en las dependencias que se habilitaron transitoriamente para el funcionamiento de las Defensorías Locales (Matías Cousiño N° 74 y

El cumplimiento de los objetivos de gestión comprometidos en el programa de mejoramiento de la gestión ha permitido generar espacios de trabajo competentes y resolutivos.

Estado N° 360), a la espera de su ubicación definitiva en el Centro de Justicia de Santiago, una vez que dicho edificio fue entregado oficialmente para su funcionamiento.

En diciembre de 2005, el servicio de equipamiento computacional y de telecomunicaciones, para las 120 estaciones de trabajo, estaba instalado en su ubicación definitiva en el Centro de Justicia de Santiago, ubicado en Avda. Pedro Montt N° 1606, el que fue inaugurado el 16 de diciembre de 2005.

Cada estación de trabajo consta de un equipo computacional, un teléfono IP, acceso a impresoras, fotocopiadoras, escáner y fax, todo esto integrado a una red local Fast Ethernet. Se dispone además de una red WAN a través de la cual se accede a correo electrónico institucional, aplicaciones de la Defensoría, Internet, Videoconferencia y a la red de telefonía.

En resumen, la Defensoría Penal Pública cumplió con el 100% del compromiso adquirido ante la Secretaría General de la Presidencia.

Avances en materias de gestión

Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión

La ejecución dio como resultado la validación del 92% de los objetivos de gestión, correspondiente a

la aprobación de 9 de los 10 sistemas comprometidos en el Programa.

Al respecto, se debe tener presente que esta institución fue eximida temporalmente del Sistema de Gestión Territorial Integrada, desde el año 2005 hasta el año 2007 (ambos años inclusive), debido a que por las características de la DPP se limita su participación en el gabinete regional ampliado y su relación con otros servicios de la Región, como asimismo no le es posible compartir información relevante con otros servicios, todos ellos elementos fundamentales del sistema.

La institución deberá realizar un nuevo diagnóstico el año 2008 cuando el sistema procesal penal este plenamente consolidado en todo el país, oportunidad en que se evaluará si alguno de estos elementos fundamentales pueden ser desarrollados e implementados por la Defensoría Penal Pública.

Durante el 2005 destaca la relevancia de los Sistemas de Evaluación de Desempeño; Planificación / Control de Gestión; Auditoría Interna; Sistemas de Compras y Contrataciones del Sector Público y Administración Financiero-Contable, a los cuales se les asignó altas ponderaciones. Los resultados alcanzados permitieron mejorar la gestión interna y fortalecer los procesos administrativos.



En este contexto, el grado de compromiso y participación de los funcionarios por cumplir los objetivos comprometidos pasó a ser una condición esencial para el éxito del programa.

En definitiva, el cumplimiento de los objetivos de gestión comprometidos en el Programa de Mejoramiento de la Gestión ha permitido generar espacios de trabajo competentes y resolutivos, así como disponer de mejor información para la toma de decisiones, en lo que respecta al conjunto de áreas de mejoramiento de la gestión que son comunes para la mayoría de las instituciones del Sector Público.

1. Área de Recursos Humanos

- Sistema de Capacitación: Etapa III No Cumplida

Al respecto, cabe precisar que si bien la DPP cumplió totalmente con la capacitación comprometida y con el plazo del

día 31 de diciembre de 2005 para incorporar la información en el sistema "SISPUBLI", no se validó dicho proceso debido a que la Institución no presentó en la fecha anteriormente señalada su Plan Anual de Capacitación para el año 2006.

- Sistema de Higiene-Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo: Etapa IV Cumplida

Las actividades de Higiene y Seguridad fueron desarrolladas con aprobación del Comité Bipartito de Capacitación y su Informe Final cumplió con todos los requisitos técnicos para la validación de la Etapa IV comprometida.

- Sistema de Evaluación de Desempeño: Etapa III cumplida

La Defensoría Penal Pública aplicó durante el año 2005 en su integridad el sistema de evaluación de desempeño, en

base a los criterios y procedimientos establecidos, validando de esta forma la Etapa III comprometida.

2. Área de Calidad de Atención a Usuarios (OIRS, Simplificación de Trámites)

- Sistema de Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias: Etapa III Cumplida

Se ha potenciado la fase consultiva e informativa de los clientes y usuarios mediante el acceso a página web de esta institución e incorporando sistema de registro, como asimismo el análisis y supervisión de los instrumentos y medios de difusión.

- Sistema de Gobierno Electrónico: Etapa II Cumplida

El servicio implementó durante el año 2005 el Programa de trabajo para el desarrollo del Plan de Mejoramiento y Uso de TIC en la provisión de sus



3 productos estratégicos y procesos de soporte institucional.

3. Área de Planificación Estratégica y Control de Gestión

- Sistema de Planificación / Control de Gestión: Etapa IV Cumplida

El Informe Final de este sistema cumplió con todos los requisitos técnicos y medios de verificación exigidos para la validación de la Etapa IV.

A este respecto se debe precisar que, a partir de los principales avances alcanzados en el proceso gradual de evaluación y seguimiento de la gestión institucional y, frente a la necesidad de perfeccionar el sistema de Planificación / Control de Gestión, a contar de mayo de 2005 se implementó el Sistema de Información para la Gestión (SIG), en virtud de las instrucciones impartidas por el Defensor Nacional en el Oficio DN N° 109, del 2 de mayo de 2005.

En directa relación con lo anterior, durante el transcurso del año 2005, con la colaboración de profesionales de la División de Gestión del Ministerio de Hacienda, se perfeccionaron en forma periódica los indicadores de desempeño de la Defensoría, teniendo en consideración que los datos con que se cuenta tiene como máximo un registro de solo cuatro años y que el funcionamiento de

la reforma procesal penal se encuentra en estado de transición, faltando aún un largo periodo de aprendizaje y consolidación de los procesos para alcanzar el estado de régimen.

- Sistema de Gestión Territorial: Etapa I Cumplida

El servicio se eximió temporalmente del sistema GTI desde el año 2005 hasta el año 2007 (ambos años inclusive), debido a que por las características de la institución se limita su participación en el Gabinete Regional Ampliado, su relación con otros servicios en la región, y no le es posible compartir información relevante con otros servicios, todos ellos elementos fundamentales del sistema.

El servicio deberá realizar un nuevo diagnóstico el año 2008, cuando el sistema procesal penal esté consolidado en todo el país y alguno de estos elementos fundamentales pueda ser desarrollado por el servicio.

- Sistema de Auditoría Interna: Etapa III Cumplida

Los requisitos técnicos señalados en los medios de verificación del PMG 2005 y exigidos para la validación de la Etapa IV que fueron presentados por la institución, fueron analizados y aprobados en un 100% por el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno (CAIGG)



4. Área de Administración Financiera (Compras y Financiero Contable)

- Sistema Financiero- Contable: Etapa VI Cumplida

Se remitió a Dipres y CGR la totalidad de la información solicitada, en forma oportuna y sin errores.

- Sistema de Compras y Contratación del Sector Público: Etapa III Cumplida

Se operó normalmente con el Sistema de Compras conforme a las normas de uso y operación impartidas por Chile Compras.

5. Área de Enfoque de Género: Etapa II Cumplida

El informe final cumplió con todos los requisitos técnicos para la validación de la Etapa III del Sistema.

Cumplimiento convenio de desempeño colectivo

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.553, y en el Reglamento para la aplicación del Incremento por Desempeño Colectivo, artículo 31°, existe un incentivo que es percibido por los Centros de Res-

pensabilidad (entendidos en ésta organización como las Defensorías Regionales y los Departamentos de la Defensoría Nacional) cuando el cumplimiento individual de cada uno de estos es igual o superior al 90%, lo que implica un incremento económico del 4% de la suma de las remuneraciones, y aquellos que se encuentren en el tramo igual a 75% pero inferior al 90% recibirán un incremento del 2%.

La Unidad de Auditoría Interna y la Unidad de Auditoría Ministerial evaluaron el cumplimiento de las 55 metas comprometidas por los 18 Centros de Responsabilidad durante el año 2005, las que fueron validadas en un 100%, razón por la cual la totalidad de los funcionarios que componen cada Centro de Responsabilidad contarán con un aumento de remuneraciones de un 4% durante el año 2006.

Cabe hacer presente que, con fecha 10 de febrero del 2006, la Unidad de Auditoría Ministerial del Ministerio de Justicia, procedió al análisis y confrontación de los antecedentes vinculados con las metas comprometidas, determinando que la institución cumplía con los parámetros de validación establecidas.

El cuadro siguiente presenta los Centros de Responsabilidad del año 2005, con su dotación efectiva y grado de cumplimiento de metas.

El Sistema Informático de Gestión de Defensa Penal (SIG-DP) permite registrar, administrar y procesar vía web y online la información relativa al proceso de defensa, la persona del imputado, la gestión de los defensores penales y, en general, todas las gestiones o prestaciones que se vinculan con el servicio de defensa penal.

Cumplimiento Convenio Colectivo año 2005

Equipos de Trabajo	Dotación Efectiva del Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
I Región	20	100,00	4%
II Región	23	100,00	4%
III Región	22	100,00	4%
IV Región	25	100,00	4%
V Región	42	100,00	4%
VI Región	24	100,00	4%
VII Región	28	100,00	4%
VIII Región	40	100,00	4%
IX Región	32	100,00	4%
X Región	29	100,00	4%
XI Región	22	100,00	4%
XII Región	20	100,00	4%
Dirección Administrativa Nacional	23	100,00	4%
Departamento de Recursos Humanos	13	100,00	4%
Departamento de Administración y Finanzas	22	100,00	4%
Departamento Estudios y Proyectos	11	100,00	4%
Departamento Evaluación y Control	27	100,00	4%
Departamento de Informática y Estadísticas.	9	100,00	4%
Porcentaje de Cumplimiento Global Convenio Colectivo		100%	

Avances en otras materias de gestión

a. Modelo de Control de Gestión:

La Defensoría Penal Pública cumple con el mandato legal del denominado control de la calidad de la prestación otorgada y de la evaluación de los estándares de defensa, al establecer un sistema de control, integrado por los estándares del desempeño, las metas y los instrumentos de medición, todo lo cual tiene por fin objetivar la adecuación del obrar profesional a la misión institucional y el modelo de gestión procesal de la defensa.

Dentro de este contexto, la Defensoría Penal Pública debe relacionar y adecuar la evaluación técnica que le exige su Ley Orgánica con el modelo de control de gestión establecido en el Sistema PMG – Planificación/Control de Gestión (SIG).

En efecto, en mayo de 2004 entró en operación normal el Sistema Informático de Gestión de Defensa Penal (SIG-DP), que permite registrar, administrar y procesar vía web y online la información relativa al proceso de defensa, la persona del imputado, la gestión de los defensores penales y, en general, todas las gestiones o prestaciones que se vinculan con el servicio de defensa penal.

En la actualidad, el SIG-DP administra los siguientes módulos: Manejo de causas/imputados; Defensores licitados e institucionales; Cobros de arancel; Multas y sanciones; Registro de reclamos; Administración; y, a contar de noviembre de 2005, el Modelo de Administración de Demanda (MAD) que contempla la sistematización y la presentación de la información de oferta y demanda a través de un sistema automatizado, cuya metodología está orientada a mostrar por vía web y online la situación al día de la gestión de defensa, en términos de ingresos, términos y causas vigentes, prisión preventiva, proyección de demanda y oferta de defensa penal anual, como -asimismo- a estimar los efectos de la proyección de la carga de trabajo por prestación del servicio de defensa penal, en el nivel regional, por zona de licitación y por defensor penal público (licitado e institucional).

Este modelo interactúa con diversos algoritmos estadísticos preconfigurados con la información y la base de datos del SIG-DP y es recursivo por medio de una interfaz con el Sistema Informático de Apoyo a la Gestión Regional (SIAR).

Dentro de este marco y en forma complementaria al SIG-DP se encuentra en funcionamiento, desde noviembre de 2003, el Sistema Informático de Apoyo Regional (SIAR), que tiene por finalidad apoyar a la gestión regional y a estandarizar los procedimientos que se realizan en ese nivel. En la actualidad, este sistema contempla el procesamiento y la administración de la información relativa a peritajes, a los gastos de comparecientes a audiencias y juicios, a oficina de partes, a agendas y todo el proceso vinculado con el Sistema de Información para la Gestión (SIG) del PMG de Planificación/Control de Gestión.

A partir de los principales avances alcanzados en el proceso gradual de la evaluación y seguimiento de la gestión institucional y, frente a la necesidad de perfeccionar el Sistema de Planificación/Control de Gestión, a contar de mayo de 2005 se implementó el Sistema de Información para la Gestión (SIG), en virtud de las instrucciones impartidas por el Defensor Nacional en el Oficio DN N° 109, del 2 de mayo de 2005.

El diseño del SIG, considera los siguientes aspectos:

- Establecimiento de centros de responsabilidad o centros de costos, en base a las definiciones estratégicas y considerando los siguientes criterios:
- Centros de Responsabilidad de carácter territorial, que incluyen las 14 Defensorías Regionales.
- Centros de Responsabilidad de carácter fun-

cional, que incorporan los cinco Departamentos del nivel central más la Dirección Administrativa Nacional.

- Definición de indicadores de desempeño para medir el logro en la entrada de los productos estratégicos, por Centros de Responsabilidad en las dimensiones de eficiencia, eficacia, economía y calidad y en los ámbitos de proceso, productos y resultados.
- Definición de indicadores de desempeño para medir los productos de gestión interna, relevantes para la entrega de los productos estratégicos por Centro de Responsabilidad, en las dimensiones de eficiencia, eficacia, economía y calidad.
- Identificación de los mecanismos e instrumentos de recolección y sistematización de la información requerida para la elaboración, seguimiento y medición de los indicadores.
- Frecuencia y periodicidad de medición de los indicadores (histórico, anual, trimestral, mensual y semanal).

De esta forma, el diseño, estructura y contenido del SIG en su desarrollo gradual, está entregando en forma cuantitativa y cualitativa la información que retroalimenta el desarrollo del Sistema Planificación/Control de Gestión PMG.

Junto a estos sistemas centrales y, en apoyo al modelo de gestión de defensa penal, están en operación normal el Sistema Informático de Gestión de Recursos Humanos (SIG-RHUM), el Sistema de Administración de Bodega, Inventario y Activo Fijo y desde el 1° de julio de 2005 en explotación normal el Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado (SIGFE).

b. Sistemas de Información:

Sin duda, uno de los logros más relevantes durante el año 2005 fue la consolidación de los Sistemas de Información que apoyan el control de gestión de la Defensoría Penal Pública.

**“SIEMPRE MIRÉ A LA JUSTICIA DEL LADO DE LAS VÍCTIMAS
Y TODO CASTIGO ME PARECÍA INSUFICIENTE. TUVE QUE
SUFRIR EN CARNE PROPIA EL DOLOR. ESTOY AGRADECIDO
DE MI DEFENSOR PORQUE SIEMPRE ENCONTRÉ EN ÉL UNA
PALABRA DE CONSUELO. SU TRABAJO INCOMPENDIDO
POR MUCHOS, ME PERMITIERON RECUPERAR MI LIBERTAD”**

(HOMBRE, 29 AÑOS, LOS MUERMOS, REGIÓN DE LOS LAGOS)



9. RECURSOS HUMANOS

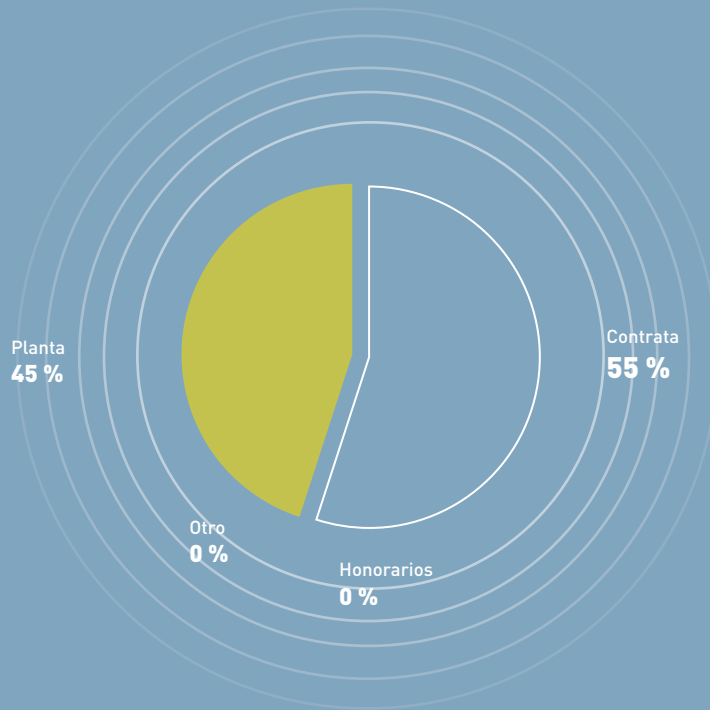
Dotación efectiva año 2005 por tipo de contrato y sexo

Cuadro 1
Dotación Efectiva año 2005
por tipo de Contrato⁸ y Sexo

	Mujeres	Hombres	Total
Planta	144	125	269
Contrata	140	184	324
Honorarios ⁹			
Otro			
TOTAL	284	309	593

- 8 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2005. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.
- 9 Considera sólo el tipo "honorario asimilado a grado".

Dotación Efectiva año 2005 por tipo de Contrato

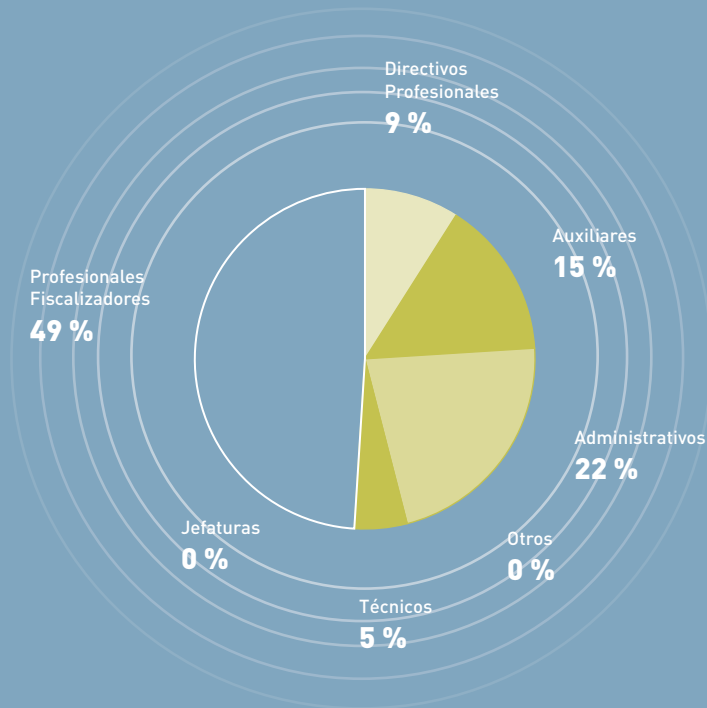


Cuadro 2
Dotación Efectiva¹⁰ año 2005 Por Estamento y Sexo

	Mujeres	Hombres	Total
Directivos Profesionales ¹¹	11	42	53
Directivos no Profesionales ¹²			
Profesionales ¹³	101	190	291
Técnicos ¹⁴	16	16	32
Administrativos	114	15	129
Auxiliares	42	46	88
Otros ¹⁵			
TOTAL	284	309	593

- 10 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2005. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.
- 11 Se debe incluir a Autoridades de Gobierno, Jefes superiores de Servicios y Directivos Profesionales.
- 12 En este estamento, se debe incluir a Directivos no Profesionales y Jefaturas de Servicios Fiscalizadores.
- 13 En este estamento, considerar al personal Profesional, incluido el afecto a las Leyes Nos. 15.076 y 19.664, los Fiscalizadores y Honorarios asimilados a grado.
- 14 Incluir Técnicos Profesionales y No profesionales.
- 15 Considerar en este estamento los jornales permanentes y otro personal permanente.
- 16 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilados a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

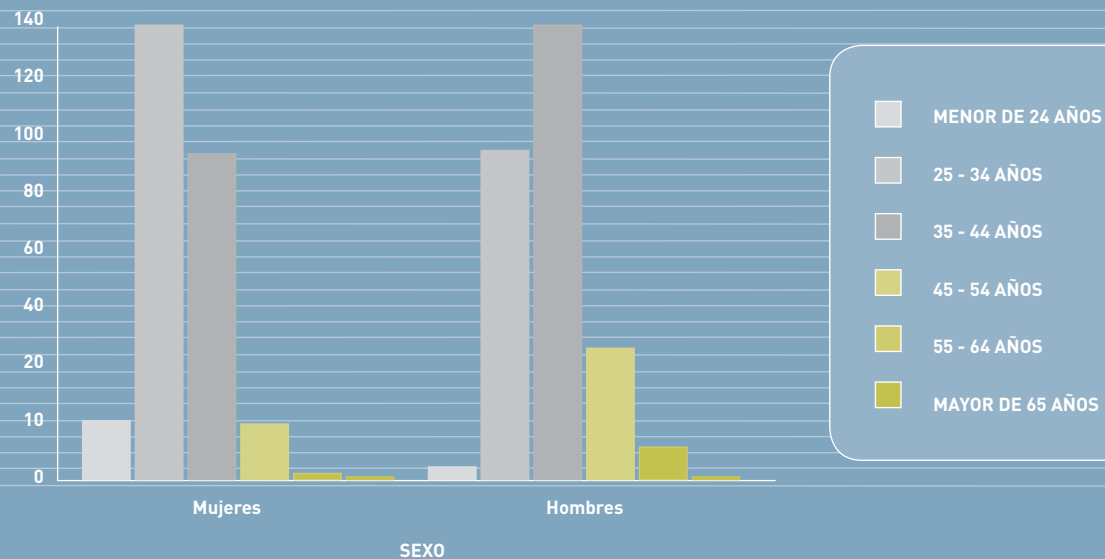
Dotación Efectiva año 2005 por Estamento



Cuadro 3
Dotación Efectiva¹⁶ año 2005
por Grupos de Edad y Sexo

Grupos de edad	Mujeres	Hombres	Total
Menor de 24 años	20	5	25
25 - 34 años	141	108	249
35 - 44 años	103	141	244
45 - 54 años	18	44	62
55 - 64 años	2	11	13
Mayor de 65 años			
TOTAL	284	309	593

Dotación Efectiva año 2005 por Grupos de Edad y Sexo



Con la entrada en vigencia de la Reforma Penal en la Región Metropolitana, el 16 de junio de 2005, se realizó entre los meses de enero y mayo un intensivo programa de capacitación para los nuevos defensores penales.

Programas de capacitación

La capacitación se orienta a apoyar el cumplimiento de las metas de la Defensoría Penal Pública a través de la entrega de conocimientos y el desarrollo de habilidades en los funcionarios de la institución, de modo que éstos puedan perfeccionar su desempeño actual y potenciar sus habilidades para su desarrollo futuro.

En este sentido, la capacitación es entendida como un instrumento disponible para las jefaturas y funcionarios, que debe dar satisfacción tanto a las necesidades organizacionales como a las necesidades que manifiestan los funcionarios en materias asociadas al desempeño de sus funciones, ya sea en el ámbito de la incorporación de nuevos conocimientos o en el desarrollo de habilidades y destrezas que permitan perfeccionar su desempeño.

La capacitación constituyó durante el año 2005 un instrumento de gestión de primer orden en el ámbito de la gestión de Recursos Humanos, tanto en el nivel de la Defensoría Nacional como de las Defensorías Regionales y de todas las unidades de trabajo de la institución.

Lo anterior, unido al activo y permanente accionar del Comité Bipartito de Capacitación, permitió diseñar y ejecutar un programa caracterizado por una amplia participación de los funcionarios en las actividades,

tanto en la condición de relatores internos como de participantes de las actividades realizadas.

Las principales líneas programáticas desarrolladas durante el año 2005 fueron las siguientes:

Capacitación Institucional del Área Técnica

Con la entrada en vigencia de la reforma penal en la Región Metropolitana, el 16 de junio de 2005, se realizó entre los meses de enero y mayo un intensivo programa de capacitación para los nuevos defensores penales, cuyo objetivo principal fue el dotarlos de los conocimientos, habilidades y destrezas necesarias para asumir su nuevo rol. Este programa contempló, entre otras materias, actualización en derecho penal y procesal penal, entrenamiento en técnicas de litigación oral, capacitación en técnicas de investigación criminal, talleres de vocería y habilidades de comunicación.

Adicionalmente, en todas las regiones del país, se programó un conjunto de actividades de capacitación destinado a los defensores locales y a otros profesionales vinculados a la labor de defensa penal, que tuvo como propósito actualizar y profundizar los conocimientos en derecho penal, procesal penal y fortalecer las habilidades propias del nuevo proceso oral. Entre las principales actividades desarrolladas en este ámbito se pueden mencionar talleres de litigación oral, cursos sobre la nueva ley de drogas, ac-



La institución contó con un presupuesto total de \$156.3 millones para el desarrollo del Plan Anual de Capacitación, logrando un nivel de ejecución de la glosa de capacitación del 99,91%.

tualización en materias de derecho penal tales como, delitos contra la propiedad, delitos contra la libertad sexual y delitos contra la vida.

La implementación de este programa significó la ejecución de un total de 52 actividades en las cuales participaron 528 funcionarios.

Programa de Desarrollo Regional.

Esta línea programática tiene su origen en la detección de necesidades de capacitación efectuada en cada una de las Defensorías Regionales y Locales del país y está orientada a fortalecer las áreas de defensa penal y de gestión institucional. Implicó la organización y ejecución de un total de 81 actividades que cubrieron temáticas vinculadas con el desarrollo de habilidades de comunicación efectiva, trabajo en equipo, liderazgo, actualización de conocimientos en uso y aplicación de herramientas computacionales, actualización de conocimiento en leyes y normas aplicables a la administración pública (derecho administrativo, contabilidad gubernamental, estatuto administrativo, ley de compras públicas, entre otras

materias) y consultó la participación de un total de 528 funcionarios.

Programa de Mejoramiento de la Gestión.

Este programa tiene su origen en los requerimientos derivados de los requisitos técnicos de los diferentes sistemas contenidos en esta herramienta de gestión. Significó la realización de un total de 57 actividades de capacitación a lo largo de país, en las cuales participó un total de 506 funcionarios.

Programa de Desarrollo para Funcionarios de la Defensoría Nacional e Inspectorías Zonales.

Este programa, que se origina en el proceso de detección de necesidades de capacitación efectuado en todos los Departamentos y Unidades de la Defensoría Nacional, tiene por objeto actualizar los conocimientos técnicos y desarrollar las destrezas necesarias para el adecuado cumplimiento de los objetivos especializados de cada Unidad. En esta línea programática se efectuaron 36 acciones de capacitación en las que participaron 125 funcionarios.



Descripción actividades realizadas

Con el objeto de sistematizar los esfuerzos en capacitación que se realizaron durante el año 2005 en la Defensoría Penal Pública, el Plan Anual de Capacitación fue estructurado sobre la base de diferentes programas, correspondiendo cada uno de ellos a un conjunto de actividades sistemáticas destinadas a lograr un objetivo común.

Los programas establecidos en el Plan Anual para el año 2005, en cuanto a sus objetivos, destinatarios, números de participantes y horas funcionario de capacitación realizada, se resumen en el siguiente cuadro:

La ejecución del Plan Anual en los programas descritos, implicó el desarrollo de un total de 241 actividades de capacitación en las que participó un total de 2027 funcionarios.

Programas	Recursos Aplicados (\$)	Número Acciones Realizadas	Funcionarios Participantes Nivel Central	Funcionarios Participantes Regiones	Total Funcionarios Participantes
PROGRAMAS NACIONALES:	86.246.342	124	193	915	1.108
Puesta en marcha					
Defensorías Región Metropolitana.	24.902.340	6	8	132	140
Reforzamiento Área Defensa Penal	35.284.902	44	51	302	353
Programas de Mejoramiento de la Gestión	7.008.100	57	111	395	506
Programa Talleres de Vocería	6.649.000	2	5	30	35
Programa Co-Financiamiento de Diplomados.	3.402.000	14	4	11	15
Programa para secretarías	9.000.000	1	14	45	59
TOTAL PROGRAMAS NACIONALES:	86.246.342	124	193	915	1108
TOTAL PROGRAMAS REGIONALES	50.911.277	81	0	794	794
PROGRAMAS UNIDADES DEF. NACIONAL	19.095.375	36	63	62	125
TOTAL GENERAL	156.252.994	241	256	1.771	2.027



Ejecución presupuestaria e indicadores

La institución contó con un presupuesto total de \$156.3 millones para el desarrollo del Plan Anual de Capacitación, logrando un nivel de ejecución de la glosa de capacitación del 99,91%.

En cuanto a la cobertura de las acciones de capacitación de los programas realizados durante el 2005 permitieron el perfeccionamiento del 94,50% de la dotación efectiva de la Defensoría, abarcando todos los estamentos como se explica en el siguiente cuadro:

Es importante destacar el avance de este indicador respecto del valor observado durante 2004 (93,5) lo que explica, por una parte, el mayor porcentaje de inversión en capacitación que se destinó a la ejecución de programas regionales que contemplaban una cobertura mayor de funcionarios respecto del año anterior; por otra parte, el desarrollo de actividades destinadas a todos los funcionarios de la institución

y que se enmarcaron en el cumplimiento de los compromisos contraídos en el Programa de Mejoramiento de la Gestión y finalmente, en la participación más masiva de los funcionarios de los estamentos administrativo y de auxiliares en las actividades de capacitación programadas.

En relación con otros indicadores relevantes de observar en materia de gestión de la capacitación y que se refieren al promedio de actividades desarrolladas por funcionario y al promedio de horas de capacitación por funcionario, los resultados logrados en el año 2005 muestran un avance respecto de lo acontecido en el año 2004. En efecto, en relación con el primer indicador durante el año 2005 cada funcionario de la institución participó en promedio en 3,6 actividades de capacitación, en comparación a 2,7 del año 2004, en tanto que el segundo indicador alcanzó un valor de 13,1 horas promedio por funcionario superando largamente las 6,9 horas promedio por funcionario que se observó durante el año 2004.

**“SER DEFENSOR ES INTENTAR CONTRAPESAR Y ALIVIAR,
CON RAZÓN, CRITERIO Y PASIÓN, LAS CONSECUENCIAS DEL
ACTUAR HUMANO”**

(DEFENSOR PENAL PÚBLICO, PUERTO AYSÉN, XI REGIÓN DE AYSÉN)

Durante 2005 se desarrollaron nuevas aplicaciones, adaptaciones y modificaciones al Sistema Informático de Gestión de Defensa Penal (SIGDP) de la Defensoría Penal Pública.



10. INFORMÁTICA

El Departamento de Informática y Estadísticas participó activamente en la implementación de la quinta etapa de la reforma procesal penal. En este ámbito, efectuó las respectivas bases de licitación para el arriendo del servicio de equipos computadores, máquinas de oficina y servicio de telecomunicaciones para cubrir las necesidades operativas de 12 nuevas localidades con un total de 225 funcionarios y que se incorporaron a la Defensoría Penal Pública a partir del 16 de junio, fecha en que entró en operaciones la Región Metropolitana.

Durante este año, asimismo, se desarrollaron nuevas aplicaciones, adaptaciones y modificaciones al Sistema Informático de Gestión de Defensa Penal (SIGDP) de la Defensoría Penal Pública, con el objeto de, por un lado, cubrir las nuevas necesidades de demanda; y, por otro, la recopilación de experiencias de los usuarios de las etapas anteriores, quienes expresaron sugerencias y requerimientos orientados al mejoramiento del sistema.

Dentro de este mismo ámbito, la Red Corporativa de Servicios Informáticos inició la etapa de régimen permanente de operación con todos sus puntos establecidos. Parte importante de los recursos destinados a Informática se destinaron a proporcionar estabilización y optimización de todo

el servicio en forma integral, cuyo principal campo de acción es aprovisionar seguridad informática.

Paralelo a ello, también se efectuó la renovación de los servicios de equipos computacionales y máquinas de oficina y servicios de telecomunicaciones para las Regiones de Tarapacá, de Aysén y de Magallanes. Para ello se efectuaron las debidas licitaciones públicas, de modo de dar la debida continuidad de estos servicios a partir del mes de diciembre de 2005, e incorporar nuevas tecnologías de telecomunicaciones que permitan mejorar la conectividad en estas regiones.

Habilitación del Centro de Justicia Santiago

En la última etapa de la reforma procesal penal, correspondió habilitar once Defensorías Locales y dos Defensorías Regionales en la Región Metropolitana, dotándolas del equipamiento informático y de telecomunicaciones para integrarlas a la Red Informática del servicio. Destaca en este ámbito la implementación del edificio del Centro de Justicia Santiago, don-

de funcionan las Defensorías Regionales Norte y Sur de la Región Metropolitana, siendo el principal centro de la reforma y, a la vez, el más grande de Latinoamérica en este contexto.

Se dotó a este edificio con un cableado vertical de fibra óptica respaldada para unir todos sus pisos y cableado estructurado horizontal con UTP categoría 6 para datos y telefonía en cada piso y se han habilitado dos redes inalámbricas, una para el acceso privado de los usuarios del servicio y otra de acceso público para cubrir las necesidades operativas en la sala de prensa y biblioteca.

Cada estación de trabajo cuenta con una red eléctrica protegida respaldada a través de un dispositivo UPS y un generador eléctrico para proveer la continuidad operativa del servicio en contingencias.

De este mismo modo y manteniendo el mismo esquema de implementación a menor escala, se implementaron las once Defensorías Locales que cubren el servicio en la Región Metropolitana.

Telefonía IP

Dentro del ámbito del uso de nuevas tecnologías, durante el año 2005 se implementó el servicio de Telefonía IP para todas las localidades de la Región Metropolitana. Este servicio consiste en utilizar la infraestructura de comunicaciones de Datos TCP/IP, disponible en cada localidad del servicio, para interconectar por voz digitalizada a cada uno de los funcionarios de la Región Metropolitana. Las características principales de este servicio es aprovisionar a estas localidades de un servicio de comunicación de voz privado, seguro, de fácil movilidad, escalabilidad y conectividad con la red telefónica de la Defensoría, incorporándose al esquema de numeración cerrada del servicio para integrarla al resto de la institución.

Esta estructura montada sobre una Red de Datos, permite además centralizar las comunicaciones de voz en un único equipo administrador de llamados (Call Manager) y que permite entre otros servicios, proveer de un número único de acceso para toda la Región (5871000). Esta caracte-

rística permite habilitar en el futuro un Centro de Llamados (Call Center) sin tener que alterar la infraestructura existente.

Otras características de este servicio son: Acceso directo a anexos; creación de perfiles de usuarios; administración de llamados; centros de costos diferenciados, traslado de funcionarios manteniendo su numeración telefónica; y acceso al servicio a través de internet.

Para asegurar la continuidad operativa de este servicio, se ha implementado una red paralela de respaldo para contingencias. Cada localidad dispone de un doble enlace de respaldo, uno a través de ISDN y otro a través de líneas telefónicas convencionales. Ambos servicios se conectan directamente con el Call Manager, restableciendo las características iniciales del servicio

Telefonía Satelital

Debido a las características geográficas imperantes en la Región de Aysén (Región XI), y al normal desplazamiento que deben efectuar los funcionarios de la zona

entre las localidades del servicio, muchas veces con condiciones climáticas adversas y tiempo de desplazamiento por sobre las seis horas entre ellas, quedando en todo ese lapso fuera de todo medio comunicacional, se hace necesario disponer de un medio de comunicación segura y de gran cobertura. Para ello se adquirió un aparato de telefonía satelital que permite mantener la ubicación del defensor en todo momento en el transcurso de su desplazamiento.

Telefonía Inteligente

Por la necesidad de mantener un buen servicio, la Dirección Nacional de la Defensoría Penal Pública requiere mantener constante comunicación con sus principales directivos Regionales, Jefes de Departamentos y Unidades de Servicio, a través de agendamiento de reuniones y envío y recepción de correos electrónicos desde cualquier ubicación, además de la comunicación de voz. Dentro de este contexto y durante el segundo semestre del año 2005, se efectuaron pruebas pilotos con diferentes dispositivos e-pocket que utilizan

el servicio de telefonía celular para enlazar con la plataforma institucional de correo electrónico MS Exchange. De estas pruebas, se obtiene la experiencia y el conocimiento necesario para elaborar las Bases de Licitación del servicio que se publicarán durante el primer trimestre del siguiente año invitando a los proveedores a presentar ofertas para la adquisición de 40 equipos que presentan estas características.

Mejoras de Sistemas Informáticos

Durante el año 2005, se efectuó una serie de mejoras de módulos en el Sistema Informático de Gestión de Defensa Penal (SIGDP), el que permite enfrentar el desafío de trabajar en línea con todos los defensores penales públicos, sean estos institucionales y licitados, en un ambiente de conectividad diaria y remota a través de Internet. Para ello se crea un grupo multidisciplinario, formado en su gran mayoría por defensores públicos y asistentes regionales, quienes han operado el servicio desde su implementación y aportan con su ex-

En el año 2004, ingresaron 65.173 causas, lo que significa un incremento del 234% respecto del total de causas ingresadas en el año 2003.

perencia, efectuando sugerencias a los programadores con el objeto de obtener un servicio más amigable al usuario.

Algunos módulos intervenidos son los siguientes: Registro de Detención; Prisión Preventiva; Víctimas; Histórico de Peritajes; Agenda; y Salidas Alternativas.

Entre las mejoras efectuadas destacan: Manejo de la simultaneidad de actividades; envío de un correo diario a los usuarios con un resumen de actividades pendientes a cumplir; e incorporación de una consulta que permita a las asistentes de las Defensorías Locales ver todas las agendas en una vista global de los respectivos Defensores.

Modelo de Administración de Demanda (MAD)

Durante el año se puso en funciones el Modelo de Administración Demanda (MAD), desarrollado íntegramente con recursos internos del servicio, con la finalidad de proveer información en línea y actualizada de la demanda de defensa y estado de situación de causas por defensor, pudiendo también obtener valores por localidad, por

región y a nivel nacional. Este sistema se encuentra íntimamente ligado a los datos ingresados y almacenados en el SIGDP, por lo que la información presentada posee un alto grado de confiabilidad y actualización.

Esta herramienta es de gran utilidad para la administración y gestión del servicio de defensa, en la cual es posible obtener una visión tanto global como particular por defensor de su carga de trabajo y calidad de su gestión, comparando ésta con los estándares del servicio que permita a los directivos elaborar estrategias de gestión orientadas a mejorar la calidad del servicio.

Sistema de Consultas

Durante el año también se efectuó la adquisición de la implementación de una plataforma tecnológica orientada a dar mayor autonomía para la administración de la información estadística a las regiones. Para ello se ha dispuesto un réplica exacta de la Base de Datos del SIGDP sobre esta nueva plataforma de servidores, con el objeto de que los directivos y supervisores

regionales puedan usar y explotar la información de su competencia, sin riesgos ni restricciones que significa operar en un ambiente paralelo a la base estructurada principal, y efectuar los debidos controles y gestiones preventivas y perfectivas propias de su ámbito de competencia con el objetivo de entregar un servicio de mejor calidad a nuestros usuarios.

Programa de Mejoramiento de Gestión (PMG)

Dentro de la integración del servicio al Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG), Informática ha desarrollado e implementado dos programas dentro de este ámbito. Uno de ellos se relaciona con la elaboración y puesta en operación de seis proyectos comprometidos para el PMG Gobierno Electrónico; y el segundo corresponde a la implementación –en carácter de pilotos– de las Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias (OIRS) para la institución en las Regiones de Tarapacá, de Valparaíso y de La Araucanía. Uno de los parámetros considerados para esta selección es que poseen diversidad de etnias.



Los proyectos implementados en cumplimiento del PMG-GE son los siguientes: Sistema de administración de Aranceles de Defensa; Sistema de Administración de Licitaciones de Defensa Penal; Sistema de Informes de Defensa Penal; Sistema de Archivo de Inventario y Activo Fijo; Sistema de Biblioteca; Implementación de Firma Electrónica; y Actualización de Sitio Web.

Todos ellos, con excepción del último, corresponden a desarrollos efectuados con recursos tanto internos como externos del servicio y se encuentran plenamente operativos. En cuanto a la actualización del Sitio Web de la institución, en esta etapa sólo se efectuó el diseño, quedando para el año siguiente el desarrollo e implementación del mismo.

En lo que respecta al PMG-OIRS en las regiones pilotos, se instalaron buzones repositorios de fichas OIRS y se desarrolló un sistema informático basado en estructura

Web con el objeto de que sea de fácil implementación y aprendizaje, proveyendo de una herramienta de ingreso única digitalizado y con Base de Datos centralizada, permitiendo con ello el fácil seguimiento de cada una de las fichas en línea desde cualquier punto de la red corporativa, guardando registro desde su ingreso, derivaciones internas, seguimientos, tiempos involucrados y respuestas a los usuarios de cada una de ellas. El sistema también entrega alertas, informes de estados de situación y cumplimiento por región y generación de glosarios con preguntas y respuestas frecuentes del servicio.

Para el año 2006 se contempla la implementación de este servicio en el resto de las localidades de la Defensoría Penal Pública.

Periféricos de Seguridad

Una atención primordial de Informática se relaciona con proporcionar permanentemente meca-

nismos preventivos de detección contra intrusos, análisis de virus, filtro de contenidos, optimizador de tráfico de datos, tanto interno como externo, y acelerador SSL de todos los Sistemas Informáticos, servidores y de la Red Corporativa Institucional en general. Durante el año 2005 se adquirieron equipos y sistemas orientados a cubrir esta importante necesidad, automatizando y garantizando la seguridad e integralidad de la información y, a la vez, optimizando rutas y flujo de datos que circulan en la Red Corporativa Institucional entre los usuarios del servicio, como con la información que sale y entra a la Defensoría Penal Pública.

Junto con la incorporación de este equipamiento y sistemas preventivos, durante el último trimestre del año, se contrató a una empresa externa experta en seguridad informática, con el objeto de obtener una certificación profesional del grado de protección y garantías de seguridad que posee el servicio.

**“MI DEFENSOR SIEMPRE TUVO TIEMPO PARA ESCUCHARME
Y ESO QUE UNO TIENE SÓLO 2º PREPARATORIA Y NO POSEE
LOS CONOCIMIENTOS DE LOS ABOGADOS. BIEN ESCUCHADO
Y BIEN ATENDIDO, QUÉ MÁS SE PUEDE PEDIR, MÁS AÚN A
MI EDAD”**

(HOMBRE, 65 AÑOS, PUERTO NATALES, REGIÓN DE MAGALLANES)

La gestión de la Unidad de Comunicaciones y Prensa estuvo enfocada a un intenso trabajo de difusión de los alcances del nuevo sistema procesal penal, que con el debut en la Región Metropolitana completó su instalación en todo Chile.



11. COMUNICACIONES

La Defensoría Penal Pública ha constituido un equipo de comunicaciones que participa directamente en sus niveles directivos, lo que permite que contribuya con una estrategia y el desarrollo de un vasto plan de difusión de sus objetivos, en particular en relación con los derechos de sus usuarios, lo cual considera la elaboración gráfica de catálogos de derechos de los imputados y de los detenidos; y del sistema de aranceles.

Asimismo, ha generado una serie de publicaciones relacionadas con el sistema de defensa penal pública, contribuyendo al debate respecto de los alcances del sistema procesal penal.

Cuenta con una página web (www.defensoriapenal.cl), que facilita el acceso a información respecto de los servicios que presta, de las licitaciones y concursos que genera, de la jurisprudencia en materia procesal penal, además de hacer consultas, sugerencias y reclamos. Asimismo, los funcionarios de la Defensoría obtienen información institucional y de apoyo para su labor, a través de Intranet.

Durante el año 2005, la gestión de la Unidad de Comunicaciones y Prensa estuvo enfocada a un intenso trabajo de difusión de los alcances del nuevo sistema procesal penal, que con el debut en la Región Metropolitana completó su instalación en todo Chile.

Además del trabajo comunicacional con las autoridades nacionales, se dio especial énfasis a nuevas figuras del servicio tales como los Defensores Regionales Metropolitanos, los Defensores Locales y los Defensores Licitados.

Relación con los medios

En lo que respecta a la relación con los medios de comunicación, el año estuvo marcado por dos grandes hitos: la puesta en marcha de la reforma procesal penal en la Región Metropolitana y la adjudicación de defensas penales licitadas en ésta.

Esto significó dar a conocer cada una de las etapas del proceso desde sus inicios hasta la adjudicación de las licitaciones en las 14 zonas en las que se dividió a la región.

El proceso de licitaciones despertó un gran interés por parte de los medios de comunicación lo que llevó a que el tema fuera ampliamente cubierto por la prensa, tanto a través de notas informativas como de columnas y editoriales en diarios de circulación nacional.

A partir del mes de mayo, hasta el 16 de junio de 2005, la Unidad de Comunicaciones y Prensa concentró su trabajo con los medios de comunicación en una seguidilla de artículos en prensa escrita, radio y televisión cuyo objetivo fue posicionar en la Región Metropolitana a la Defensoría Penal Pública como uno de los actores principales de la Reforma Procesal Penal.

En cifras esto significó la publicación de más de 50 notas en medios escritos, además de más de una docena de entrevistas radiales y apariciones televisivas en las que las principales autoridades de la institu-

ción explicaron el significado y alcances del nuevo sistema de justicia penal.

En este esquema, durante este año también se retomaron los encuentros con editores y periodistas de medios de comunicación, de circulación nacional, a los que se les explicó el trabajo desarrollado por la Defensoría Penal Pública y el por qué de la necesidad de su existencia y equilibrio con el Ministerio Público, en el marco del nuevo sistema de justicia.

Además del trabajo comunicacional con las autoridades nacionales, se dio especial énfasis a nuevas figuras del servicio tales como los defensores regionales metropolitanos, los defensores locales y los defensores licitados. Este objetivo se reflejó en la prensa a través de entrevistas y notas informativas –tanto en prensa escrita como en radio y televisión– a estos personajes y a la labor que desarrollarían a partir del 16 de junio de 2005.

Una vez instalada la reforma procesal penal en la Región Metropolitana, y por ende en todo el país, la labor de la Unidad de Comunicaciones y Prensa se abocó a velar por el tratamiento equilibrado que diera la prensa a los nuevos casos judiciales, colocando especial énfasis en los temas considerados como emblemáticos, como lo fue el hurto de una escultura de Rodin, el procesamiento a las denominadas “Niñas Araña” y – a nivel regional– el caso del llamado “Chacal de Curanilahue”, un hombre a quien se le imputó



haber violado y matado a su hija de un año y medio, y quien tras ocho meses de prisión fue absuelto.

En este sentido, los esfuerzos de los periodistas que integran esta Unidad estuvieron centrados en equilibrar las apariciones en la prensa de defensores y fiscales frente a un caso determinado, y a velar porque quienes trabajan en los medios de comunicación no estigmaticen a los imputados.

Talleres de comunicación

Por tercer año consecutivo, la Unidad de Comunicaciones y Prensa realizó varios talleres de vocería (seis en total). Éstos, estuvieron destinados a proporcionar a los defensores regionales, locales y licitados de la Región Metropolitana las herramientas comunicacionales para lograr un óptimo desempeño frente a los medios de comunicación.

También se desarrolló un taller de capacitación destinado a los periodistas de la institución, cuyo objetivo fue entregar herramientas en el ámbito del marketing público que faciliten el posicionamiento de la “marca” de la Defensoría Penal Pública en la sociedad.

Difusión

Con la total implementación de la reforma procesal penal en el país, la difusión masiva de los derechos y obligaciones que competen a la ciudadanía en el nuevo sistema penal fue la prioridad del plan de difusión institucional.



En este esquema, la difusión masiva de la información tendiente a orientar al usuario en el nuevo procedimiento penal también tuvo un significativo aumento en comparación a años anteriores.

Es así como en 2005 se llevaron a cabo un total de 650 charlas, en el nivel nacional, las que estuvieron dirigidas a estudiantes, juntas de vecinos, funcionarios municipales y comunidad en general. Se estima que en estos encuentros participaron alrededor de 41 mil personas.

Al desglosar, del total nacional de charlas realizadas, ochenta se llevaron a cabo en la Región Metropolitana, abarcando a la totalidad de sus 52 comunas.

Como soporte al plan de difusión, durante este año se licitó la compra de distintos productos y material de folletería, con el objetivo de posicionar la imagen institucional de la Defensoría Penal Pública.

También se trabajó en la difusión del proceso de licitación de defensa penal, el cual estuvo dirigido a los abogados; y en dar a conocer el nuevo sistema de aranceles de la institución, que comenzó a regir a mediados de 2005.

Convenio de Cooperación Técnica con la Barra de Abogados de Québec

Otra labor importante para la Unidad de Comunicaciones y Prensa, fue la firma del Convenio de Co-

operación con la Barra de Abogados de Québec. El proyecto implica la modalidad de "capacitar a capacitadores" en tres áreas: (a) litigación, (b) gestión administrativa de la defensa y (c) comunicaciones.

En este marco, una delegación de la Barra de Abogados de Québec viajó a Chile en la primera semana de noviembre para definir con los Departamentos de Evaluación y Control; de Estudios y Proyectos y la Unidad de Comunicaciones y Prensa, los lineamientos del acuerdo.

Paralelamente, se organizó, junto a la contraparte canadiense, un seminario dirigido a abogados y expertos en derecho penal. El encuentro, efectuado en la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile, tuvo como finalidad conocer la larga trayectoria canadiense en el área de litigación oral y sistemas judiciales, además de compararla con la experiencia chilena.

PMG OIRS

Otra actividad importante fue la aplicación del Programa de Mejoramiento y Gestión OIRS, a cargo formalmente del Departamento de Informática y supervisado por la Unidad de Comunicaciones y Prensa.

Este programa puso en marcha las Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias (OIRS), en un plan piloto que se implementó en tres regiones del país: Tarapacá, Valparaíso y La Araucanía. Esta acción sig-

Las plataformas electrónicas siguen jugando un papel importante en 2005. A esta altura no es necesario generar una promoción de ellas ya que los usuarios la citan y la utilizan como una herramienta más en su trabajo.

nificó generar un puente entre las defensorías regionales y locales, previamente establecidas, y la comunidad.

Plataformas electrónicas

Las plataformas electrónicas siguen jugando un papel importante en 2005. A esta altura no es necesario generar una promoción de ellas ya que los usuarios la citan y la utilizan como una herramienta más en su trabajo.

Los clientes externos pueden encontrar en la página web un sitio que brinda noticias actualizadas diariamente (sólo en el año 2005 se subieron 696 notas) y un nexa importante a la hora de generar vínculos comerciales y profesionales con la institución puesto que las licitaciones de defensa penal y los concursos públicos se informan en el sitio. En el año 2005 se llegó al punto de que estos importantes procesos sólo fueron anunciados por el diario. A diferencia de otros años en que se concentraba la información a través de los medios impresos, hoy los diarios sólo remitieron al interesado al sitio web donde se concentró toda la información, generando un numeroso tráfico en el sitio. Si bien, se ha generado un proceso de postulaciones en línea, la meta será que en un futuro próximo todas las operaciones puedan realizarse vía web.

La intranet no se ha quedado atrás y muchos departamentos han tomado como requisito interno la publicación de sus procedimientos y novedades a través de esta herramienta. Es así como se ha ido solicitando cada vez más una reformulación de la plataforma de manera que se amplíen los espacios destinados a los distintos departamentos.

En esta línea, se ha trabajado en una transformación de la intranet y también de la web, pensando en un mejoramiento técnico que permi-



ta una mayor flexibilidad en los espacios de publicación. Para realizar este proceso, durante el año 2005 fueron citados corresponsales de todos los departamentos para que realizaran sus requerimientos, los cuales fueron procesados en conjunto con el Departamento de Informática para ser llevados a licitación durante 2006.

Cabe destacar que el sitio web institucional participó en el concurso Premio Web que lleva a cabo Fundación Futuro. En él se analizaron todos los sitios del Gobierno. El de la Defensoría Penal Pública fue ubicado en la categoría de Interacción y Servicio Público y alcanzó un puntaje global de 73.87 de un máximo de 100. Esto quiere decir, según la descripción del Informe, que “el sitio cuenta con suficientes características que permitan brindar una adecuada atención al ciudadano, sin embargo, todavía se requiere algunas mejoras menores”.

En términos comunicacionales, la propuesta de impregnar de la imagen corporativa a la plataforma electrónica, también fue recogida por el informe de la Fundación Futuro señalando que “el sitio provee la descripción de la visión, la misión, los objetivos, el plan estratégico de la institución, normas básicas que regulan sus actividades, otros.” Así como también se indica que “el sitio se caracteriza por presentar un uso de colores, tipografía, y distribución espacial (diagramación) coherente, así como un logo institucional (proyecto o programa) omnipresente.”

También se destaca su misión de prestar un servicio de utilidad para el usuario: “existe una sección con la información de los trámites que ofrece la institución y, para cada trámite, existe una descripción, requisitos, documentos necesarios, medios y/o lugares, plazos, horarios, normas que lo regulan, procedimientos; en particular, si un trámite corresponde a parte de un proceso más amplio, donde se involucran otros servicios y otras instituciones, esta información está disponible en el sitio”.

Publicaciones

En el año 2005 la Defensoría Penal Pública continuó con la publicación de obras con el objetivo de posicionar a la institución como fuente generadora de debate jurídico sobre diversas materias, como, asimismo, difundir documentos y estudios que sean útiles al foro.

- Se editaron dos títulos nuevos de la serie “Estudios y Capacitación”: El primero fue “**Repertorio de jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos**”, que contiene una sistematización de su jurisprudencia desde el caso Velásquez Rodríguez hasta el reciente Caso de la Masacre de Mapiripán de 2005, todo ello atendido que dicha jurisprudencia se ha caracterizado por la diversidad de temas que aborda y la innovación con que enfrenta difíciles y complejas situaciones,

El libro “Imputados” surge a partir de un estudio etnográfico. Su objetivo fue hacer un registro testimonial de lo que significa ser imputado, tanto en el antiguo como en el nuevo sistema penal

por lo que se ha intentado enfrentar metodológicamente esta riqueza jurídica para entregar en forma clara la jurisprudencia emanada de las decisiones y opiniones que ha elaborado la Corte.

- La segunda de las publicaciones corresponde al libro **“Defensa de mujeres en el nuevo sistema procesal penal”**, que corresponde a un estudio de la Defensoría Nacional a un grupo de investigadores de la Universidad Central y cuyo objetivo es acercar y difundir entre los operadores del sistema, especialmente a los defensores penales, los temas de género y su aplicación en el sistema criminal.
- Otra publicación que debe ser destacada es el libro **“Imputados”**. El libro surge a partir de un estudio etnográfico encargado por la Defensoría Nacional al Instituto de Investigaciones de Ciencias Sociales de la Universidad Diego Portales. Su obje-

tivo fue hacer un registro testimonial de lo que significa ser imputado, tanto en el antiguo como en el nuevo sistema penal, y las diferentes vivencias experimentadas por primerizos y reincidentes.

- En lo que respecta a las colecciones iniciadas durante el año 2003, destaca la prosecución de la entrega mensual durante todo el año 2005 del **Informe Estadístico**, el que presenta una novedad desde noviembre, pues ha obtenido del CONICYT el ISSN (número internacional normalizado para publicaciones seriadas) que lo cataloga y ubica como una publicación periódica. Así, se permite que el documento esté almacenado en una base de datos internacional y disponible a través del “ISSN Compact”, CD-ROM.

Estudios e investigaciones

Durante el año 2005 se llevó a cabo un intenso programa de es-

tudios externos e investigaciones internas, que versaron sobre diversas materias relativas al funcionamiento del sistema de defensa penal pública, y a materias procesales y penales propiamente tales. En particular, respecto de los estudios realizados por entidades externas a la Defensoría, se formaron sendos equipos interdepartamentales y multidisciplinarios de contraparte técnica, que aseguraron excelentes resultados en dichos proyectos.

Los principales estudios e informes realizados fueron:

- **“Estudio sobre el derecho de defensa en la ejecución de penas privativas de libertad y condiciones de privación de libertad en el nuevo proceso penal”**.

Consiste en una indagación empírica y teórica sobre el alcance del derecho a la defensa en el nuevo sistema procesal penal, respecto de los condenados a penas privativas de libertad durante la etapa



de ejecución de sentencias, y de los imputados privados de libertad por aplicación de medidas cautelares durante su reclusión.

- **“La autoincriminación falsa en el proceso penal oral”.**

En él se explica el marco teórico general de interpretación el fenómeno desde la perspectiva de la psicología social, la ciencia jurídica y otras disciplinas pertinentes y la determinación de los distintos condicionantes de la autoincriminación falsa, es decir, de los factores psicológicos, sociales, situacionales y otros que la puedan determinar.

- **“El reconocimiento visual errado en el proceso penal oral”.**

Aborda el tema desde la perspectiva de la psicología social y la ciencia jurídica, describiéndose cuantitativa y cualitativa de los procedimientos de reconocimientos (reconocimiento visual,

rueda de presos, reconocimientos fotográfico, etc.) utilizados, tanto en Chile como en los países estudiados, por parte de la policía o instituciones responsables, abordando los fundamentos, requisitos de validez y tipo de errores.

- **“Alcance de la Obligación del Fiscal de registrar sus actuaciones durante la Investigación. Consecuencias de su Incumplimiento en las diferentes etapas del Procedimiento”.**

Informe en derecho encargado al profesor Jorge Bofill, en el que se analiza la obligación del fiscal de dejar registro de las diligencias que realiza durante la etapa de investigación, tanto en cuanto a la forma y contenido de los registros, como a las consecuencias que del eventual incumplimiento de las exigencias legales se derivan, en las diferentes etapas del procedimiento.

- **“Enfermedad mental, derechos humanos y exclusión social en Chile: análisis y propuestas”.**

Aborda el tema de las personas aquejadas por una enfermedad mental y el sistema de protección de sus derechos dentro del marco del sistema procesal penal.

- **“Aplicación del artículo 4 Ley 20.000. Criterios generales para dar contenido al elemento normativo ‘pequeñas cantidades’.**

Elaborado por el Departamento de Estudios de la Defensoría Nacional entrega, a través de la jurisprudencia reciente de los tribunales de justicia, elementos jurídicos que permiten colaborar en la determinación de lo que debe entenderse por “pequeñas cantidades” para los efectos de configurar el delito de microtráfico.



- **“Artículo 18 del Código Penal en relación al artículo 4° Ley 20.000”.**

Elaborado por el Departamento de Estudios de la Defensoría Nacional, aborda el tema de la materialización del derecho de la retroactividad de la ley penal más benigna y los presupuestos de procedencia por la aplicación del artículo 4° de la Ley 20.000 en relación con el antiguo artículo 5° de la Ley 19.366.

- **“Ley sobre Control de Armas”.**

Elaborado por el Departamento de Estudios de la Defensoría Nacional, analiza las normas de relevancia penal y procesal de la Ley 20.014, de 13 de mayo de 2005, especialmente la diferencia entre posesión/tenencia y porte ilegal de arma de fuego.

- **“Las Reformas Constitucionales de 2005”.**

Elaborado por el Departamento de Evaluación y Control de la Defensoría Nacional, estudia las principales reformas constitucionales introducidas por la Ley 20.050, de 26 de agosto de 2005 y su impacto en la prestación de defensa penal.

- **“Repertorio de Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos”.**

Elaborado por el Departamento de Estudios de la Defensoría Nacional, contiene una agrupación por materias de la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, tanto las sentencias de casos contenciosos, más las referencias a las opiniones consultivas de la misma Corte, además de toda la legislación internacional relativa a cada tema.

- **“La Nueva Normativa contra la Violencia Intrafamiliar: Ley que dicta normas de Protección contra la Vio-**

- **lencia Intrafamiliar (Ley N° 20.066) y Ley que crea los Tribunales de Familia (Ley N° 19.968)”.**

Elaborado por el Departamento de Estudios de la Defensoría Nacional, trata tanto el concepto de violencia intrafamiliar que introdujo la ley, el delito de maltrato habitual y las normas procesales aplicables.

- **“Síntesis de Nuevas Leyes: Ley 16.618, modificatoria del delito de ‘desacato’; y Ley 20.061, modificatoria de la Ley de Control de Armas”.**

Elaborado por el Departamento de Estudios de la Defensoría Nacional, contiene una síntesis de los puntos principales sobre la Ley de Menores modificada por la Ley que Crea los Tribunales de Familia, la ley que modificó el delito de desacato y la ley que cambió algunas normas de la Ley de Control de Armas.



- **“Síntesis Ley N° 20.064 sobre maltrato de obra y palabra a Carabineros”.**

Elaborado por el Departamento de Estudios de la Defensoría Nacional, que explica la Ley 20.064, al eliminar los supuestos de desacato-injurias y aumenta las penas para el maltrato de obra con resultado de muerte o lesiones.

- **“Principales Lineamientos de la Ley de Ajustes al Código Procesal Penal, al Código Penal y Otras Leyes”.**

Elaborado por el Departamento de Estudios de la Defensoría Nacional, entrega comentarios generales sobre las normas más importantes en los primeros días de vigencia de la Ley 20.074, tales como detención, flagrancia, prisión preventiva, falso testimonio y obstrucción a la investigación.

Seminarios y conferencias

- La Agencia de Cooperación Técnica Alemana (GTZ) y el Departamento de Estudios de la Defensoría Nacional invitó a una charla que se realizó el 6 de julio en el Auditorium de la Defensoría Nacional a la Conferencia “El rol del defensor durante la fase de la ejecución de la pena” estará a cargo del profesor Johannes Feest, catedrático de la Universidad de Bremen, Alemania, y experto en derecho penitenciario.

Conjuntamente con dicha conferencia, fue presentado el estudio “Protección jurídica en el ámbito penitenciario” publicado por la GTZ y en cuya preparación participó la Defensoría Nacional.

- El 7 de octubre de 2005, el Defensor Nacional, Sr. Rodrigo Quintana en conjunto con la Sra. Intendenta Metropolitana, Sra. Ximena Rincón



y el Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Central, Sr. Juan Guzmán Tapia, inauguraron el seminario "Salidas alternativas en el nuevo sistema procesal penal", en la Facultad de Derecho de la Universidad Central.

El encuentro tuvo por objetivo generar un espacio de análisis de la aplicación, cumplimiento, efectividad e implicancias de las salidas alternativas en la reforma procesal penal, a propósito de la presentación del libro publicado por la Defensoría Nacional "Las salidas alternativas en el nuevo proceso penal. Estudio exploratorio sobre su aplicación".

La presentación del estudio estuvo a cargo de María Angélica

Jiménez, profesora investigadora de la Universidad Central, mientras que el debate estuvo a cargo de profesionales de la Intendencia de Santiago y del Departamento de Estudios de la Defensoría Nacional.

- El 21 de octubre de 2005 se celebró en la sede de la Facultad de Derecho de la Universidad Central el seminario "El psicólogo como testigo experto en los delitos contra la libertad sexual", que contó con el patrocinio de la Defensoría Penal Pública, de la Universidad Central y de la Editorial Jurídica de Chile. Estuvieron a cargo de la inauguración Edison Otero Bello, vicerrector académico U. Central; Claudio Pavlic Véliz, Jefe del Departamento de Estudios de la Defensoría Nacional y Patricio Rojas

Olmedo, gerente general de la Editorial Jurídica de Chile.

Dicha ocasión fue aprovechada para presentar la publicación del libro "Peritajes psicológico sobre los delitos sexuales" efectuada por la Editorial Jurídica de Chile.

A cargo de la presentación del estudio estuvieron Patricia Condemarin y Greter Macurán, y en el panel participaron María Isabel Salinas, psicóloga del CAVAS; el Juez del Tribunal Oral Cristian Alfaro y Nicolas Orellana, abogado de la Unidad de Estudios Regional de la Región Metropolitana Sur.

“EN EL ANTIGUO SISTEMA YO SOÑABA CON PODER DEFENDER A ALGUIEN CON HERRAMIENTAS ADECUADAS PARA ENFRENTAR LA PERSECUCIÓN DEL ESTADO. PERO ÉSTAS NO EXISTÍAN. CON LA REFORMA ESTO CAMBIÓ RADICALMANTE. AL PRINCIPIO TUVE LA OPORTUNIDAD DE APORTAR COMO FISCAL. PERO DESPUÉS DE UN TIEMPO SE ME HIZO MUCHO MÁS ATRACTIVA LA DEFENSA PENAL”

(DEFENSOR PENAL PÚBLICO, ÑUÑO A, REGIÓN METROPOLITANA NORTE)

La AIDEF continua siendo materia de interés para la Defensoría y para ello ha colaborado en la organización del próximo congreso de la organización que tendrá lugar en San Salvador, República de El Salvador, en el mes de junio de 2006.



12. COOPERACIÓN INTERNACIONAL

El desarrollo de iniciativas que permitan lograr cooperación internacional para el respaldo de la gestión de la Defensoría Penal Pública es uno de los hitos institucionales relevantes.

Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional (ACDI) y la Barra de Abogados de Québec

Dentro del plan de mejoramiento continuo de la calidad de los servicios que presta la Defensoría Penal Pública se enmarca el proyecto de cooperación técnica para la transferencia de destrezas en el ámbito de la defensa penal que se ha suscrito con la ACDI y la Barra de Abogados de Québec que ha comenzado a ser gestado en 2005.

Este proyecto contempla la realización de numerosas actividades de formación con la Barra de Abogados de Québec y otros servicios asociados de la Provincia de Québec, financiadas por el Fondo de Transferencia Tecnológica de ACDI para el Cono Sur. Este proyecto permitirá mejorar las habilidades y destrezas de los defensores en materias de litigación, como también incrementar la capacidad de la Defensoría en el desarrollo de bases de datos y manejo de información jurídica relevante y pertinente.

Para mejorar los avances hechos en materia de inspecciones y gestión de la defensa la Defensoría realizó una misión al Reino Unido a objeto de analizar en detalle las modalidades de inspección adoptadas en Inglaterra y Escocia

El proyecto inició su desarrollo con la realización de un seminario internacional con participación de expertos canadienses, profesionales de la Defensoría Penal Pública y profesores de derecho chilenos. El seminario tuvo como objetivo analizar en profundidad los sistemas procesales de Chile y la Provincia de Québec en el ámbito penal.

Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEF)

La AIDEF continua siendo materia de interés para la Defensoría Penal Pública y para ello ha colaborado en la organización del próximo congreso de la organización que tendrá lugar en San Salvador, República de El Salvador, en el mes de junio de 2006.

La Defensoría Penal Pública participará en el congreso con una ponencia a cargo del Departamento de Estudios y con la participación activa del Defensor Nacional.

Cooperación con el Reino Unido y British Council

Para mejorar los avances hechos en materia de inspecciones y gestión de la defensa la Defensoría Penal Pública realizó una misión al Reino Unido a objeto de analizar en detalle las modalidades de inspección adoptadas en Inglaterra y Escocia, especialmente el sistema de peer review, que supone un control en-

tre pares y tiende a simplificar los mecanismos de revisión.

A partir de esta experiencia se ha fijado la realización de actividades conjuntas en Chile con expertos británicos apoyados por el British Council, a objeto de realizar en Chile actividades capacitación y de evolución de los sistemas desarrollados por la Defensoría Penal Pública para la construcción de estándares de defensa.

Suscripción de convenios de cooperación técnica

En el ámbito de la cooperación técnica, la Defensoría Penal Pública ha suscrito dos convenios con instituciones de la Defensa Pública de Guatemala y la República Argentina.

Con Guatemala se ha suscrito un convenio que permitirá a la Defensoría proporcionar ayuda técnica en las áreas de informática, gestión de la defensa y evaluación. Para el Instituto de la Defensa Pública Penal de Guatemala la suscripción de este convenio es de gran importancia y a raíz de ello se realizará durante 2006 algunas actividades en Chile y Guatemala.

También con la Defensoría General de la Nación Argentina se suscribió un convenio de cooperación técnica que ha permitido realizar una primera misión de diagnóstico en la Argentina y a partir de 2006 se iniciará el intercambio de experiencias a través



de actividades de cooperación mutua. Las áreas de interés para la Defensoría General de la Nación son informática, y gestión de la defensa.

Cooperación Española

Gracias a la cooperación al desarrollo del Gobierno de España, se ha dado inicio a un proyecto que permitirá a la Defensoría Penal Pública desarrollar tres áreas de interés que apuntan al mejoramiento de sus servicios y a la exploración de aspectos nuevos. Los temas de interés que con la Cooperación Española se desarrollarán son aspectos del derecho penitenciario, en particular la defensa intrapenitenciaria, la experiencia española y en particular de Cataluña en el tratamiento de jóvenes infractores y aspectos constitucionales que tienen relación con el derecho a la defensa y su ejercicio.

La cooperación técnica con España se ha materializado con una primera misión de carácter exploratorio a Madrid y Barcelona, encabezada por el Defensor Nacional y compuesta por un grupo de profesionales de la Defensoría Penal Pública, que tuvo como propósito tomar contacto con instituciones académicas y agencias públicas que tenían importancia para el desarrollo de los temas de interés.

Como consecuencia de este intercambio durante el mes de mayo de 2006 tendrá lugar en Chile la visita

de expertos españoles para analizar en detalle con abogados defensores y profesionales de la Defensoría temas relacionados a los derechos constitucionales, responsabilidad penal juvenil y tratamiento de jóvenes infractores, y derecho penitenciario.

Reunión Especializada de Defensores Públicos Oficiales del MERCOSUR (REDPO)

En septiembre de 2005 tuvo lugar la II REDPO del MERCOSUR en Montevideo, R.O. del Uruguay, donde se trató el Reglamento Interno de este grupo especializado.

Esta iniciativa regional, en la que ha comenzado a participar la Defensoría Penal Pública, tiene por objeto tratar temas de interés común a las defensorías públicas regionales y elaborar instrumentos normativas destinados a facilitar el acceso a la defensa técnica en el área de competencia del MERCOSUR.

Durante el mes de mayo de 2006 tendrá lugar la III Reunión de la REDPO, a la que asistirá la Defensoría Penal Pública representada por el Defensor Nacional. En esta ocasión se analizará el Reglamento Interno de la agrupación, y el funcionamiento de los convenios sobre traslado de personas condenadas entre los estados del MERCOSUR.

**“ME GUSTA COMO TRABAJA LA DEFENSORÍA PORQUE
CREEN EN UNO Y SE PREOCUPAN REALMENTE POR
PROBAR LA INOCENCIA. ES MUY BUENO LO QUE HACEN
POR LAS PERSONAS, PORQUE SE LAS JUEGAN POR UNO.
HASTA AHORA YO ERA UN INCRÉDULO EN LA LEY”**

(HOMBRE, 36 AÑOS, CURACAVÍ, REGIÓN METROPOLITANA SUR)

» DEFENSORÍA REGIONAL DE TARAPACÁ

DEFENSOR REGIONAL TARAPACÁ

Arturo Zegarra Williamson

Dirección: Avda. Arturo Prat 1090, piso 2, Iquique
Fono: (57) 471865 / 471636

Email institucional: azegarra@dpp.cl

Victoria Márquez King (Jefe Unidad de Estudios)

Nelson Álvarez Tapia (Director Administrativo Regional)

Patricio Gajardo Díaz, (Enc. Reg. Adm., Finanzas y RR.HH).

Mauricio Hidalgo Arancibia, (Asesor Jurídico).

Iris Marchant Miranda, (Encargada UATI).

Margarita Briones Amigo, (Enc. Reg. Contabilidad).

Janis Boniche Castillo, (Enc. Soporte Informático).

Paola Pérez Castro, (Secretaria Defensor Regional).

Ana M^a. Oneto Robles, (Secretaria DAR).

Paola Gatillón Gatillón, (Asistente Advtv.Unidad de Estudios).

Hugo Bustos Vásquez, (Auxiliar).

Héctor Mérida C. (Enc. Unidad de Prensa y Comunicaciones).

DEFENSOR LOCAL JEFE ARICA

Raúl Gil González

Dirección oficina: Baquedano 796, Arica

Fono: (58) 253088 - 253089

Email institucional: rgil@dpp.cl

Sergio Zenteno Larrondo (Defensor Local)

Ricardo Tapia Palma (Asistente Administrativo).

Sandra Sampson Oyarzún (Auxiliar).

DEFENSOR LOCAL JEFE IQUIQUE

Marcelo Lara Pol

Dirección: Avda. Arturo Prat 1090, 3er. piso, Iquique

Fono: (57) 471865 / 471636

Email institucional: mlara@dpp.cl

Sergio Zenteno Alfaro (Defensor Local)

Carla Ruiz Moraga (Asistente Administrativo)

DEFENSOR LOCAL JEFE POZO ALMONTE

Marcelo Lara Pol

Dirección: Libertad 734

Fono: (57) 751415

Email institucional: ivflores@dpp.cl

Inés Flores Huanta (Facilitadora Intercultural)

EMPRESA LICITADA: ABOGADOS ARICA S.A.

ZONA 1: Arica, Camarones, Putre y General Lagos

Iver Alday Sepúlveda

Dirección: Baquedano 785, Arica.

Fono: (58) 255638

Email institucional: ialday@abogadosarica.cl

Erika Romero Velásquez, Abogada Defensora.

Ricardo Sanzana Oteiza, Abogado Defensor.

Jorge Videla Herrera, Abogado Defensor.

Carmen Gloria Gallardo Toledo, Abogada Defensora.

Omar Sepúlveda Vásquez, Abogado Defensor.

EMPRESA LICITADA: CORPORACIÓN PRIVADA PARA EL DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD ARTURO PRAT.

ZONA 2: Iquique, Alto Hospicio, Pozo Almonte, Huara, Pica, Mamiña, Camiña y Colchane.

Lucas Silva Sepúlveda

Dirección: Orella 433, Iquique.

Fono: (57) 390690

Email: scarlet.munoz@unap.cl

Rosa López Motta, Abogada Defensora.

Rubén Escobar García, Abogado Defensor.

Pamela Delucchi Henríquez, Abogada Defensora.

Héctor Álvarez Fortte, Abogado Defensor.

Scarlett Muñoz Venegas, Abogada Defensora.

Marcela Wachtendorff Valencia, Abogada Defensora.

Cantidad de imputados atendidos histórica (al 31/12/2005)

Defensores institucionales: 7.676

Defensores licitados: 8.741

Cantidad de imputados atendidos 2005

Defensores institucionales: 2.172

Defensores licitados: 4.766

Gestiones realizadas históricas

Defensores institucionales: 42.359

Defensores licitados: 67.156

Gestiones realizadas 2005

Defensores institucionales: 36.663

Defensores licitados: 17.320

Juicios Orales históricos

Defensores institucionales: 320

Defensores licitados: 493

Juicios Orales 2005

Defensores institucionales: 28

Defensores licitados: 245

Peritajes históricos

Defensores institucionales: 794

Defensores licitados: 464

Peritajes 2005

Defensores institucionales: 186

Defensores licitados: 238

» DEFENSORÍA REGIONAL DE ANTOFAGASTA

Fecha instalación Defensoría Regional 16 diciembre 2002

HITO 1 Defensoría Regional

Licitación adicional

Licitación adicional Contrato N° 2, Zona 1, por 3.600 causas por 3 años, con un presupuesto aprox. de M\$ 248.000. Adjudicada a Abogados Arica S.A.

HITO 2 Defensoría Regional

Acceso a personas discapacitadas

Nuevas dependencias en las Defensorías Locales de Arica y Pozo Almonte que permiten el acceso expedito a personas discapacitadas y minusválidas.

HITO 3 Defensoría Regional

Labor de facilitadora cultural

En un trabajo conjunto en el ámbito intercultural, la defensora Rosa López, con el apoyo de peritajes, hizo valer las costumbres ancestrales de los indígenas de la región, en cuanto al consumo de hoja de coca. Se logró la suspensión condicional del procedimiento a favor de la imputada Leoncía Fernández.

HITO 4 Defensoría Regional

Eximente de responsabilidad penal

En causa acerca de imputada por el delito de tráfico María Soto Arredondo, de nacionalidad colombiana, el defensor licitado Ricardo Sanzana, con el apoyo de peritos, logró configurar eximente de responsabilidad penal de miedo insuperable.

Particularidades de la Defensoría

Reconociendo la realidad intercultural existente en la región, desde el año 2003 funciona el cargo de Facilitador Intercultural, a cargo de una profesional de la etnia aymara, quien tiene como misión asistir al abogado defensor en la gestión de defensa con imputados de las distintas etnias, salvando las barreras del idioma y demás aspectos culturales que pueden afectar el efectivo ejercicio del derecho a la defensa.

Actividades con la comunidad

Talleres de educación popular de la reforma procesal penal, realizados por la encargada de la UATI y las alumnas en práctica profesional de trabajo social, destinados a los alumnos enseñanza media de la ciudad.

Programa de atención a condenados, atención grupales y personales, con un total de 145 personas atendidas. Se realizaron talleres educativos en normativa aplicable durante la ejecución de la condena. Ejecutó el proyecto la Encargada de la Unidad de Atención a Testigos e Imputados.

DEFENSOR REGIONAL ANTOFAGASTA

Pedro Casanueva Werlinger

Dirección Oficina: Balmaceda 2536, piso 4
Teléfono: (55) 430012

E-Mail institucional pccasanueva@dpp.cl

Loreto Flores Tapia (Jefe de Estudios)

Susan Casanova Zamora (Director Administrativo Regional)

Ignacio Barrientos Pardo, (Asesor Jurídico Regional).

Miguel Cañas Varela, (Jefe de Administración, Finanzas y Recursos Humanos).

Solange Torres Estay, (Encargada de Finanzas).

Patricia Sagua Bravo, (Encargada de Administración).

Julia Arriagada Márquez, (Periodista).

Alejandra Rodríguez Cortés, (Secretaria Defensor Regional).

Marisel Díaz Benavides, (Secretaria DAR).

Paola Garrido Fredes, (Secretaria Estudios).

María Valentina Acuña Monsalve, (Encargada UATI).

René Donaire, Conductor y auxiliar Defensor Regional.

Víctor Pereira Pereira, (Auxiliar Dar).

DEFENSOR LOCAL JEFE ANTOFAGASTA

Enrique Letelier Loyola

Dirección Oficina: Balmaceda 2536, piso 3

Teléfono: (55) 430011

E-Mail institucional : eleteelier@dpp.cl

José Mario Fuentealba Riquelme (Defensor Penal Público)

Yasna Martínez Donoso (Asistente Administrativa)

DEFENSOR LOCAL JEFE CALAMA

Iván Centellas Contreras

Dirección: Abaroa 1497

Teléfono: (55) 315165

E-Mail institucional : icentellas@dpp.cl

Juan Pablo Montes Mery (Defensor Penal).

Claudia Maluenda Gutiérrez (Asistente Administrativa)

DEFENSOR LOCAL JEFE TOCOPILLA

Roberto Vega Taucare

Dirección: Arturo Prat 496

Teléfono: (55) 611331

E-Mail institucional : rvega@dpp.cl

Isabel Vargas (Asistente Administrativa)

DEFENSOR LOCAL JEFE

Marcelo Panichine Flores

Dirección: 21 de mayo 1301, piso 2

Teléfono: (55) 810835

E-Mail institucional: mpanichine@dpp.cl

Nevenka Vidaurre Gomez (Asistente Administrativa)

**EMPRESA LICITADA : CORPORACIÓN PRIVADA PARA EL
DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD ARTURO PRAT, CORDUNAP**

ZONA 2: Antofagasta, Sierra Gorda y Mejillones

Lucas Silva

Dirección Oficina: Latorre 2631, piso 5.

Teléfono: (55) 450750

E-Mail institucional: lucas.silva@unap.cl

Hugo Araya Peña, Abogado defensor.

Carolina Tamayo Silva, Abogada defensora.

Cristina Gallegos Orellana, Abogada defensora.

Juan José Carvajal Palacios, Abogado defensor.

Johana Godoy Escobar, Abogada defensora.

Karina Trujillo Contreras, Abogado defensor.

Stephen Kendall Craig, Abogado defensor.

Octavio Villarroel Arcos, Abogado defensor.

Jorge Retamal Valenzuela, Abogado defensor.

Fabiola Rivero Rojas, Abogada defensora.

**EMPRESA LICITADA: CORPORACIÓN PRIVADA PARA EL
DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD ARTURO PRAT, CORDUNAP**

ZONA 1: Calama, San Pedro de Atacama y Ollagüe

Lucas Silva.

Dirección : Abaroa 1689 A

Teléfono: (55) 318664

E- Mail institucional lucas.silva@unap.cl

Hernán Díaz Verdugo, Abogado defensor.

Álvaro Rosas Lizama, Abogado defensor.

Ana Acevedo Acevedo, Abogada defensora.

Christian Plaza Matamoros, Abogado defensor.

Silvia Portilla Bugueño, Abogada defensora.

Cantidad de imputados atendidos histórica (al 31/12/2005)

Defensores institucionales: 19.668

Defensores licitados: 5.943

Cantidad de imputados atendidos 2005

Defensores institucionales: 5.839

Defensores licitados: 3.251

Gestiones realizadas históricas

Defensores institucionales: 87.153

Defensores licitados: 36.497

Gestiones realizadas 2005

Defensores institucionales: 25.413

Defensores licitados: 25.011

Juicios Orales históricos

Defensores institucionales: 848

Defensores licitados: 281

Juicios Orales 2005

Defensores institucionales: 221

Defensores licitados: 217

Peritajes Históricos

Defensores Institucionales: 660

Defensores licitados: 137

Peritajes 2005

Defensores Institucionales: 164

Defensores licitados: 125

Fecha instalación Defensoría Regional 16 de octubre de 2001

HITO 1 Defensoría Regional

Hitos Jurídicos:

La Corte Suprema de Justicia acogió el recurso presentado por la defensa y dispuso la inmediata libertad de una imputada de Tocopilla.

La Corte de Apelaciones decretó la exclusión de prueba y validó la tesis de la defensa respecto de los testigos de oídas.

HITO 2 Defensoría Regional

Entra en vigencia el segundo contrato de defensa licitada.

El 01 de junio comenzó a regir el nuevo contrato, cuyo adjudicatario fue la Corporación Privada para el Desarrollo de la Universidad Arturo Prat, CORDUNAP, el mismo prestador del primer contrato. Con ello la dotación de defensores licitados aumentó de cinco a nueve en Antofagasta y de dos a cuatro en Calama.

HITO 3 Defensoría Regional

La atención de imputados creció en un 44 % en la región.

En un 44 por ciento aumentó el ingreso de imputados durante el 2005 en relación a los años anteriores. En la Región de Antofagasta la reforma procesal penal se implementó en octubre de 2001.

HITO 4 Defensoría Regional

Se inauguran nuevas oficinas en Calama

Con las palabras del Defensor Regional, Pedro Casanueva Werlinger, y del Defensor Local Jefe de Calama, Iván Centellas, se dieron por inauguradas formalmente las nuevas dependencias que albergan a la Defensoría Local en la capital de la provincia de El Loa. A la ceremonia asistió el pleno de tribunales, fiscales, autoridades y demás invitados especiales.

HITO 5 Defensoría Regional

Defensores asumieron la representación de menores de edad

Con el traspaso de carpetas y antecedentes por parte del Servicio Nacional de Menores a la Jefa de Estudios de la Defensoría Regional, Loreto Flores Tapia, se formalizó el compromiso adquirido a comienzos de año de parte del Defensor Regional de asumir la representación en tribunales de adolescentes acusados de infringir la ley. Ello como una forma de preparar a sus profesionales para asumir los desafíos de la nueva Ley de Responsabilidad Penal Juvenil.

Particularidades de la Defensoría

Extensión territorial: La Región de Antofagasta es una de las regiones de mayor superficie del país, lo que se traduce en la distancia que es necesario cubrir para hacer efectiva la cobertura en todas las localidades de la región.

Doble frontera: Caracteriza también a la región su condición de fronteriza con dos países: Bolivia y Argentina, lo cual incide en la cantidad de causas que involucran a extranjeros, especialmente en materia de tráfico, en que los imputados son aprehendidos como verdaderos transportes humanos de la droga.

Población Indígena: En la zona interior de la Región reside una importante población indígena de origen atacameño. El ingreso de imputados de esta etnia no ha sido aún catastrada, pero se estima podría alcanzar un alto número, especialmente en la provincia de El Loa, donde se insertan las localidades de Calama, San Pedro de Atacama, Chiu Chiu, Lasana y otros poblados.

Actividades con la comunidad

Charlas de difusión para estudiantes secundarios y universitarios.

Charlas de difusión en diversas localidades.

Charlas de difusión para funcionarios públicos.

Charlas de difusión para funcionarios del Hospital Regional de Antofagasta.

Entrevistas radiales en el marco de la implementación de la reforma procesal penal.

Participación en conferencias de prensa con otros órganos de la reforma procesal penal.

Participación en las plazas de justicia organizadas por la Secretaría Regional Ministerial de Justicia.

» DEFENSORÍA REGIONAL DE ATACAMA

DEFENSOR REGIONAL

Claudio Francisco Nehme Carpanetti

Dirección: Chañarcillo 480, Copiapó

Fonos: (52) 233198 – 233197 anexo 13

Email institucional: cnehme@dpp.cl

Julio Cesar Morales Neyra (Jefe de Estudios)

Juan Carlos Gómez (Director Administrativo Regional)

Raúl Palma Olivares (Asesor Jurídico).

Alejandra Tobar Contreras (Asesora Comunicacional).

Angélica Álvarez Muñoz (Encargada de Administración, Finanzas y Recursos Humano).

Edith Zepeda Pérez (Encargada de Unidad de Desarrollo).

Héctor Cuello Vergara (Encargado de Contabilidad)

Freddy Ocaranza Peralta (Encargado de Informática).

Ximena Guerra Arancibia (Secretaria Defensor Regional).

Mary Díaz Yunis (Secretaria DAR).

Cristián Villalobos Tabilo (Asistente Jefe de Estudios).

David Serrano Marín (Auxiliar).

DEFENSOR LOCAL JEFE DE COPIAPÓ

Eugenio Navarro Garrido

Dirección : Chañarcillo 480

Fono: (52) 233198 – 97 anexo 19

E-Mail institucional: enavarro@dpp.cl

Omar Campillay Briceño (Defensor Local)

Danisa Ossandón (Asistente administrativa)

Gabriela Rojas (Asistente administrativa)

Patricia Urrejola (Asistente administrativa)

DEFENSORA LOCAL JEFE DE VALLENAR

Loreto Llorente Viñales

Dirección : Arturo Prat 1275

Fono : (51) 610547

E-Mail institucional: lllorente@dpp.cl

Juana Cruz Veas (Asistente administrativa)

DEFENSOR LOCAL JEFE DE CHAÑARAL

Carlo Silva Muñoz

Dirección : Merino Jarpa 518

Fono : (52) 489845

E-Mail institucional: csilvam@dpp.cl

Catherine Araya (Asistente administrativa)

EMPRESA LICITADA CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE VALPARAÍSO

ZONA 1: Chañaral y Diego de Almagro

Roberto Chacón

Dirección: Avenida Diego de Almeyda 304, Chañaral.

Dirección: Calle Juan Martínez 710, Diego de Almagro.

Fonos : (52) 489667 ó 441182

E-Mail institucional: defensoriapenal@123mail.cl

Violeta Villalobos, Abogado defensor.

EMPRESA LICITADA HERNÁNDEZ Y CIA. LTDA.

ZONA 2: Copiapó, Tierra Amarilla y Caldera

Gaby Hernández Soto

Dirección: Atacama 581, oficina 303, Copiapó.

Fonos : (52) 231519

E-Mail institucional: secretaria@ddefensorescopiapo.cl

Alejandra Catalán, Abogada defensora.

Juan Fernández, Abogado defensor.

Alejandro Hurtado, Abogado defensor.

Ángel Guerrero, Abogado defensor.

Violeta Villalobos, Abogada defensora.

EMPRESA LICITADA ABOGADOS ARICA S.A.

ZONA 3: Vallenar, Huasco, Freirina y Alto del Carmen

Ricardo Chameng Cornejo.

Dirección : Ramírez 922, oficina 1 y 2, Vallenar.

Fonos : (51) 614367

defensoriavallenar@abogados.arica.cl

Felipe Menas Sandoval, Abogado defensor.

Cantidad de imputados atendidos histórica (al 31/ 12/ 2005)

Defensores institucionales: 10.246

Defensores licitados: 3.430

Cantidad de imputados atendidos 2005

Defensores institucionales: 2.924

Defensores licitados: 2.290

Gestiones realizadas históricas

Defensores institucionales: 67.606

Defensores licitados: 22.174

Gestiones realizadas 2005

Defensores institucionales: 28.215

Defensores licitados: 19.411

Juicios Orales históricos

Defensores institucionales: 162

Defensores licitados: 90

Juicios Orales 2005

Defensores institucionales: 25

Defensores licitados: 42

Peritajes históricos

Defensores institucionales: 529

Defensores licitados: 99

Peritajes 2005

Defensores institucionales: 90

Defensores licitados: 62

Fecha instalación Defensoría Regional julio de 2001**HITO 1 Defensoría Regional**

Programa de licitaciones en régimen

Se complementó licitación original con nuevo llamado el año 2005 para la zona 2, totalizando en definitiva para esta región 7 Defensores Licitados y 4 Locales para la prestación de los servicios de defensa penal.

HITO 2 Defensoría Regional

Impecable Cuenta Pública 2004

Con la asistencia de todas las autoridades regionales, en un ambiente de gran solemnidad, se dio cuenta de la gestión de la Defensoría de Atacama correspondiente al año anterior.

HITO 3 Defensoría Regional

Atención en CCP

Construcción de Oficina de Atención a Imputados en el Centro de Cumplimiento Penitenciario de Copiapó durante el año 2005.

HITO 4 Defensoría Regional

visita y desayuno en la Defensoría Regional con el Presidente de la Corte Suprema. Marcos Libedinsky.

HITO 5 Defensoría Regional

Cumplimiento íntegro de Clínicas Jurídicas a cargo del Jefe de Estudios y desarrollo óptimo de jornadas de capacitación planificadas por el nivel central destacando la participación de Alberto Chaigneau, Ministro Exc. Corte Suprema; Andrea Deshazo y el Dr. Raúl Carnevali, logrando gran asistencia de los defensores institucionales y licitados.

Actividades con la comunidad

Durante este año, la Defensoría tuvo 16 actividades de difusión de los contenidos programáticos de la institución hacia la comunidad.

El mensaje llegó a un público directo de cinco mil 130 personas e indirecto de 20 mil 520 personas durante el 2005, en actividades tales como charlas, entrevistas radiales y televisivas, además de Plazas de Justicia y Ferias de Servicios Públicos.

»» DEFENSORÍA REGIONAL DE COQUIMBO**DEFENSOR REGIONAL COQUIMBO****Jaime Enrique Camus del Valle**

Dirección : Avda. El Santo 1160, La Serena

Fono: (51) 219807 - 219809

Email institucional: jcamus@dpp.cl

Carlos Esperguen Sepúlveda (Jefe de Estudios (s)).

Juan Ignacio García Ureta (Director Administrativo Regional)

Viviana Ivonne Pedraza Briceño (Secretaria Defensor Regional)

Cristian Casanga Araya (Secretario Unidad de Estudios).

Sandra Roxana Marín Segovia (Secretaria D.A.R)

Carlos Esperguen Sepúlveda (Asesor Jurídico)

Oscar Boris Bazan Orjikh (Encargado Unidad Administración, Finanzas y RRHH)

Sonia Bustos Ceroni (Profesional Contabilidad y Finanzas)

Daniel San Martín Donoso (Periodista Unidad de

Comunicaciones y Prensa)

Fedora Tapia Lobos (Encargada U.A.T.I.)

Luis Suárez Aguilera (Encargado Unidad de Informática)

Marcelo Patricio Rivera Rodríguez (Encargado de Control

de Gestión)

Rodrigo Barraza Rojas (Encargado de Adquisiciones)

Pablo González Correa (Auxiliar Conductor)

DEFENSORA LOCAL LA SERENA

Inés Rojas Varas

Dirección : Avda. El Santo 1160, La Serena
Fono: (51) 212015 - 212239
E-Mail Institucional: irojas@dpp.cl
Irka Contreras Lillo, (Defensora Local)
Tatiana Barrientos Albrecht (Defensora Local)
Claudia Jopia Castillo (Asistente Administrativa)

DEFENSOR LOCAL OVALLE

José Luis Craig Meneses

Dirección : Pasaje Peñafiel 293, Piso 2, Ovalle
(53) 633217 - 633218
E-Mail Institucional: jcraig@dpp.cl
Ivan Seperiza Witner (Defensor Local)
Corina Fernández Cortés (Asistente Administrativa)

DEFENSOR LOCAL ILLAPEL

Erick Astudillo Canessa

Dirección : Buin 155, Illapel
Fono: (53) 523000
E-Mail Institucional: eastudillo@dpp.cl
Elsie Barraza Vega (Asistente Administrativa)

EMPRESA LICITADA: CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO

ZONA 1: La Serena, Vicuña

Paola Zambra Ymio

Dirección: Eduardo de la Barra N° 250 - La Serena
Fonos: (51) 220511
E-Mail Institucional: pzambra@dpp.cl
Claudio Weishaupt Milner, Abogado defensor.
Rossana Zárate Chepillo (Asistente Administrativa)

EMPRESA LICITADA: ESTUDIO JURÍDICO ALVAREZ Y ASOCIADOS LIMITADA

ZONA 1: La Serena, Vicuña

Rosa Álvarez Flores

Dirección: Pedro Pablo Muñoz N° 550
Fonos: (51) 222057 - 212702
E-Mail Institucional: ralvarez@dpp.cl
Karla Morales Guerrero (Asistente Administrativa)

EMPRESA LICITADA: BAUZÁ Y GARCÍA ABOGADOS ASOCIADOS LTDA.

ZONA 2: Coquimbo, Andacollo

Claudio Manuel García Huerta

Dirección: Diego Portales N° 311, Piso 5 Coquimbo
Fonos: (51) 324364 - 313786
E-Mail Institucional: cgarcia@dpp.cl
Marcela Virginia Prado Silva (Asistente Administrativa)

EMPRESA LICITADA: ZELAYA Y COMPAÑÍA LIMITADA

ZONA 2: Coquimbo, Andacollo

Román Zelaya Ríos

Dirección: Melgarejo N° 1052, Piso 2, Coquimbo.
Fonos: (51) 314197 - 314001
E-Mail Institucional: rzelaya@dpp.cl
Rodrigo Gómez del Pino, Abogado Defensor.
José Vallejos Basualto, Abogado Defensor.
Claudia Andrea Lara Díaz, Abogado Defensor.
Carolina Morales Zepeda (Asistente Administrativa)

EMPRESA LICITADA: CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO

ZONA 3: Ovalle, Combarbalá

Hernán Patricio Godoy Cortés

Dirección: Avda. Ariztía N° 354 Oficinas 307 y 308 Ovalle
Fonos: (53) 635279
E-Mail Institucional: hgodoy@dpp.cl
Rodrigo Rojas Olivares, Abogado defensor.
Jeannette Zuloaga Tapia (Asistente Administrativa)

EMPRESA LICITADA: CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO

ZONA 4: Los Vilos

Hugo Lagunas Gallardo

Dirección: Los Lobes N° 206, Población Corvi - Los Vilos
Fonos: (53) 541399
E-Mail Institucional: hlagunas@dpp.cl
Sandra Janet Lobos Hurtado (Asistente Administrativa)

Cantidad de imputados atendidos histórica (al 31/ 12/ 2005)

Defensores institucionales: 16869
Defensores licitados: 7812

Cantidad de imputados atendidos 2005

Defensores institucionales: 6738
Defensores licitados: 5793

Gestiones realizadas históricas

Defensores institucionales: 61328
Defensores licitados: 90213

Gestiones realizadas 2005

Defensores institucionales: 35919
Defensores licitados: 26264

Juicios Orales históricos

Defensores institucionales: 575
Defensores licitados: 533

Juicios Orales 2005

Defensores institucionales: 157
Defensores licitados: 264

Peritajes históricos

Defensores institucionales: 613
Defensores licitados: 290

Peritajes 2005

Defensores institucionales: 213
Defensores licitados: 139

Fecha instalación Defensoría Regional 16 de diciembre de 2000

Hito 1 Defensoría Regional

Práctica profesional
Firma de convenio de cooperación en julio de 2005 entre el Defensor Nacional, Rodrigo Quintana y el Director Regional del Instituto Nacional de Capacitación, Sergio Gahona, para facilitar y optimizar el desarrollo de prácticas profesionales de los alumnos de este centro de educación superior en la Defensoría Penal Pública Regional.

Hito 2 Defensoría Regional

Actividades de Defensor Nacional en la zona
Visita de dos días del Defensor Nacional, Rodrigo Quintana, en julio de 2005 donde cumplió diversas actividades de índole institucional, protocolares y de difusión.

Hito 3 Defensoría Regional

Absolución por legítima defensa

El Tribunal Oral en lo Penal de La Serena absolvió al detective Pedro Henríquez, quien fue acusado por los delitos de homicidio simple, lesiones graves y menos graves, por haber actuado en legítima defensa en un incidente ocurrido en agosto de 2003.

El tribunal acogió la tesis planteada por la defensa, a cargo del Defensor Regional, Jaime Camus, de que el policía actuó en legítima defensa fundamentada en tres causales: la agresión ilegítima de que fue víctima por parte de un grupo de sujetos; la racionalidad del medio usado por cuanto no tenía otro medio para repeler el ataque; y finalmente, la falta de provocación del funcionario ya que sólo quiso detener una riña, identificándose como tal.

Hito 4 Defensoría Regional

Sobreseimientos definitivos

El juez de garantía de Coquimbo, Daniel Urrutia, aceptó la petición del defensor penal Claudio García y decretó los sobreseimientos definitivos de Juan Galleguillos y Orozimbo Gálvez imputados por el delito de robo con homicidio.

Durante la investigación el defensor aportó diversos testimonios, entregó documentos, exhibió un video y presentó diligencias realizadas por la Brigada de Homicidios de la Policía de Investigaciones, que acreditaron que el día y hora del homicidio

–22,30 horas del 17 de febrero de 2005– ambos inculcados estuvieron en otros lugares desarrollando otras actividades. Según García, ambos fueron detenidos el 5 de marzo solamente en base a los dichos del único condenado, Luis Cornejo. Juan Galleguillos y Orozimbo Gálvez permanecieron 80 días en prisión preventiva por un delito que jamás cometieron.

Hito 5 Defensoría Regional

Consolidación de Comisión Regional de Coordinación

La consolidación de la Comisión Regional de Coordinación de la reforma procesal penal que integran el Presidente de la Corte de Apelaciones, el Fiscal Regional, el Secretario Regional Ministerial de Justicia y el Defensor Regional quien se ha convertido en un referente importante y propulsor de diversas iniciativas tendientes a fortalecer las relaciones entre las instituciones intervinientes y por consiguiente la operatividad del sistema de justicia.

Hito 5 Defensoría Regional

Planta de Defensoría

Conforme al procedimiento dispuesto en la ley 19.718, en el mes de septiembre de 2004 se llamó a concurso público para proveer la planta definitiva de personal de la Defensoría Penal Pública. En la región de Coquimbo con un total de 12 cargos de planta, 5 del área profesional y 7 administrativos. El proceso de selección se resolvió en enero de 2005.

Los seleccionados son personas de un meritorio nivel profesional, de una gran calidad humana y reconocido compañerismo, quienes diariamente responden a la confianza depositada para desarrollar las diversas tareas que la institución requiere.

Particularidades de la Defensoría

La Defensoría Región de Coquimbo tiene una cobertura de 15 comunas distribuidas en 3 provincias (Elqui, Limarí y Choapa). Junto con la Región de la Araucanía, es la Defensoría Regional más antigua del país y por ende cuenta con los defensores más experimentados del actual sistema de justicia criminal.

Actividades con la comunidad

Durante el 2005 se materializaron las siguientes charlas:

- Dirigentes y líderes sociales de la comuna de Monte Patria.
- Funcionarios de la Municipalidad de Andacollo.
- Alumnos de Derecho de la Universidad de La República.
- Alumnos de Periodismo de la Universidad del Mar.
- Funcionarios de la Municipalidad de La Serena, brindada por el Defensor Nacional.
- Participación en Plazas Ciudadanas de Justicia en: La Serena, Coquimbo, La Higuera, Canela, Monte Patria.
- Participación de la Defensoría Regional en el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana.
- Participación en la Comisión Regional de Coordinación de la reforma procesal penal.

» DEFENSORÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO

DEFENSOR REGIONAL VALPARAÍSO

Eduardo Morales Espinosa

Dirección: O'Higgins 1260, piso 3, Valparaíso.

Fono: (32)592123

E-Mail Institucional: emorales@dpp.cl

Carlos Henríquez Martínez (Jefe Unidad Estudios)

Patricia Pérez Goldberg (Abogada U.E.)

Oswaldo Valenzuela Contreras (Abogado U.E.)

Marisol Jofré Pérez (Asistente U.E.)

Orielle Díaz Acosta (Directora Administrativa Regional)

Susana Llanos Parra (Enc. Adm., Finanzas y RRHH)

Patricia Opazo Hormazábal (Apoyo Finanzas)

Joana Cerda Silva (Apoyo Administración)

Alejandra Flores Whipple (Apoyo RR.HH.)

Manuel Santander Rojas (Técnico Informático)

Ana María Ávila Palma (Asistente D.A.R.)

Lorena Marambio Frex (Asistente Oficina de Partes)

Claudio Fainé Monardes (Asesor Jurídico)

Lorena Rodríguez Herrera (Encargada U.A.T.I.)

Sandra Reyes León (Periodista)

Luis Verdugo Martínez (Auxiliar - chofer)

Hortensia Chaperon Rozas (Asistente Defensor Regional)

DEFENSOR LOCAL JEFE VALPARAÍSO

Marcos Schmitt Magasich

Dirección: O'Higgins 1260, piso 1, Valparaíso

Fonos: (32)592094 - 592086

E-Mail Institucional: mschmitt@dpp.cl

María Alejandra Saba Tala (Defensora Local)

Cristian Santander Garrido (Defensor Local)

Ricardo Flores Tapia (Defensor Local)

Claudia Pacheco Casanova (Asistente)

DEFENSOR LOCAL JEFE VIÑA DEL MAR

Claudio Pérez García

Dirección: Plaza Vergara 127, local 4, Viña del Mar

Fonos: (32)465466 - 465468

E-Mail Institucional: cperez@dpp.cl

Alejandra Pizarro Catalán (Defensora Local)

Paulina Hernández Badilla (Defensora Local)

Alejandra Retamal Alvaay (Asistente)

Angélica Toro Mandioca (Asistente)

DEFENSOR LOCAL JEFE SAN ANTONIO

Víctor Manuel Demaría Varas

Dirección: Avenida Barros Luco 2281, San Antonio

Fonos: (35)283321 - 288279

E-Mail Institucional: vdemaria@dpp.cl

Claudia Munita Rojas (Asistente)

DEFENSOR LOCAL JEFE VILLA ALEMANA

Oscar Mella Mejías

Dirección: Avenida Valparaíso 639, of. 6, Villa Alemana

Fono: (32)534820

E-Mail Institucional: omella@dpp.cl

Paola Cornejo Segovia (Asistente)

DEFENSOR LOCAL JEFE QUILLOTA

Claudio Peñaloza Hernández

Dirección: Arturo Prat 294, Quillota

Fono: (33)311873

E-Mail Institucional: cpenaloza@dpp.cl

Humberto Romero Fuentes (Defensor Local)

Susana Gatúa Simpson (Defensora Local)

Brenda Carrizo Miranda (Asistente)

DEFENSOR LOCAL JEFE LA LIGUA

Gerardo Tagle Sepúlveda

Dirección: Polanco 263, of. 202, La Ligua

Fono: (33)712781

E-Mail Institucional: gtagle@dpp.cl

Carmen Luz Iturrieta Huerta (Asistente)

DEFENSOR LOCAL JEFE LOS ANDES

Héctor Galleguillos Carmona

Dirección: Esmeralda 296, piso 3, dpto. A, Los Andes

Fono: (34)407661

E-Mail Institucional: hgalleguillos@dpp.cl

Alfredo Valenzuela Silva (Asistente)

DEFENSORA LOCAL JEFE ISLA DE PASCUA

María Isabel Montenegro Cantillano

Dirección: Centro Cultural Tongariki, Isla de Pascua

Fono: (32)551722

E-Mail Institucional: mmontenegro@dpp.cl

Gustavo Espinoza Carvajal (Asistente)

Bianca Hucke Vergara (Asistente)

EMPRESA LICITADA: JACQUELINE ASTORGA PEÑAILILLO

ZONA 6: Valparaíso, Casablanca

Jacqueline Astorga Peñailillo

Dirección: Esmeralda 940, of. 94, Valparaíso

Fonos: (32)215967 / 595639

E-Mail Institucional: jastorga@dpp.cl

EMPRESA LICITADA: CLAUDIA SALVO DEL CANTO

ZONA 6: Valparaíso, Casablanca

Claudia Salvo del Canto

Dirección: Esmeralda 940, of. 94, Valparaíso

Fonos: (32)215967 / 595639

E-Mail Institucional: csalvo@dpp.cl

EMPRESA LICITADA: MOYA Y SANDOVAL LTDA.

ZONA 6: Valparaíso, Casablanca

Santiago Moya Kutscher

Dirección: Almirante Señoret 70, oficina 44, Valparaíso

Fonos: 596271- 596309

E-Mail Institucional: smoya@dpp.cl

Cristián Sandoval Díaz

E-Mail : csandoval@dpp.cl

EMPRESA LICITADA DEFENSORES PENALES ASOCIADOS LTDA.

ZONA 6: Valparaíso, Casablanca

Fabiola Vilches Salinas

Dirección: Condell 1176, of. 76, Valparaíso

Fono: (32)228547

E-Mail Institucional: fvilches@dpp.cl

EMPRESA LICITADA: MARÍA CECILIA CHINCHÓN CANALES

ZONA 4: Viña del Mar

María Cecilia Chinchón Canales

Dirección: Arlegui 263, of. 702, Viña del Mar

Fono: (32)691782

E-Mail Institucional: cchinchon@dpp.cl

EMPRESA LICITADA: SOCIEDAD LEONARDO SILVA VÁSQUEZ Y CÍA. LTDA.

ZONA 4: Viña del Mar

Leonardo Silva Vásquez

Dirección: 2 Norte 1187, Ed. El Greco, dpto. 33, Viña del Mar

Fonos: 87765 - 690515

E-Mail Institucional: lsilva@dpp.cl

Valeria Schiappacasse Otey (Defensora)

EMPRESA LICITADA: BENAVIDES, ETCHEGARAY Y PIZARRO COMPAÑÍA LIMITADA

ZONA 4: Viña del Mar

Andrés Benavides Schiller

Dirección: Libertad 63, oficina 502, Viña del Mar

Fono: (32)688662

E-Mail Institucional: abenavides@dpp.cl

Tyrone EtcheGARAY Gasken

Marianela Pizarro Astudillo

EMPRESA LICITADA FLORENCIO HUNT LEIVA

ZONA 4: Viña del Mar

Florencio Hunt Leiva

Dirección: Quinta 247, Viña del Mar

Fonos: (32)466130

E-Mail Institucional: fhunt@dpp.cl

EMPRESA LICITADA ALEJANDRO GARCÍA GARCÍA

ZONA 7: San Antonio

Alejandro García García

Dirección: Patria 1991, San Antonio

Fono: (35)580601

E-Mail Institucional: agarcia@dpp.cl

EMPRESA LICITADA BORIS MÉNDEZ SOTO

ZONA 7: San Antonio

Boris Méndez Soto

Dirección: Barros Luco 1832, oficina 5 y 6

Fono: (35)211645

E-Mail Institucional: bmendez@dpp.cl

EMPRESA LICITADA: MAURICIO RIVEAUD ORTIZ

ZONA 7: San Antonio

Mauricio Riveaud Ortiz

Dirección: Barros Luco 1814, of. 8

Fono: (35)232305

E-Mail Institucional: mriveaud@dpp.cl

EMPRESA LICITADA: VELOSO Y VERA ABOGADOS ASOCIADOS LTDA.

ZONA 5: Villa Alemana y Quilpué

Héctor Veloso Villarreal

Dirección: Victoria 645, Villa Alemana

Fonos: (32)951050 - 951169

E-Mail Institucional: hveloso@dpp.cl

Jaime Vera Ayala

Jaime Vera Vega

EMPRESA LICITADA: FELZENSZTEIN Y JARA ABOGADOS ASOCIADOS LIMITADA

ZONA 5: Villa Alemana y Quilpué

Marcos Felzensztein Nahmias

Dirección: Condell 72, Villa Alemana

Fonos: (32)955056 - 954736

E-Mail Institucional: mfelzensztein@dpp.cl

Marcelo Jara Sosa

EMPRESA LICITADA WESTERHOUT Y COMPAÑÍA LIMITADA

ZONA 2: Quillota y Limache

Marco Zamora Uribe

Dirección: San Martín 311, oficina 7, Quillota

Fonos: (33)318864

E-Mail Institucional: mzamora@dpp.cl

EMPRESA LICITADA CARLOS BRITO FRANULIC

ZONA 2: Quillota y Limache

Carlos Brito Franulic

Dirección: San Martín 336, of. 11, Quillota

Fono: (33)313546

E-Mail Institucional: cbrito@dpp.cl

EMPRESA LICITADA: CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL V REGIÓN

ZONA 1: La Ligua,

Héctor Petit Moreno

Dirección: Portales 445, of. 12, piso 2, La Ligua

Fono: (33)714736

E-Mail Institucional: hpetit@dpp.cl

EMPRESA LICITADA: SERVICIOS LEGALES ACONCAGUA LTDA.

ZONA 3: San Felipe y Los Andes

Bernardino Escudero Ahumada

Dirección: Tocolnal 1257, San Felipe

Fono: (34)513267

E-Mail Institucional: bescudero@dpp.cl

Alicia Rojas Vega

Paulina Fernández Vásquez

EMPRESA LICITADA: CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL V REGIÓN

ZONA 3: San Felipe y Los Andes

Ricardo Menéndez Aragón

Dirección: Molina 100, San Felipe

Fono: (34)505573

E-Mail Institucional: rmenendez@dpp.cl

EMPRESA LICITADA VIGUERAS ABOGADOS LIMITADA

ZONA 3: San Felipe y Los Andes

Jorge Castillo Chávez, Rocio Nahuel González.

Dirección: Luis Parada 1736, Villa El Señorial, San Felipe

Cantidad de imputados atendidos histórica (al 31/ 12/ 2005)

Defensores institucionales: 12.698

Defensores licitados: 17.505

Cantidad de imputados atendidos 2005

Defensores institucionales: 5.698

Defensores licitados: 10.754

Gestiones realizadas históricas

Defensores institucionales: 63.154

Defensores licitados: 108.166

Gestiones realizadas 2005

Defensores institucionales: 31.896

Defensores licitados: 74.554

Juicios Orales históricos

Defensores institucionales: 424 (imputados)

Defensores licitados: 440 (imputados)

Juicios Orales 2005

Defensores institucionales: 268 (imputados)

Defensores licitados: 365 (imputados)

Peritajes históricos

Defensores institucionales : 711

Defensores licitados: 673

Peritajes 2005

Defensores institucionales: 427

Defensores licitados : 212

Fecha instalación Defensoría Regional 16 de diciembre de 2003.

Hito 1 Defensoría Regional

Consolidación del Sistema de Licitaciones:

Durante el año 2005 se realizaron dos procesos licitatorios.

En el primero de ellos, se suscribieron 8 contratos de prestación que han supuesto la incorporación de 11 defensores penales, a partir del mes de junio de 2005.

Corresponderá a ellos asumir un total de 12.117 causas adjudicadas.

En el segundo proceso realizado en la zona de San Felipe y Los Andes, resultó adjudicado un proponente, con dos prescriptores, que asumirán 2400 causas durante el período de vigencia del contrato.

De este modo, actualmente, la región de Valparaíso administra 19 contratos de licitados, con 29 defensores penales públicos y un total de causas adjudicadas que alcanza a la suma de 32.740 para un período de tres años.

Cabe destacar el relevante aporte al servicio que entrega este tipo de defensores, quienes han tenido una significativa complementariedad con los defensores institucionales, conformando equipos de trabajo caracterizados por compromiso, creatividad y dinamismo.

Hito 2 Defensoría Regional

Programa de Capacitación:

La Defensoría Regional de Valparaíso elaboró para el año 2005 un Plan de Capacitación que contenía tres líneas de desarrollo, uno orientado al área de defensa, otro a la de gestión y una línea transversal de fortalecimiento institucional.

Se dictaron por el plan regional un total de 11 cursos, con un número de 156 horas y 150 participantes.

La ejecución presupuestaria regional fue por un monto de M\$ 6.529. Por otra parte, se desarrolló un programa adicional de capacitación interna con recursos propios, el que comprendió a lo menos 12 cursos efectuados, por ejemplo litigación; los talleres de análisis, evaluación y planificación; inducción a nuevos licitados; reforzamiento administrativo; sistema de calificaciones; entre otros.

Además, se contó con la colaboración de organismos externos como la Asociación Chilena de Seguridad, Chile compras y SI-GFE, quienes efectuaron capacitaciones gratuitas en cada una de sus áreas de competencia. El área de capacitación fue para la Defensoría Regional, una de las más significativas en el sentido de la profundidad y contenidos de las materias tratadas, logrando una cobertura significativa para todos los funcionarios de la región.

Hito 3 Defensoría Regional

Visitas Internacionales:

Tal como aconteció durante el año 2004, la región recibió la visita de delegaciones extranjeras.

Durante el mes de abril de 2004, el Programa de Apoyo al Estado de Derecho en México (PRODERECHO) coordinó la visita de un grupo de diputados, fiscales y abogados mexicanos quienes sostuvieron entrevistas con distintos actores del sistema y concurren a presenciar audiencias.

Asimismo, en el mes de noviembre, en el marco de un acuerdo de cooperación interinstitucional con la Commission des Services Juridiques de Canadá, se materializó la visita de un grupo de abogados de la Barra de Québec. Dichos profesionales también tuvieron la oportunidad de asistir a audiencias y de interiorizarse acerca del trabajo que desarrollan los defensores penales públicos en la región.

Hito 4 Defensoría Regional

Juicios Orales:

Intensa fue la actividad de defensa en durante el año 2005. En este período se desarrollaron 569 juicios orales (633 imputados) en la V Región, lo que se traduce en un aumento del orden del 277% respecto de igual tipo de audiencias durante el año 2004.

Lo anterior transforma a la V Región en la zona con la mayor cantidad de audiencias de este tipo en el país, cifras que se traducen en un aporte del 17% de juicios orales a la cantidad nacional de ellos.

Dentro de la región destacan las Defensorías Locales de Viña del Mar y Valparaíso, las que tomaron 171 y 178 audiencias de juicios orales respectivamente las que representan el 30,1% y 31,3% de la carga regional.

Hito 5 Defensoría Regional

Taller "Evaluación, Análisis y Planificación Bienio 2006-2007":

La Defensoría Regional de Valparaíso quiso detenerse en su labor y reflexionar en su conjunto, respecto de lo que ha sido el funcionamiento de la reforma, desde que se inició en la región de Valparaíso el 16 de diciembre de 2003 y los desafíos para el próximo bienio 2006-2007

Planteado este objetivo, se acordó organizar talleres de trabajo divididos por zonas, que reunían la participación tanto de los diversos estamentos de funcionarios, como las oficinas licitadas. En cuanto a la metodología utilizada, se buscó garantizar un eficaz desarrollo y la participación de todos los asistentes. Para ello se utilizaron técnicas de visualización, conjuntamente con herramientas de lluvia de ideas y el análisis sistémico. Por medio de la visualización se buscó trabajar a partir del análisis grupal, apoyado por paneles temáticos y tarjetas de respuesta para los asistentes.

Los temas se trabajaron sobre la base de la misión institucional, de la que se desprenden los cuatro objetivos estratégicos vigentes, cuyos elementos principales abordan los temas de Calidad, Cobertura, Licitaciones e Informática. Así se procedió al análisis situacional (FODA), que permite destacar fortalezas y debilidades internas, como oportunidades y amenazas externas, para cada uno de los elementos de los objetivos estratégicos señalados en el párrafo anterior.

El resultado de este trabajo se presentó en reunión ampliada en el mes de diciembre de 2005, definiendo las líneas de acción que se debieran trabajar para el bienio 2006-2007.

Particularidades de la Defensoría (atención etnias; extensión territorial; unidades especiales creadas)

La región tiene la defensoría local de Isla de Pascua en donde labora una defensora penal pública y una asistente pascuense. La cantidad de personas atendidas alcanza la suma de 245 y sólo se ha desarrollado un juicio oral en el mes de Agosto de 2005.

Actividades con la comunidad

La Defensoría Regional en materia de actividades con la comunidad, trabaja muy ligada a las actividades que desarrolla la Secretaría Regional Ministerial de Justicia, destacándose actividades con juntas de vecinos y jóvenes.

» DEFENSORÍA REGIONAL DE O'HIGGINS

DEFENSOR REGIONAL

Paula Vial Reynal

Dirección: Germán Riesco 230, Piso 10
Fonos: (72) 237688 – 239475 – 239953 – 237923
E-Mail: pvialr@dpp.cl

Jefe de Estudios: Leonardo Díaz Valencia

Director Administrativo Regional: Victor Varas Palma
Bernardo Zapata Abarca (Asesor jurídico)
Francesca Poggi Mandiola (Encargada de comunicaciones)
Bernardita Catalán Rubio (Secretaria Defensora Regional)
Gabriel Miranda Varas (Abogado Departamento de Estudios)
Karim Fuentes Guzmán (Asistente Unidad de Estudios)
Claudio Torres Fuentes (Encargado Unidad de Atención Testigos e Imputados)
Juan Carlos Astorga Jiménez (Auxiliar-Chofer)

DEFENSOR LOCAL JEFE RANCAGUA

Cristian de la Jara Fuentes

Dirección: Germán Riesco 230, Piso 9, Rancagua
Fonos: (72) 237688 – 239475 – 239953 – 237923
E-Mail: cdelajara@dpp.cl

Cristian Godoy Cruz (Defensor Penal Público)
Claudia Ugarte Toloza (Asistente Administrativo)
Angélica Fierro Riquelme (Asistente Administrativo)

DEFENSOR LOCAL JEFE RENGO

Ronald Guajardo Barahona.

Dirección: San Martín 016, Rengo
Fonos: (72) 512886 – 511803
E-Mail: rguajardo@dpp.cl
Cristian Miranda Cordero (Defensor Penal Público)
Karina López Pismante (Asistente Administrativo)

DEFENSOR LOCAL JEFE SAN FERNANDO

Roberto de los Reyes Recabarren

Dirección: España 911, 2º Piso, Of. 4
Fonos: (72) 715387
E-Mail: rdelosreyes@dpp.cl
Fabiola Ramírez Alcaíno (Defensor Penal Público)
Felipe González Ibarra (Asistente Administrativo)

DEFENSORA LOCAL JEFE SANTA CRUZ

Carolina Alvarado Cisternas.

Dirección: José Toribio Medina 11, Of. 4.
Fonos: (72) 821615
E-Mail: calvarado@dpp.cl
Sergio Henríquez G (Defensor Penal Público)
Bernardita Rojas Palermo (Asistente Administrativo)

DEFENSOR LOCAL JEFE PICHILEMU

Jorge Araneda Chacón

Dirección: José Joaquín Pérez 262-B, Pichilemu.
Fonos: (72) 841796
E-Mail: jaranedac@dpp.cl
Patricia Álvarez Lizama (Asistente Administrativo)

EMPRESA LICITADA FREDES Y COMPAÑÍA

ZONA 1: Rancagua y Graneros

Miguel Fredes Lillo.

Dirección: Rubio 285, Of. 702, Rancagua.
Fonos: (72) 244968
E-Mail: m_fredes@adsl.tie.cl
Defensor: Rodrigo Cabezas Droguett
Karen Torres Torres (Asistente Administrativo)

EMPRESA LICITADA SOCIEDAD SERVICIOS JURÍDICOS ADEIUS LTDA

ZONA 1: Rancagua y Graneros

Sergio Gana Rojas.

Dirección: Bueras 359, Of. 903, Rancagua.
Fonos: (72) 233049
E-Mail: sergiogana@123mail.cl
Alberto Ortega Jirón, Abogado Defensor.
Hugo Zamorano Galán, Abogado Defensor.
Rosa Meynard Cuadra (Asistente Administrativo)

EMPRESA LICITADA SOCIEDAD JANSANA, RAMÍREZ Y CÍA. LTDA.

ZONA 1: Rancagua y Graneros

Jaime Jansana Medina.

Dirección: Bueras 441, Rancagua.
Fonos: (72) 760856
E-Mail: jjansana@vtr.net
Cristian Ramírez Tagle, Abogado Defensor.
Iván Tomascic Ivelic, Abogado Defensor.
Alberto Aguirre Torán, Abogado Defensor.
Margarita Gaete Rojas (Asistente Administrativo)

EMPRESA LICITADA JAIME CASTIGLIONI

ZONA 2: San Vicente

Jaime Castiglioni Rojas

Dirección: Exequiel González 280-C, San Vicente.
Fono: (72) 571460
E-Mail: jaimecastiglioni@terra.cl
Verónica Farías Bustamante (Asistente Administrativo)

EMPRESA LICITADA SOCIEDAD COLECTIVA MIRANDA Y CORNEJO

ZONA 3: San Fernando

Nilo Miranda Schilling

Dirección: España 427, San Fernando

Fono: (72) 716599

E-Mail: nmiranda@adsl.tie.cl

Abogado defensor: Luis Cornejo González

Nancy Banda (Asistente Administrativo)

Cantidad de imputados atendidos histórica (al 31/ 12/ 2005)

Defensores institucionales: 10.022

Defensores licitados: 5.685

Cantidad de imputados atendidos 2005

Defensores institucionales: 6.366

Defensores licitados: 2.755

Gestiones realizadas históricas

Defensores institucionales: 42.255

Defensores licitados: 29.167

Gestiones realizadas 2005

Defensores institucionales: 27.359

Defensores licitados: 15.874

Juicios Orales históricos

Defensores institucionales: 166

Defensores licitados: 205

Juicios Orales 2005

Defensores institucionales: 130

Defensores licitados: 106

Peritajes históricos

Defensores institucionales: 614

Defensores licitados: 207

Peritajes 2005

Defensores institucionales: 326

Defensores licitados: 112

Fecha instalación Defensoría Regional 16 de Diciembre de 2003

Hito 1 Defensoría Regional

Gestión de Defensa

Considerando el aumento constante de los ingresos en causas judicializadas por el Ministerio Público, 35% más que el 2004, la prestación de defensa no se vio afectada en materia de cobertura. Pese a este aumento, la defensa pudo prestarse a todos y cada uno de los imputados que la requirieron, sobrellevando principalmente esta carga adicional, defensores penales públicos y abogados de la Defensoría Regional.

Además aumentó considerablemente el porcentaje de absoluciones en juicio oral, de un 3,7% el año 2004 a un 9,3% el año 2005.

Hito 2 Defensoría Regional

Aranceles

Durante el año 2005, el porcentaje de imputados que pagaron aranceles aumentó en dos puntos con relación al año 2004. Esto es relevante considerando el estrato social de los usuarios que, en su gran mayoría, no cuenta con ingresos suficientes para pagar una defensa de calidad.

Es así como en este período el porcentaje de imputados afectos a algún tipo de pago con relación a las causas terminadas fue de 5,24%, a diferencia del año 2004, que registró un 3,14%.

Cabe destacar que el porcentaje de esta región, en cuanto a los imputados afectos a pago respecto a las causas terminadas, está aproximadamente 2 puntos por sobre la media nacional (3,73%).

Hito 3 Defensoría Regional

Constitución Comisión Coordinadora de la Reforma Procesal Penal
Como parte de las modificaciones de la Ley de Ajustes al Sistema Procesal Penal, N° 20.074, en el mes de diciembre de 2005 se constituyó oficialmente la Comisión Coordinadora Regional de la Reforma Procesal Penal.

Sin la obligatoriedad que hoy exige la ley, el organismo venía reuniéndose todos los meses desde el año 2004, lo que se ve reflejado en su alta capacidad de articulación y gestión. Además del seguimiento y evaluación de la Reforma en la zona, la Comisión Coordinadora ya cuenta con programas concretos de difusión conjunta, como ciclos de visitas escolares a Tribunales Orales y de Garantía. Destacan a su vez, los esfuerzos por concretar el proyecto de construcción de un Centro de Justicia, en los terrenos que ocupaba la antigua Cárcel de Rancagua.

Hito 4 Defensoría Regional

Comunicaciones

Durante el año 2005 la gestión en comunicaciones se vio fortalecida en tres líneas de trabajo:

La primera de ellas apuntó a difundir la labor y misión de la Defensoría en los medios de comunicación, con iniciativas como el Taller sobre Tratamiento de Prensa, que en el mes de octubre reunió a editores, periodistas, gráficos y camarógrafos de la zona.

En segundo orden, se elaboraron piezas de difusión que tuvieron como objetivo revelar el espíritu y la labor de la Defensoría. Así, en junio de 2005, se dirigió y produjo un documental corporativo, "Casos Penales, Historias Humanas", que a través de distintos casos de imputados da cuenta del servicio que presta la defensa.

Como una herramienta que genera sentido de pertenencia y potencia la identidad y cohesión institucional, se rediseñó y amplió el boletín mensual "Atticus", que cubre el quehacer de la Defensoría Regional.

Se finalizó el año con la realización de un video institucional "La Defensoría y su gente", que refleja el espíritu y la mística con que defensores y funcionarios desarrollan su labor.

HITO 5 Defensoría Regional

Programa Menores COD Cereco

Como una experiencia pionera en el país, en octubre de 2005, la Defensoría Regional convocó al Servicio Nacional de Menores y su Centro de Orientación y Diagnóstico de Menores Infractores de Ley Penal de Graneros, para establecer un contacto permanente con los imputados menores de edad que se encuentran recluidos en ese recinto. El objetivo, además de velar por las condiciones en que se encuentran los jóvenes, consiste en mantenerlos plenamente informados respecto de las diligencias y antecedentes relevantes de sus causas, con una periodicidad mayor a la exigida para el caso de los imputados mayores de edad. La idea es también coordinar la información de la dupla de profesionales de este centro en cuanto a los exámenes de discernimiento de los menores, a fin de contar oportunamente con dicha información por parte de la Defensa.

Particularidades de la Defensoría

Destacan en la Región de O'Higgins las relaciones de colaboración mutua que mantienen todos los intervinientes del nuevo sistema penal. Voluntad que se ha visto reflejada en la resolución directa de problemáticas puntuales, como también en la coordinación de iniciativas conjuntas. De allí los esfuerzos de todas estas instituciones por la construcción de un Centro de Justicia para la región y la puesta en marcha de programas de difusión de la reforma procesal penal.

Actividades con la comunidad

Siguiendo la línea de charlas y talleres que se realizan para dar a conocer la labor y misión de la Defensoría, este año se generaron programas de difusión conjunta con todos los intervinientes del nuevo sistema de justicia penal. A esto se debe la realización, durante el segundo semestre del año, de un Ciclo de Visitas Escolares a audiencias, tanto en Tribunales Orales, como de Garantía en las tres provincias de la región.

» DEFENSORÍA REGIONAL DEL MAULE

DEFENSOR REGIONAL

Hernán Fuentes Acevedo

Dirección: 1 Norte 931, of 704. Talca

Fono: (71) 213 055 - 236 682

Email: hfuentes@dpp.cl

Mónica Cerda San Martín (Jefe Unidad de Estudios)

Rodrigo Claramunt Jaramillo (Director Administrativo Regional)

Victor Hugo Aedo (Asesor Jurídico)

Patricia Muñoz Molinet (Asistente Defensor Regional)

Pamela Cánovas Contreras (Periodista)

Marcelo Rivera Rojas (Asistente DAR)

Paulina Urrutia Gutiérrez (Asistente Jefe Estudios)

Jaime Venegas Valenzuela (Profesional apoyo Unidad Estudios)

Lino Muñoz Oviedo (Chofer)

Augusto Calquin Medina (Jefe Dpto. Administración,

Finanzas y RR.HH)

Sergio Iturriaga Sepúlveda (Profesional Recursos Humanos)

Daniel Machuca González (Administrativo Departamento

Administración y Finanzas)

Jaime Martínez Jofré (Encargado Dpto. de Informática)

Paz González Letelier (Profesional Unidad de Atención

a Testigos e Imputados)

DEFENSOR LOCAL JEFE DEFENSORÍA CURICÓ

Sergio Aguilera Jara

Dirección: Argomedo 280. Curicó

Fono: (75) 327 965

Email: saguilera@dpp.cl

Verónica Élita Reyes Cea (Defensora Local)

Bernardita del Pilar Candia Jofré (Asistente)

DEFENSOR LOCAL JEFE DEFENSORÍA TALCA

Joaquín García Reveco

Dirección: 1 Norte 931, of 604. Talca

Fono: (71) 218 282 - 236 667

Email: jgarcia@dpp.cl

Silvia Carreño Vásquez (Defensora Local)

Patricia Moraga Molina (Asistente)

DEFENSOR LOCAL JEFE DEFENSORÍA CONSTITUCIÓN

Alfredo Grandón Laguna.

Dirección: Portales 429. Constitución

Fonos: (71) 676599 - 674289

Email: agrandon@dpp.cl

Elba Agurto Díaz (Asistente)

DEFENSOR LOCAL JEFE DEFENSORÍA SAN JAVIER

Ulises Gómez Núñez

Dirección: Arturo Prat 2345. San Javier

Fonos: (73) 324428 - 324 436

Email: ugoomez@dpp.cl

Claudia Castro Walton (Asistente)

DEFENSOR LOCAL JEFE DEFENSORÍA PARRAL

Jorge Pincheira Leiva

Urrutia 825, piso 2. Parral
(73) 465 040 - 465 052
E-mail: jwashington@dpp.cl
Carolina Villar Miranda (Asistente)

DEFENSOR LOCAL JEFE DEFENSORÍA CAUQUENES

Jorge Pincheira Leiva.

Claudina Urrutia 500, local local B. Cauquenes
(73) 514 773 - 514 803
E-mail: jwashington@dpp.cl
Funcionarios Defensoría:
Angélica Cáceres Moraga, Asistente DPP Local Cauquenes.

DEFENSOR LOCAL JEFE DEFENSORÍA LINARES

Marco Caballero Catalán
Independencia 190: Linares
(75) 222167 - 222182
E-mail: mcaballero@dpp.cl
Cristián Bruneau Araya

EMPRESA LICITADA CONSULTORÍA DE PROYECTOS SOCIALES LTDA.

ZONA 1: Licantén, Curicó, Molina, Teno, Rauco, Romeral, Sagrada Familia, Hualañé y Vichuquén.

Sergio Monsalve Vergara.

Carmen N° 747 Of. 81. Curicó
(75) 311311 - 319 185
E-mail: smonsalve@dpp.cl
Sergio Monsalve Vergara, Abogado Defensor.
Patricia Esteban Torres, Abogada Defensora.
Julio Herrera Rosales, Abogado Defensor.
Marcelo Garrido Carrasco, Abogado Defensor.

EMPRESA LICITADA: CONSULTORÍA JURÍDICA LTDA.

ZONA 1: Licantén, Curicó, Molina, Teno, Rauco, Romeral, Sagrada Familia, Hualañé y Vichuquén.

Lionel Ocampo Méndez y María Cecilia Solar Infante

Montt N° 205. Curicó
(75) 312 837 - 312 908
E-mail: mcsolar@dpp.cl
Patricia Uribe Toledo, Abogada Defensora.
Lorena Célis Schwerter, Abogada Defensora.
Camilo Bahamondes Osés, Abogado Defensor.

EMPRESA LICITADA ESCOBAR, GONZÁLEZ & LAGOS INVERSIONES Y CONSULTORÍAS LEGALES LTDA.

ZONA 2: Talca, Curepto, Pencahue, Maule, Pelarco, San Clemente, San Rafael y Río Claro

Hugo Escobar Alruiz, Mauricio González Morales y José Lagos León

1 Norte N° 931 Of. 311. Talca
(71) 226926 - 213 963
E-mail: mgonzalez@dpp.cl
Mauricio González Morales, Abogado Defensor.
José Joaquín Lagos León, Abogado Defensor.
Iván Gómez Oviedo, Abogado Defensor.
Hugo Escobar Alruiz, Abogado Defensor.

EMPRESA LICITADA: VIGUERAS ABOGADOS LTDA.

ZONA 2: Talca, Curepto, Pencahue, Maule, Pelarco, San Clemente, San Rafael y Río Claro

Claudio Viguera Falcón.

2 Oriente N° 924. Talca.
(71) 233520
E-mail: jescobar@dpp.cl
José Daniel Escobar Fuenzalida, Abogado Defensor.

EMPRESA LICITADA: CÁMERON Y CÍA. LTDA.

ZONA 3: Constitución, Empedrado, San Javier y Villa Alegre

Marcela Cameron Maureira

Arturo Prat N° 2798. San Javier.
(73) 321062 - 672 028
E-mail: mcameron@dpp.cl
Marcela Cámara Maureira, Abogada Defensora.
Elizabeth Molina Salas, Abogada Defensora.

EMPRESA LICITADA: CONSULTORÍA JURÍDICA LTDA.

ZONA 4: Cauquenes, Chanco, Pelluhue, Parral y Retiro

Lionel Ocampo Méndez y María Cecilia Solar Infante

Claudina Urrutia N° 480. Cauquenes
(73) 511 500
E-mail: mcsolar@dpp.cl
María Cecilia Solar Infante, Abogada Defensora.
Mónica Sepúlveda Soto, Abogada Defensora.
Román Lagazzi Aravena, Abogado Defensor.

EMPRESA LICITADA: SOC. CONSULTORA Y ASESORÍAS PROFESIONALES JURÍDICAS LINARES LTDA.

ZONA 5: Linares, Colbún, Longaví y Yervas Buenas

Carmen Victoria Greco Burgos

Independencia N° 85 Of. 504-508. Linares
(73) 223494
E-mail: cgreco@dpp.cl
Carmen Victoria Greco Burgos, Abogada Defensora.
Viviana Araneda Lobos, Abogada Defensora.

Cantidad de imputados atendidos histórica al 31/ 12/ 2005.

Defensores institucionales: 24.001

Defensores licitados: 11.629

Cantidad de imputados atendidos 2005

Defensores institucionales: 6.162

Defensores licitados: 5.704

Gestiones realizadas históricas

Defensores institucionales: 117.127

Defensores licitados: 55.702

Gestiones realizadas 2005

Defensores institucionales: 41.448

Defensores licitados: 30.945

Juicios Orales históricos

Defensores institucionales: 642

Defensores licitados: 335

Juicios Orales 2005

Defensores institucionales: 141

Defensores licitados: 211

Peritajes 2005

Defensores institucionales: 261

Defensores licitados: 103

Fecha instalación Defensoría Regional 16 de octubre de 2001

Hito 1 Defensoría Regional

Absoluciones y sentencias favorables a la defensa

Durante el año 2005, se realizaron 352 juicios orales en la Región del Maule. Del total de las sentencias pronunciadas por los Tribunales de Juicio Oral en lo Penal de Talca, Curicó, Linares y Cauquenes, 59 fueron sentencias absolutorias, lo que corresponde a un 16,76 % de los juicios orales realizados.

El éxito de la defensa no puede ser medido sólo considerando el número de sentencias absolutorias obtenidas; si no que se mide, en gran parte, por el logro de penas inferiores a las solicitadas por el Ministerio Público, de las recalificaciones y de los beneficios contemplados en la Ley 18.216. Es así como en los juicios orales realizados el año 2005 en 181 de ellos (51,42%), las sentencias dictadas por el tribunal fueron condenatorias con penas menores a las solicitadas por el Ministerio Público y en 14 juicios (3,98%), se obtuvo sentencias condenatorias iguales o mayores a las solicitadas por el Ministerio Público, pero obteniendo, gracias a la defensa, algún beneficio para los imputados.

Hito 2 Defensoría Regional

Apertura a la Comunidad

La política de apertura hacia la comunidad continuó la línea seguida durante el año 2004 por el Defensor Regional en colaboración con algunos defensores y profesionales de la Defensoría Regional.

Durante el curso de 2005, se realizaron diversos ciclos de charlas en colegios, juntas de vecinos, instituciones públicas y liceos. El objetivo de estas reuniones fue hacer llegar al mayor número de personas posibles, información sobre el rol que cumple la Defensoría Penal Pública y a la vez, dar a conocer la labor que realizan los defensores penales en el marco del nuevo sistema de enjuiciamiento criminal vigente, acercando a los defensores a la población.

Con el mismo objetivo se coordinaron ciclos radiales y espacios en televisión local como una manera de tener un contacto periódico con los auditores y televidentes. De manera permanente defensores penales participaron como panelistas abordando periódicamente temas de interés y de contingencia local y nacional.

Hito 3 Defensoría Regional

Preparación para la entrada de la Ley de Responsabilidad Penal Juvenil

Durante el segundo semestre, la Defensoría Regional, a través del Departamento de Estudios, realizó gestiones con el SENAME en la región, con el objeto de conocer más en profundidad el funcionamiento de los procesos con menores involucrados-ello con miras a la entrada en vigencia de la nueva ley de responsabilidad penal juvenil. Además, se coordinó la manera en que sería asumida la defensa de los jóvenes infractores de ley con la entrada en funcionamiento de los Tribunales de Familia, hecho ocurrido el mes de octubre de 2005.

Con esos objetivos, la directora, profesionales y los abogados de la Corporación Opción, entidad dependiente del SENAME, se reunieron en diversas oportunidades con abogados de la Defensoría, realizándose además variadas capacitaciones tanto en dependencias de la Defensoría Regional, como en el COD-CERECO, donde participaron defensores institucionales y licitados. Durante los encuentros, se abordaron materias como la tramitación actual del discernimiento, el funcionamiento de los centros de atención ambulatoria en la región, además de coordinar el tema de las visitas carcelarias y otras materias relativas a los estándares de defensa.

Hito 4 Defensoría Regional

Se consolida el sistema licitado de defensa penal pública

Durante el curso del año 2005 se realizaron dos nuevos llamados a licitación en la Región del Maule, dichos procesos ya concluidos, hicieron posible la llegada de cuatro nuevos defensores en la región, tres de ellos para la Zona 1 de Curicó y un defensor

para la Zona 2 de Talca, ello ha hecho posible seguir cumpliendo con una asistencia jurídica de calidad para todos los imputados que así lo requieran.

Cabe destacar que con la entrada en vigencia del sistema de licitaciones en la Región del Maule, el 3 de marzo de 2004, se dio comienzo a una nueva etapa en el servicio de defensa, hasta ese entonces prestado exclusivamente por defensores locales. El proceso culminó con éxito en la región, lográndose adjudicar cerca de un 70% de las causas en las cinco zonas en que se dividió. A la fecha, debido al aumento en el ingreso de imputados que han sido asistidos por la Defensoría, el porcentaje de causas asumidas por las defensorías licitadas bordean el 48% de las causas. En la actualidad, defensores penales institucionales y licitados conviven en un sistema que se ha desarrollado con completa normalidad en la Región del Maule, reconociéndose por parte de autoridades, jueces y otros profesionales la buena labor realizada por los defensores penales.

Hito 5 Defensoría Regional

Defensa de autoridades locales y fiscales

La Defensoría Penal Pública de la Región del Maule fue requerida en diversas oportunidades durante el curso de 2005, por autoridades locales como alcaldes, directores de servicios; entre otros, para que fuesen defensores penales públicos los que asumieran su defensa en los casos en que fueron imputados de delitos.

Asimismo, en tres casos la Defensoría asumió la defensa de Fiscales del Ministerio Público, uno de ellos durante el mes de mayo en un juicio realizado en Curicó donde los imputados fueron dos fiscales de Santiago, que fueron formalizados en dicha ciudad. Asimismo, en la misma ciudad se asumió la defensa del fiscal jefe y la tercera defensa de fiscales se dio en la capital de la región, donde la Defensoría a través del defensor jefe de Talca, asumió la defensa del fiscal jefe de la Fiscalía de Talca.

Los casos anteriormente enunciados demuestran por un lado, la capacidad de manejo de asuntos delicados desde el punto de vista público y por otro lado, el respeto y reconocimiento que existe sobre los profesionales de la Defensoría Penal Pública de la región, no sólo en cuanto a sus capacidades y preparación, sino también respecto de la seriedad y responsabilidad con que actúan.

» DEFENSORÍA REGIONAL DEL BÍO BÍO

DEFENSOR REGIONAL

Georgy Louis Schubert Studer

Dirección: Caupolicán 101, Concepción
Teléfonos: (41) 21 15 01 / 41- 21 16 57
Email institucional: gschubert@dpp.cl
Nelly Álvarez Arroyo (Secretaria Defensor Regional)
Pelayo Vial Campos (Jefe de Estudios)
Héctor Salinas Fritis (Director Administrativo Regional)
Nelly Álvarez Arroyo (Secretaria Defensor Regional)
Ximena Pulgar Jara (Secretaria Unidad De Estudios)
Jaime Pacheco Quezada (Profesional Unidad De Estudios)
María Cristina Melgarejo Jara (Profesional Unidad De Estudios)
María Angélica Fuentes Fuentealba (Asesora Jurídica)
Valeria Vaccaro Hueste (Profesional Comunicaciones y Prensa)
Verónica Jara Alarcón (Unidad de Atención de Testigos e Imputados)

DEFENSOR LOCAL JEFE CONCEPCIÓN

Humberto Alarcón Corsi

Caupolicán 101, Concepción
(41) 2116 57
E-mail institucional: halarcon@dpp.cl
Mauricio Massa Montoya, (Defensor Local)
Álvaro Araya Fuentes (Defensor Local)
Waldo Ortega Jarpa (Defensor Local)
Cristian Soto Cárcamo (Defensor Local)
Viviana Arteaga Pérez (Asistente administrativa)
Patricia Parada (Asistente administrativa)

DEFENSOR LOCAL JEFE ARAUCO

Egon Matus de la Parra Sanhueza
Videla 147, Cañete
(41) 6125 21
E-mail institucional: ematus@dpp.cl
Iris Marileo (Asistente administrativa)
Rosa Huenchumilla (Facilitadora Intercultural)

DEFENSOR LOCAL JEFE CHILLÁN

Ricardo Robles López

Constitución 422, piso 1, Chillán.
(42) 2476 93
robles@dpp.cl
Sergio Zúñiga Galdames (Defensor Local)
Claudia González González (Asistente administrativa)

DEFENSORA LOCAL JEFE YUNGAY (Bulnes, San Ignacio, Quillón, El Carmen, Pemuco y Tucapel)

Fabiola Grandón Toledo

Angamos 507, Esq. Dolores, Yungay.
(42) 416838
fgrandon@dpp.cl
Cesia Cortéz (Asistente administrativa)

DEFENSOR LOCAL JEFE ARAUCO (Lebu, Cañete, Curanilahue, Los Álamos, Contulmo y Tirúa)

Gonzalo Benavente Delgado

Dirección: Caupolicán 450, piso 2, oficina A.
Fonos: (41) 552261
E-mail institucional: gbenavente@dpp.cl
Erica Hermosilla, (Asistente administrativa)

DEFENSOR LOCAL JEFE TALCAHUANO

Oswaldo Pizarro Quezada

Dirección: Colón 916, Talcahuano
Fonos: (41) 542376
E-mail institucional: opizarro@dpp.cl
Francisco García Retamal (Defensor Local)
Marcela Fernández Quintana (Asistente administrativa)

DEFENSOR LOCAL JEFE LOS ÁNGELES

Eduardo Soto Delgado

Dirección: O' Higgins 252-B, los Ángeles
Fonos: (43) 318372
E-mail institucional: esoto@dpp.cl
Patricio Gutiérrez Marinado (Defensor Local)
Susana Bautista Salazar (Asistente administrativa)
Virginia Gutiérrez Reese (Asistente administrativa)

EMPRESA LICITADA: ASESORÍA JURÍDICA PENAL S.A.

ZONA 6: Concepción, Florida, San Pedro de la Paz, Santa Juana, Chiguayante, Tomé, Florida, Penco y Hualqui.

Juan Pablo Villanueva Cardemil.

Dirección: Freire 1901, Concepción
Fonos: 916000 - 91 63 96
E-mail institucional: jpvillanuevac@dpp.cl
Luis Santander Hernández, Abogado Defensor.
Felipe Andrés Jeldes Saba, Abogado Defensor.
Eduardo Alberto Cruz Sanhueza, Abogado Defensor.
Eduardo Alfredo Rojo Araneda, Abogado Defensor.
Federico Espinoza, Abogado Defensor.
Ximena Ulsen Rivas, Abogada Defensora.
Jorge Andrés Poblete Muñoz, Abogado Defensor.
Liliana Angelica Arellano Yensen, Abogada Defensora.
Sandra Karina Betancourt Pino, Abogada Defensora.
María José Aguayo Jofre, Abogada Defensora.
Cristián Ríos Coles, Abogado Defensor.

EMPRESA LICITADA SERVICIOS JURÍDICOS RICHARD SALINAS MORA E.I.R.L.

ZONA 7: Lota y Coronel

Richard Salinas Mora,

Dirección: Calle Francia 175, Coronel.
Fonos: (41) 496719.

E-mail institucional: rsalinas@dpp.cl.
Betzabia Dellarossa Parra
Juan Carlos Mora Anacona

EMPRESA LICITADA: SILVIA VALLEJOS E.I.R.L.

ZONA 4: Cañete, Lebu, Arauco, Curanilahue, Los Álamos, Contulmo y Tirúa.

Silvia Vallejo Chávez

Dirección: Esmeralda 332, Arauco y Lautaro 156, Cañete
Fonos: (41) 55 23 79 (Arauco) (41) 612364 (Cañete)
E-mail institucional: svallejo@surnet.cl
Ernesto Ochoa Cid (Defensor Arauco)
Loreto Arrepol Villanueva (Defensor Cañete)

EMPRESA LICITADA ESTUDIO: JURÍDICO SILVIA VALLEJO E. I.R.L.

ZONA 5: Talcahuano

Silvia Vallejo Chávez

Dirección: Gabriel Toro 251 Al 257, Talcahuano.
Fonos: (41) 793781
E-mail institucional: svallejo@surnet.cl
Enrique Luis Monsalve Jofre (Defensor)
Paula Emelina Velasquez Sepulveda (Defensora)
Moisés Vilches Fuentes (Defensor)

EMPRESA LICITADA SERVICIOS JURÍDICOS FORUM S.A.

ZONA 1: Chillán y San Carlos

Alejandro Sepúlveda Andrade.

Dirección: 18 De Septiembre 450, Chillán.
Fonos: (42) 232969 - 218077
E-mail institucional: gquezada@dpp.cl
Gumerindo Quezada Blanco (Defensor)

EMPRESA LICITADA SERVICIOS JURÍDICOS INTEGRALES ÑUBLE S.A.

ZONA 2: Bulnes, Yungay, San Ignacio, Quillón, El Carmen, Pemuco y Tucapel.

Nelson Sandoval Vásquez y Carlos Astorga Bernales

Dirección: Vegas De Saldías 615, Chillán
Fonos: (42) 221978 - 228136
E-mail institucional: castorga@dpp.cl
Alejandro Elgueta Sanhueza (Defensor)
Raúl Candia Pérez (Defensor)
Guillermo Leighton Quiñones (Defensor)

EMPRESA LICITADA RIQUELME, SALAZAR Y VALLEJOS ABOGADOS LTDA.

ZONA 9: Los Ángeles, Nacimiento, Mulchén, Santa Bárbara, Negrete, Quilleco y Antuco.

Sergio Luis Vallejos Carle

Dirección: Lautaro 279 Oficina 202, Los Ángeles.

Fono: (43) 315024

E-mail institucional: svallejoss@dpp.cl

Juan Antonio Riquelme Beltrán (Defensor)

Jessica Ivonne Salazar Czischke (Defensora)

EMPRESA LICITADA VIGUERAS ABOGADOS LTDA.**ZONA 3: Quirihue y Coelemu, Cobquecura, Ninhue, Trehuaco, Portezuelo y Ranquil.****Claudio Viguera Falcon**

Dirección: Independencia 222, of. 6, Quirihue

Fono: (42) 531157

E-mail institucional: cviguera@dpp.cl

Claudio Viguera Falcón (Defensor)

Cantidad de imputados atendidos histórica (al 31/ 12/ 2005)

Total: 26729

Defensores institucionales: 9126

Defensores licitados: 17603

Cantidad de imputados atendidos 2005 Total: 15231

Defensores institucionales: 5293

Defensores licitados: 10028

Gestiones realizadas históricas Total: 197748

Defensores institucionales : 78892

Defensores licitados: 118856

Gestiones realizadas 2005 Total: 126276

Defensores institucionales: 52656

Defensores licitados: 73620

Juicios Orales históricos 655

Defensores institucionales: 338

Defensores licitados: 317

Juicios Orales 2005 Total: 501

Defensores institucionales : 75

Defensores licitados: 426

Peritajes históricos Total: 1564

Defensores institucionales: 1087

Defensores licitados: 477

Peritajes 2005 Total: 594

Defensores institucionales: 397

Defensores licitados: 197

Fecha instalación Defensoría Regional 20 de marzo de 2003.**Hito 1 Defensoría Regional****Capacitación a abogados privados**

Con la finalidad de actualizar conocimientos en materia de reforma procesal penal y específicamente en aquellos referidos a la gestión que realizan los abogados defensores en tribunales, es que la Defensoría Penal Pública de la VIII Región del Bío Bío, en conjunto con el Colegio de Abogados de Concepción, organizaron en enero de 2005 un ciclo de capacitaciones destinados a abogados privados con el objetivo de fortalecer y ampliar conocimientos en materia de justicia penal. De esta forma ambas instituciones iniciaron un año bajo una mirada de cooperación mutua.

Hito 2 Defensoría Regional**Facilitador Intercultural**

A partir del mes agosto de 2005, la Defensoría Penal Pública local de Cañete cuenta con un facilitador intercultural, profesional destinado a acercar el servicio de defensa a las comunidades mapuches presentes en la provincia de Arauco, situación que ha fortalecido la confianza de las personas que pertenecen al mundo indígena y que han debido enfrentar un proceso penal.

Hito 3 Defensoría Regional**Una absolución emblemática**

Luego de permanecer por casi un año bajo la medida cautelar de prisión preventiva, una anciana de setenta años logra recuperar su libertad tras las pruebas presentadas por su defensa en un juicio en que el Tribunal Oral en lo Penal de Chillán, resolvió absolverla de toda culpa y recalificar el delito a homicidio simple, logrando la convicción que la autoría del crimen fue de responsabilidad de terceras personas.

Este fallo fue confirmado en su totalidad por la Corte Suprema de Justicia, que resolvió rechazar de plano la solicitud de nulidad presentada por el Ministerio Público, respaldando íntegramente la resolución de los jueces orales chillanejos.

Hito 4 Defensoría Regional

Gran interés mediático despertó el caso de un obrero de Curanilahue, que fue imputado del delito de violación con resultado de muerte de su hija de un año ocho meses. El caso tuvo un radical vuelco una vez que la defensa acreditó que el imputado no se encontraba en su hogar en el momento en que su pequeña hija perdió la vida. El proceso judicial fue reportado por los principales medios de comunicación de cobertura nacional, y se transformó en un claro ejemplo sobre la importancia que todos los ciudadanos puedan contar con una defensa de calidad.

Actividades con la comunidad

La Defensoría Penal Pública de la Región del Bío Bío, mantiene una constante cercanía con diversos actores de la comunidad, con la finalidad de informar sobre la misión y rol que desempeña la Defensoría Penal Pública, en el nuevo sistema de justicia criminal.

» DEFENSORÍA REGIONAL DE LA ARAUCANÍA

DEFENSOR REGIONAL

José Alejandro Martínez Ríos

Dirección: Portales #361, Temuco
Teléfono: (45) 218710 anexo 10
E-mail institucional: jmartinez@dpp.cl
Verónica Orellana Burgos (Secretaria Defensor Regional)
Francisco Javier Muñoz Flores (Jefe de Estudios)
Hernán Vallejo Leal (Director Administrativo Regional)
Esther Castro Flores (Secretaria D.A.R.)
Jacqueline Romero Lizama (Secretaria Unidad de Estudios)
Elizabeth Brevis Silva (Asesora Jurídica)
Eugenio Concha Ramírez (Encargado Unidad Administración, Finanzas y RRHH)
Alejandro Bizama Tiznado (Profesional Contabilidad y Finanzas)
Mauricio Zárate Ossa (Profesional Administración)
Claudia Leiva Paillalef (Secretaria Adm., Finanzas y RR.HH)
Nérida Rovagna Johns (Periodista)
Oscar Arias Parra (Encargado U.A.T.I.)
Marco Rojas Bertolone (Encargado Unidad de Informática)
Patricio Salinas Gaete (Profesional Apoyo Unidad de Estudios)
Salvador Godoy Post (Conductor)
David Ferrada Seguel (Auxiliar)
Rafael Hidalgo Troncoso (Auxiliar)

DEFENSORA LOCAL JEFE TEMUCO

Viviana Castel Higuera (s)

Dirección: Portales 361, Temuco
(45) 218311 - 218332
E-mail institucional: vcastel@dpp.cl
Álvaro Valdebenito Salgado (Defensor Local)
Bárbara Katz Medina (Defensora Local)
Rigoberto Ortiz Pelizari (Defensor Local)
Cristina Oñate Millamán (Asistente Administrativa)
Luz Carrillo Caniumil (Asistente Administrativa)
Rubén Martínez Monsalve (Auxiliar)

DEFENSOR LOCAL MAPUCHE

Ricardo Cáceres Setien

Dirección: Av. Prat 020, Temuco
(45) 278688 - 219639
E-mail institucional: scaceres@dpp.cl
Jaime López Allendes (Defensor Local)
Tatiana Alegría Salas (Asistente Administrativa)
Horacio Cheuquelaf Cayul, (Facilitador Intercultural)

DEFENSORA LOCAL JEFE ANGOL

Solange Sufán Arias

Dirección: Vergara 380, Angol
(45) 718200 - 718532
E-mail institucional: ssufan@dpp.cl
Elena Urrutia Garrido (Asistente Administrativa)

DEFENSORA LOCAL VILLARRICA

Myriam Reyes García

Dirección: C. Henríquez 301, OF. 402, Villarrica
Fonos: (45) 419240 - 414083
E-mail institucional: mpreyes@dpp.cl
Andrea Reyes Pizarro (Defensora Local)
Evelyn Carrasco (Asistente Administrativa)

EMPRESA LICITADA: UNIVERSIDAD ARTURO PRAT

ZONA 1: Purén, Angol, Collipulli

Valentín Vergara Schneider

Dirección: Manuel Bunster 239, Angol
Fono: 715180
E-mail institucional: vvergara@dpp.cl
Roberto Rozas Serri (Abogado Defensor)
Rigoberto Marín Andrade (Abogado Defensor)
Angélica Riquelme Muñoz (Asistente)
Susana Castillo Altamirano (Asistente)
Pamela Sáez Maldonado (Asistente)

EMPRESA LICITADA: UNIVERSIDAD ARTURO PRAT

ZONA 2: Victoria y Traiguén

Fernando Sáenz Taladriz

Dirección: Ramírez 701, Victoria
Fono: 846401
E-mail institucional: ftaladriz@dpp.cl
Ximena González Bascuñan (Asistente)

EMPRESA LICITADA: ALEXANDER SCHNEIDER OYANEDEL

ZONA 3: Lautaro y Curacautín

Alexander Schneider Oyanel

Dirección: O'Higgins 904, 2º piso Of.4.
534777 - 534826
E-mail institucional: aschneider@dpp.cl
Lorena Fuentes Morales (Asistente)

EMPRESA LICITADA: CRUZ, DE LA HARPE

ZONA 4: Temuco, Imperial y Carahue

Gonzalo Cruz Gutiérrez

Dirección: Balmaceda 890, Temuco
748445 - 748439
E-mail institucional: gcruz@dpp.cl
Charles De La Harpe Palma (Abogado Defensor)
Ivan Espinoza Ugarte (Abogado Defensor)
Lucy Catalán Mardones (Abogada Defensora)
Evelyn Zelaya Latham (Abogada Defensora)
Reinaldo Osorio Ulloa (Abogado Defensor)
Cristian Bizama Tiznado (Abogado Defensor)
Rodrigo Lillo Vera (Abogado Defensor)

Juan Palta (Asistente)
Andrea Galdames (Asistente)
Liliana Palacios (Asistente)
Claudia González (Asistente)

EMPRESA LICITADA: SOCIEDAD DE PROFESIONALES Y SERVICIOS FIGUEROA Y ASOCIADOS LTDA.

ZONA 5: Pitrufuquén, Loncoche y Toltén

Jorge Figueroa Urrea,
Dirección: Francisco Bilbao 319, 2º piso, Pitrufuquén
Fono: 391606
E-mail institucional: jpfigueroa@dpp.cl
Juan Carlos Rojo (Abogado defensor)
Estela Machuca (Asistente)

EMPRESA LICITADA: SOCIEDAD DE ABOGADOS RODRÍGUEZ, PINILLA & PASCUAL Y CIA.

ZONA 6: Villarrica y Pucón

Juan Carlos Pascual Robin
Dirección: Camilo Henríquez 430, of. 201 Villarrica
Fono: (45) 412376
E-mail institucional: jpascual@dpp.cl
Glenys Reydet (Asistente)

Cantidad de imputados atendidos histórica (al 31/ 12/ 2005)

Defensores institucionales: 25.053
Defensores licitados: 10.971

Cantidad de imputados atendidos 2005

Defensores institucionales: 2.550
Defensores licitados: 5676

Gestiones realizadas históricas

Defensores institucionales: 135.639
Defensores licitados: 73.110

Gestiones realizadas 2005

Defensores institucionales: 28.626
Defensores licitados: 49.282

Juicios Orales históricos

Defensores institucionales: 496
Defensores licitados: 244

Juicios Orales 2005

Defensores institucionales: 63
Defensores licitados: 152

Peritajes históricos

Defensores institucionales: 2.899
Defensores licitados: 478

Peritajes 2005

Defensores institucionales: 262
Defensores licitados: 198

Fecha instalación Defensoría Regional:

16 de diciembre de 2000 como Programa de Defensa Penal Pública.
01 de julio de 2001, como Defensoría Penal Pública.

Hito 1 Defensoría Regional

Asume Defensor Regional
01 de agosto asume como Defensor Regional de La Araucanía el abogado, José Antonio Martínez Ríos.

Hito 2 Defensoría Regional

Absolución de mapuches
22 de julio Absueltos por segunda vez 6 mapuches acusados de asociación ilícita terrorista
17 de noviembre Corte Suprema deja firme absolución de mapuches acusados de Asociación Ilícita Terrorista

Hito 3 Defensoría Regional

Exitoso proceso de concurso de planta a auxiliares, técnicos, administrativos y profesionales, quienes reciben constante capacitación.

Hito 4 Defensoría Regional

Coordinación institucional y licitados
Se consolida coordinación entre institucionales y licitados a través de encuentros que permitieron fortalecer la prestación del servicio.

Hito 5 Defensoría Regional

Implementación de oficinas
Se implementaron en todas las oficinas de la Defensoría Penal Pública las Oficinas de Informaciones Reclamos y Sugerencias OIRS.

Hito 6 Defensoría Regional

Traducción al mapudungún
Se tradujo al mapudungún los textos de los trípticos que elaboró el CRS respecto de los programas de cumplimiento de condenas en el medio libre, remisión condicional; reclusión nocturna, indicaciones acerca de cómo borrar antecedentes y otros,

Particularidades de la Defensoría (atención etnias; extensión territorial; unidades especiales creadas)

La Defensoría Penal de La Araucanía cuenta con cuatro oficinas: Temuco, Villarrica, Angol, Mapuche y la Defensoría Regional, todas ellas con acceso a personas discapacitadas y minisválidas. En total laboran 34 funcionarios, distribuidos en las distintas oficinas.

Actualmente en La Araucanía cuenta con la Unidad de Estudios, la Unidad de Comunicaciones, la Unidad de Administración, Finanzas y Recursos Humanos, la Unidad de Atención de Testigos e Imputados y la Unidad de Informática.

Debido a la gran cantidad de población mapuche existente en la región es que fue creada en agosto del año 2001 la Defensoría Mapuche. Es la única oficina especializada existente en el país

que atiende exclusivamente a imputados de la etnia mapuche. En estas dependencias trabajan dos abogados especializados en materia indígena, además de un facilitador intercultural bilingüe y una secretaria con experiencia en el trabajo jurídico. El objetivo de la Oficina de Defensoría Mapuche es otorgar asistencia jurídica penal a imputados de la etnia mapuche de toda La Araucanía, que requieren de una atención especializada ya que en su mayoría utilizan un idioma diferente. Actualmente existen 9 defensores institucionales y 16 defensores licitados.

Actividades con la comunidad

La Defensoría constantemente se relaciona con la comunidad a través de charlas, plazas de justicia, plazas de seguridad ciudadana.

Junto a lo anterior se utilizó como herramienta para dar a conocer la misión y el mensaje institucional llegando a un gran número de personas a los medios de comunicación, a través de entrevistas, comunicados y conferencias de prensa.

Para lograr una mayor cercanía se realizó un seminario dirigido a periodistas y reporteros.

» DEFENSORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS

DEFENSOR REGIONAL DE LOS LAGOS

Francisco Geisse Graep

Dirección: Benavente 959, Puerto Montt

Teléfono: (65) 311 713

E-mail institucional: fgeisse@dpp.cl

Fernando Mardones Vargas (Jefe de Estudios)

Lorena Castro Franco (Director Administrativo Regional)

Norman Santibañez Handschuh (Asesor Jurídico)

Claudia Cisternas Araya (Jefe Dpto. Administración, Finanzas y RR.HH)

German Echeverría Ramírez (Abogado de Estudios).

Carlos Jiménez Jiménez (Abogado apoyo Estudios)

Mohira Manríquez Torres (Profesional de Administración y Finanzas).

Ximena Chandía Cuevas (Periodista)

Eugenio Manríquez Fernández (Profesional de Informática)

Gerly Vidal Shaw (Asistente Social U.A.T.I)

Verónica Pérez Hernández (Profesional de Administración y Finanzas)

Angélica Cifuentes Silva (Secretaría Defensor Regional)

Marina Faundez Oyarzun (Apoyo Administración)

Pía González Gacitúa (Secretaría Unidad de Estudios)

Juan Carlos González Vera (Conductor)

Mauricio Nempo Agüero (Apoyo D.A.R)

DEFENSOR LOCAL JEFE PUERTO MONTT

Jorge Matzner Gajardo (s)

Dirección: Benavente 959, Puerto Montt

Fono: (65) 311021

E-mail institucional: jmatzner@dpp.cl

Pedro Vega Guedeney (Defensor Local);

Nofal Abud Maeztu (Defensor Local);

Mariela Pérez Morales (Asistente Administrativa)

DEFENSOR LOCAL JEFE VALDIVIA

Oscar Soto Vio

Dirección: Gral. Alberto Montecinos 2688, Valdivia

Fono: (63) 249184

E-mail institucional: ogsoto@dpp.cl

Viviana Arratia Sanhueza (Asistente Administrativa)

DEFENSORA LOCAL JEFE OSORNO

Maria Soledad Llorente

Dirección: Rodríguez 816, Of. B-11 y B-12

Fono: (64) 317604

E-mail institucional: msllorente@dpp.cl

Tulio Arismendi Grandón (Defensor Local);

Raquel Banares Montiel (Asistente Administrativa)

DEFENSORA LOCAL JEFE ANCUD

Milena Galleguillos Díaz

Dirección: Eleuterio Ramírez 272, piso 2

Fonos: (65) 621581

E-Mail institucional: mgalleguillos@dpp.cl

Sandra Mendez Méndez (Asistente Administrativa)

DEFENSOR LOCAL JEFE CASTRO

Claudio Herrera Reyes

Dirección: Serrano 565

Fono: (65) 632588

E-Mail institucional: cherrera@dpp.cl

Karina Barría Pacheco (Asistente Administrativa)

DEFENSOR LOCAL DE CHAITÉN

Dirección: Almirante Rivero S/N Esq. Ignacio Carrera Pinto

Fono: (65) 731597

E-Mail institucional: gpincheira@dpp.cl

Gladys Pincheira Hillmann (Asistente Administrativa)

EMPRESA LICITADA: DE URRESTI & QUINTANA ASOCIADOS

ZONA 1: Mariquina, Lanco, Los Lagos, Mafil, Paillaco, Futrono y Panguipulli

Juan Quintana

Dirección: Maipú 251, Of. 601 B, Valdivia

Fono: (63) 241 045 - 214 828

E-Mail institucional: jquintana@dpp.cl
Abogados defensores:
Gerardo Norambuena Álvarez
Daniel Mercado Rilling
Juan Rodríguez Ruiz

**EMPRESA LICITADA: EISENDECHER, MEDINA & CIA. LTDA.
CÍA.DE ABOGADOS**

ZONA 2: Valdivia

Alejandro Medina
Dirección: Cochrane 375, Valdivia
Fono: (63) 218834
E-Mail institucional: mg@telsur.cl
Abogados defensores:
Daniel Medina Berrocal
Carole Montory Muñoz

**EMPRESA LICITADA JIMÉNEZ Y CARDENAS, ABOGADOS
DEFENSORES Y CIA. LTDA.**

ZONA 3: La Unión, Lago Ranco y Río Bueno

**ZONA 4: San Juan de La Costa, San Pablo, Osorno,
Puyehue, Río Negro, Pto. Octay y Purranque**

Renato Jiménez
Dirección: Ramírez 1116. Of. 303, 3er Piso, Osorno
Fono: (64) 249583 - 260480
E-Mail institucional: rjimenez@dpp.cl
Abogados defensores:
Juan Carlos Cavada Palma
Renato Jiménez Ramírez
Iván Cárdenas Cárdenas

**EMPRESA LICITADA: SOCIEDAD DE PROFESIONALES AGUILA,
ULLOA Y CIA. DEFENSAS PENALES LTDA.**

**ZONA 5: Fresia, Frutillar, Pto. Varas, Llanquihue,
Los Muermos, Pto. Montt, Cochamó, Maullín y Calbuco.**

Víctor Achiardi
Dirección: Concepción 120. Piso 8, Puerto Montt
Fono: (65) 271234
E-Mail institucional: igonzalez@dpp.cl
Ingrid González Rosas, Abogada Defensora.

EMPRESA LICITADA: HAGERDON Y BELDAR

**ZONA 5: Fresia, Frutillar, Pto. Varas, Llanquihue,
Los Muermos, Pto. Montt, Cochamó, Maullín y Calbuco.**

Hernán Hagerdon
O'Higgins 167, Of. 706, Puerto Montt
Fono: (65) 313754
Rafael Gallardo Duran, Abogado Defensor.
Ricardo Oliva Villalobos, Abogado Defensor.

EMPRESA LICITADA: AGUILA Y ASOCIADOS LIMITADA

**ZONA 5: Fresia, Frutillar, Pto. Varas, Llanquihue,
Los Muermos, Pto. Montt, Cochamó, Maullín y Calbuco**

Paulo Aguila.
O'Higgins 176, Puerto Montt
(65) 344000
E-Mail institucional: aibañez@dpp.cl
Abogado defensor:
Alejandro Gastón Ibañez

EMPRESA LICITADA: ÁLVAREZ Y PINTO

**ZONA 6: Dalcahue, Castro, Chonchi, Puqueldon, Queilen,
Quellon, Curaco de Velez y Quinchao.**

Dirección: Julio Álvarez
Serrano 544, Castro
Fono: (65) 632588 - 638761
E-Mail institucional: jmariman@dpp.cl
Abogado defensor:
Jaime Mariman Nahuelquin

Cantidad de imputados atendidos histórica (al 31/ 12/ 2005)

Defensores Institucionales: 7.448
Defensores Licitados: 9.099

Cantidad de imputados atendidos 2005

Defensores Institucionales: 4.643
Defensores Licitados: 4.605

Gestiones realizadas históricas

Defensores institucionales: 41.383
Defensores licitados: 52.647.

Gestiones realizadas 2005

Defensores institucionales: 25.905
Defensores licitados: 30.138

Juicios Orales históricos

Defensores institucionales: 147
Defensores licitados: 279

Juicios Orales 2005

Defensores institucionales: 114
Defensores licitados: 200

Peritajes históricos

Defensores institucionales: 841
Defensores licitados: 570

Peritajes 2005

Defensores institucionales: 311
Defensores licitados: 241

Fecha instalación Defensoría Regional 20 de marzo de 2003

HITO 1 Defensoría Regional

Se completó proceso de licitación

Durante el 2005 la Defensoría Penal Pública de Los Lagos completó su proceso de licitaciones penales, el cual tenía como principal objetivo seleccionar a las empresas privadas que prestan servicios de defensa penal a las personas que requieran de ella. Con este 25% de causas que faltaban por licitar en la Zona 5, se completó todo el proceso, quedando en conformidad 6 zonas licitadas a privados, compuesta por un total de 14 abogados defensores.

HITO 2 Defensoría Regional

Cobertura

La región se caracteriza por su extensión territorial y la dispersión de sus Tribunales de Justicia. Sin embargo, esto no ha sido obstáculo para garantizar el derecho a defensa que tiene toda persona imputada por un crimen, simple delito o falta. En la Región existen más de 20 Tribunales de Justicias y dos Cortes de Apelaciones.

HITO 3 Defensoría Regional

Ciclo de Cine

Más de 250 internos de los distintos centros penitenciarios de la región accedieron durante el 2005 a un Ciclo de Cine Chileno que exhibió la Defensoría Regional, con el fin de que los imputados tengan acceso a la cultura aún cuando estén privados de libertad. Esta actividad fue un éxito al interior de los centros penales, puesto que también ha servido para que los internos puedan tener un momento de distracción durante sus horas de encierro.

HITO 4 Defensoría Regional

Defensa activa

Los Defensores Penales, comprometidos con una defensa activa, que no sólo se limita a una asistencia técnica del imputado en audiencia, sino que a un conjunto de actuaciones destinadas a hacer efectivos los derechos de sus representados, han aumentado significativamente sus gestiones en cada caso en que han sido requeridos. Durante 2005 se realizaron más de 55 mil gestiones y se ejecutaron más de 400 peritajes, principalmente sociales, psicológicos y psiquiátricos.

HITO 5 Defensoría Regional

La importancia de la capacitación

Sin duda una meta importante de nuestra institución es la permanente capacitación de nuestros funcionarios. Es por ello que durante 2005 se realizaron en la Décima Región al menos 12 capacitaciones, que en total contemplaron 122 horas cronológicas de perfeccionamiento que buscan fortalecer la calidad del servicio que entrega la Defensoría Penal Pública de Los Lagos.

Particularidades de la Defensoría

Extensión geográfica, dispersión de Tribunales de Justicia, existencia de dos Cortes de Apelaciones y organización territorial en cinco provincias que en la práctica operan como núcleos autónomos.

Actividades con la comunidad

Charlas a Gendarmería, Servicio de Salud Llanquihue, Carabineros, Centros de Formación Técnica.

» DEFENSORÍA REGIONAL DE AYSÉN

DEFENSOR REGIONAL DE AYSÉN

Erwin Eugenio Neumann Montecinos

Dirección: Freire 274 - Coyhaique

Fono: (67) 240877

E-mail institucional: eeneumann@dpp.cl

Rafael Sergio Alvarado Börgel (Jefe de Estudios)

Nieves Rosa Adonis Ponce (Directora Administrativa Regional)

Enrique Antonio Velásquez Trujillo (Asesor Jurídico)

Claudia Mercedes Kern Ahumada (Encargada de Administración, Finanzas y RRHH)

Javier Alejandro Carrillo Vásquez (Encargado de Contabilidad)

Mariela Paola Molina Mansilla (Técnico de Apoyo en Adm.)

Ricardo Antonio Carmi Vahas (Encargado de Informática)

Orietta Liliana Rodríguez Sepúlveda (Encargada de UATI)

Verónica Ester Lepe Gutiérrez (Secretaria Defensor Regional)

Odixa Balería Soto Urrutia (Secretaria DAR)

Ana Isabel Bravo Olate (Secretaria Estudios)

Fernando Javier Soto Barra (Auxiliar - Chofer)

Claudio René Navarro Báez (Auxiliar)

DEFENSORA LOCAL JEFE COYHAIQUE

Ximena Corina Gutiérrez Jaramillo

Dirección: Freire N° 274, primer piso

Fono: (67) 240873

E-mail institucional: xgutierrez@dpp.cl

Ruth Elena Vallejos Cuitiño (Defensora Local)

Johanna Elizabeth González Cárdenas (Asistente)

DEFENSOR LOCAL JEFE PUERTO AYSÉN

Luis Serafín Soto Pozo

Dirección: Serrano Montaner N° 555

Fono: (67) 330971

E-mail institucional: lsoto@dpp.cl

Eunice Angélica Bórquez Güenumán, (Asistente)

DEFENSOR LOCAL JEFE PUERTO CISNES

Fernando Abelino Acuña Gutiérrez

Dirección: 21 de Mayo esq. Gabriela Mistral, casa 6.

Fono: (67) 346665

E-Mail Institucional: facuna@dpp.cl

Waleska Andrea Biere Cid (Asistente)

DEFENSORA LOCAL JEFE COCHRANE

Silvia Arismenia de Lourdes Salinas Bruna

Dirección: San Valentín N° 390

Fono: (67) 522467

E-Mail Institucional: ssalinas@dpp.cl

Alicia Margarita López López (Asistente)

DEFENSOR LOCAL JEFE CHILE CHICO

Alejandro Luis Preminger Hammerschlag

Dirección: Bdo. O'Higgins N° 274, 2° Piso

Fono: (67) 411734

E-Mail Institucional: apreminger@dpp.cl

Jorge Patricio Fourniel Alvarado (Asistente)

NO HAY DEFENSORES LICITADOS

Cantidad de imputados atendidos histórica al (31/ 12/ 2005).

Defensores institucionales: 3.597

Cantidad de imputados atendidos 2005

Defensores institucionales: 1.488

Gestiones realizadas históricas

Defensores institucionales: 29.786

Gestiones realizadas 2005

Defensores institucionales: 13.872

Juicios Orales históricos

Defensores institucionales: 89

Juicios Orales 2005

Defensores institucionales: 49

Peritajes históricos

Defensores institucionales: 67

Peritajes 2005

Defensores institucionales: 13

Fecha instalación Defensoría Regional 16/12/ 2002

HITO 1 Defensoría Regional

Consolidación de infraestructura

La circunstancia de consolidar la infraestructura regional destaca en el año como un hecho que permite dotar a la institución de un lugar definitivo, cómodo y adecuado a las funciones que le corresponde realizar.

En el año se procedió a la compra del inmueble en que funciona la Defensoría Regional y local de Coyhaique, como al mismo tiempo se procedió a su remodelación, con lo que se contará definitivamente con un inmueble adecuado a las necesidades regionales. Igualmente se procedió al cambio de la defensoría local de Puerto Aysén a un local más amplio. Se realizaron trabajos de mejoramiento en las defensorías locales de Puerto Cisnes y Cochrane.

Todo esto, para realizar un trabajo más eficiente y otorgar una atención más personalizada y en condiciones de excelencia. Tan y más importante que lo material es la planta de funcionarios, la que se consolidó a nivel regional de acuerdo a lo establecido y a los requerimientos regionales.

HITO 2 Defensoría Regional

Juicios orales

Los defensores penales han participado en 49 juicios orales, con un total de 59 imputados, implicando concurrir más de un abogado en los casos de más de un imputado, y de acuerdo a la programación del Tribunal Oral Penal, con una frecuencia de un juicio oral semanal. Del total de imputados 15 fueron absueltos. De los 45 condenados, 36 lo fueron a penas más bajas que las solicitadas y sólo 9 lo fueron por el delito y las penas solicitadas en la acusación.

HITO 3 Defensoría Regional

VIII Reunión de Defensores Regionales

En el mes de octubre se efectuó la VIII Reunión de Defensores Regionales, la que constituyó una jornada de análisis de temas institucionales de trascendencia para el mejor funcionamiento de la Defensoría, para cumplir más eficientemente su función propia.

HITO 4 Defensoría Regional

Comunicaciones

La constante presencia de la institución en la prensa regional, que se materializa en una columna de opinión semanal, en uno de los periódicos de la región, sin perjuicio de la concurrencia a programas radiales y de televisión. Esto es particularmente valioso por cuanto es la única institución del ámbito justicia que tiene su propio espacio en la prensa escrita.

HITO 5 Defensoría Regional

Relaciones interinstitucionales

La excelente relación de la institución con el Poder Judicial y todos los organismos relacionados con ella, constituyéndose en un ente llamado constantemente a charlas y actividades de difusión y capacitación.

HITO 6 Defensoría Regional

Reconocimientos a Defensoría Regional

Consecución de un premio en el nivel nacional por la participación de la Defensoría en la Página paritarios.cl., dando a conocer actividades en pos de la seguridad de los funcionarios. Cabe destacar que fue la única institución pública de la región que lo obtuvo.

De igual forma la Defensoría Regional fue objeto de un reconocimiento por parte del CONACE, por la destacada labor a favor de una sociedad libre de drogas, en razón de la constante colaboración en los programas desarrollados por el CONACE de la Región de Aysén.

Particularidades de la Defensoría

Lo más notorio de la Defensoría está íntimamente relacionado con la conformación geográfica de la región, de modo que existen defensorías locales en ciudades muy apartadas de la capital regional, las que, aún cuando no tengan un considerable número de ingresos, son absolutamente necesarias para cumplir con el mandato constitucional y legal de proporcionar defensa en los casos requeridos. La instalación de la Defensoría a nivel regional está determinada básicamente por la cobertura que es necesario cubrir, teniendo en consideración no sólo su lejanía con la Defensoría Regional, sino la dificultad comunicacional acrecentada por la inclemencia climática, especialmente en invierno.

Actividades con la comunidad

Se han desarrollado charlas y actividades de capacitación en colegios y organismos públicos, como Carabineros y Gendarmería de Chile. Se ha participado en plazas ciudadanas en colaboración a otros servicios públicos relacionados. Además participa en las actividades que realizan los organismos públicos y privados por constituir la Defensoría un ente inserto y reconocido en la comunidad y en su quehacer diario.

» DEFENSORÍA REGIONAL DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA

DEFENSOR REGIONAL DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

Juan Vivar Uribe

Dirección: Avenida Colón 1106, Punta Arenas

Fonos: (61) 220569 - 220829 - 221294

E-mail institucional: jjvivar@dpp.cl

Juan Carlos Rebolledo Pereira (Jefe de Estudios)

Rodrigo Mattioni Cárdenas (Director Administrativo Regional)

Carla Alvarez Cabanas (Secretaria Defensor Regional)

Héctor Martínez Díaz (Periodista)

Paula García Medina (Encargada Unidad de Atención de Testigos e Imputados)

Herbert Mundy Casanova (Abogado Unidad de Estudios)

Denise Soto Avendaño (Secretaria Jefe de Estudios Regional)

Claudia Alvarado Barrientos (Encargada de Administración Finanzas y Recursos Humanos).

Eliana Muñoz Hernández (Encargada de Contabilidad)

Natacha Paredes Correa (Encargada de Informática)

Pilar Jofre Bertoline (Secretaria Director Administrativo)

Hugo Fernández Cabezas (Auxiliar, Chofer)

Mauricio Barrientos Palma (Auxiliar)

DEFENSORA LOCAL JEFE PUNTA ARENAS

Gustava Aguilar Moraga.

Dirección: Avenida Colón 1106, Punta Arenas

Fonos: (61) 221457 - 220880

E-mail institucional: gsaguilar@dpp.cl

Ramón Bórquez Díaz (Defensor Local)

Sylvia Gonzalez Colipan (Asistente)

DEFENSOR LOCAL PUERTO NATALES

Juan Ignacio Lafontaine Salvestrini

Dirección: Bulnes N° 354. Puerto Natales

Fono: (61) 412330

E-mail institucional: jlafontaine@dpp.cl

Jessica Kamann Subiabre (Asistente)

OFICINA DEFENSORÍA PORVENIR

Atendida por el Defensor local de Punta Arenas:

Ramón Bórquez Díaz

Dirección: Señoret N° 486. Porvenir

Fono: (61) 581612

E-mail institucional: raborquez@dpp.cl

Syndia Barría Seguel (Asistente)

EMPRESA LICITADA: GUILLERMO IBACACHE CARRASCO

SERVICIOS JURÍDICOS DE DEFENSA PENAL

ZONA 1: Magallanes

Guillermo Ibacache Carrasco.

Dirección: Avenida Independencia 565. Punta Arenas
Fono: (61) 248908
E-mail institucional: gibacache@dpp.cl
Abogados defensores:
Guillermo Ibacache Carrasco
Danilo Gallardo Muñoz

Cantidad de imputados atendidos histórica (al 31/12/2005)

Total: 4.263 imputados

Defensores institucionales: 3.121 imputados

Defensores licitados: 1.142 imputados

Cantidad de imputados atendidos 2005 Total: 2.155

Defensores institucionales: 1.394 imputados

Defensores licitados: 761 imputados

Gestiones realizadas históricas Total: 39.120

Defensores institucionales: 28.783 gestiones

Defensores licitados: 10.337 gestiones

Gestiones realizadas 2005 Total: 23.061

Defensores institucionales: 15.386 gestiones

Defensores licitados: 7.675 gestiones

Juicios Orales históricos Total: 169 juicios orales y 215 imputados en juicio oral

Defensores institucionales: 177 imputados en juicio oral

Defensores licitados: 38 imputados en juicio oral

Juicios Orales 2005 Total: 84 Juicios Orales y

109 Imputados en Juicio Oral

Defensores institucionales: 72 Imputados en Juicio Oral

Defensores licitados: 37 Imputados en Juicio Oral

Peritajes históricos Total: 231

Defensores institucionales: 227 peritajes

Defensores licitados: 4 peritajes

Peritajes 2005 Total: 66 peritajes

Defensores institucionales: 65 peritajes

Defensores licitados: 1 peritaje

Fecha instalación Defensoría Regional 16/12/2002

HITO 1 Defensoría Regional

Capacitaciones a defensores

Durante el año 2005 los defensores de Magallanes, tanto institucionales como licitados, con el apoyo de la Unidad de Estudios Regional y la Unidad Administrativa Regional, a objeto de actualizar e incorporar nuevos conocimientos para optimizar su gestión de defensa penal, fueron sometidos a intensos, dinámicos y didácticos talleres de capacitación los que abordaron los temas de:

Taller de Litigación Oral con énfasis en el Contrainterrogatorio: a cargo de la abogada estadounidense Andrea DeShazo.

Taller de Psiquiatría Forense: a cargo de la psiquiatra forense Rossana Echeverría.

Taller de Delitos Sexuales y Ley de Drogas N° 20.000, a cargo de Raúl Carnevali, abogado, Doctor en Derecho y académico de Derecho Penal de la Universidad de Talca.

Taller de Exclusión de Pruebas, dictado por Héctor Hernández, abogado, Doctor en Derecho y académico de Derecho Penal de la Universidad Alberto Hurtado

Estas capacitaciones, permitieron a los defensores conocer y dominar nuevas técnicas de litigación, además de aprender otros conocimientos relacionados con el derecho penal, para seguir entregando una defensa de calidad a las personas imputadas de cometer un delito.

HITO 2 Defensoría Regional

Consolidación del sistema de defensa licitada

En agosto del año 2005 se cumplió con éxito un año desde la entrada en vigencia de la prestación del servicio de defensa penal en Magallanes a través de abogados licitados.

Cabe mencionar, que en Magallanes la Defensoría Penal Pública, licitó el año 2004 una cantidad de 2.304 causas por un periodo de tres años.

De este modo, junto a los tres defensores institucionales la defensoría cuenta actualmente para prestar su servicio en la región con dos abogados licitados.

Lo anterior, permite tener consolidado un equipo de defensores, para hacer frente de manera eficiente y oportuna a las necesidades de defensa penal de las personas imputadas de un delito que así lo requieran.

HITO 3 Defensoría Regional

Participación en diversos foros junto a actores de la reforma procesal penal

Como una forma de fortalecer el nuevo sistema de enjuiciamiento criminal, que a contar del 16 de diciembre del año 2002 se comenzó a aplicar en la Región de Magallanes, la Defensoría Regional ha participado junto a la Fiscalía Regional del Ministerio Público, de diversas actividades de índole académica que abordaron la importancia que adquiere la reforma procesal penal y el respeto de las garantías de víctimas e imputados, entre estos eventos se cuentan los de:

“Visión retrospectiva de la aplicación de la reforma procesal penal en Magallanes: aportes, desafíos y predicciones respecto de su entrada en vigencia en la Región Metropolitana”, foro panel realizado en el mes de junio en la Universidad del Mar, sede Punta Arenas, con la participación del Defensor Regional, Juan Vivar Uribe, Fiscal Regional, Pedro Corti Ortiz y el Seremi de Justicia, Carlos Contreras Quintana.

“reforma procesal penal, una justicia más blanda o una justicia acorde a un Estado de Derecho”, foro panel efectuado en el mes de octubre y que fuera organizado por la carrera de Derecho de la Universidad de Magallanes, con la participación del Defensor Regional, Juan Vivar Uribe; Fiscal Regional, Pedro Corti Ortiz; Defensor local, Ramón Bórquez Díaz y la Asesora del Fiscal Regional, Lorena Pereira Saavedra.

HITO 4 Defensoría Regional:

Alto promedio de gestiones realizadas por defensor respecto al número de imputados con proceso penal terminado

La Defensoría de Magallanes presenta el año 2005 uno de los promedios más altos del país, un 11.58 de gestiones realizadas por los defensores respecto al número de imputados con proceso penal terminado.

Dicho indicador, junto con destacar la calidad profesional de los defensores públicos institucionales y licitados que prestan defensa penal en la región, refleja también la responsabilidad, compromiso, dedicación y vocación de servicio público con que asumen los defensores sus causas lo cual va en beneficio de las personas imputadas quienes son los usuarios directos de la Defensoría.

Particularidades de la Defensoría

La Defensoría Regional de Magallanes y Antártica Chilena, es la Defensoría Penal Pública más austral del país su extensión territorial abarca las provincias de Magallanes, Ultima Esperanza, Tierra del Fuego y Antártica Chilena.

Actividades con la comunidad

Durante el año 2005 la Defensoría Regional junto a la Unidad de Estudios Regional y las respectivas defensorías locales, efectuó una serie de charlas y actividades destinadas a dar a conocer el rol de la Defensoría y los derechos que le asisten a los imputados en el marco de la reforma procesal penal, entre ellas destacan las de :

- Charla informativa a jóvenes del Programa Caminos de la Tarde de la Municipalidad de Punta Arenas.
- Diálogo con jóvenes del programa de apoyo sociolaboral de la Gobernación Provincial de Magallanes.
- Encuentro con estudiantes del liceo Politécnico Luis Cruz Martínez de Puerto Natales.
- Charlas informativas a estudiantes del Centro de Educación Integral de Adultos de Punta Arenas.
- Charlas informativas a jóvenes conscriptos que cumplen con su servicio militar en Punta Arenas y que cursan estudios de enseñanza media en el Centro de Educación Integral de Adultos de Punta Arenas.
- Charla informativa a estudiantes de la carrera de Administración Pública de la Universidad de Magallanes.

» DEFENSORÍA REGIONAL METROPOLITANA NORTE

DEFENSOR REGIONAL METROPOLITANA NORTE

Leonardo Moreno Holman

Dirección: Av. Pedro Montt 1606, piso 8, Santiago

Fono: 5871403

E-Mail institucional: lmoreno@defensoriapenal.cl

Jefe de Estudios: Andrés Rieutord Alvarado

Director Administrativo Regional: Andrés Mahnke Malschafsky

Otros Funcionarios:

Peter Sharp (Asesor Jurídico)

José Ignacio Aguirre (Asesor Comunicacional)

Gloria Escobar (Apoyo Jurídico)

Roberto Muñoz (Administrativo Oficina Partes)

Roberto Miquel (Conductor)

Margarita Rivas (Secretaria Defensor Regional)

Marco Venegas (Jefe Adm., Finanzas y RR.HH.)

Pauline Sánchez (Encargada RR.HH.)

Álvaro Venegas (Apoyo Adm. y Gestión)

Alexis Pardo (Apoyo Finanzas)

Lorena Catril (Técnico Contable)

Isabel Villavicencio (Soporte Informático)

Noelia Morales (Asistente)

Denise Fajardo (Asistente)

Andrés Carrasco (Apoyo Técnico)

Alejandro Muñoz (Auxiliar)

Cristina Pérez (Secretaria D.A.R.)

Carlos Mora (Apoyo Estudios)

Rubén Romero (Apoyo Estudios)

Claudia Vergara (Apoyo Estudios)

Karina Flores (Secretaria Dept. de Estudios)

Daniela Rossi (Encargada UATI)

Francisca Selles (Apoyo UATI)

Roberto Carrasco (Asistente)

DEFENSOR LOCAL JEFE ZONA 1: SANTIAGO

(Comuna de Santiago)

Luis Antonio Masferrer Farías

Dirección: Av. Pedro Montt 1606, piso 6, Santiago

Fono: 5871461

E-Mail institucional: lmasferrer@defensoriapenal.cl

Funcionarios Defensoría

Néstor Pérez Aguayo (Defensor)

Víctor Providel Labarca (Defensor)

Juan Domingo Pinochet Tejos (Defensor)

Marcela Araya Acuña (Defensor)

Cynthia Daniela Sandoval Vásquez (Asistente)

Marcela Paz Fernández Morales (Asistente)

Catherine Soledad Aguilera Monares (Asistente)

DEFENSOR LOCAL JEFE ZONA 2: ESTACIÓN CENTRAL

(Estación Central, Independencia, Quinta Normal, Recoleta)

Pablo Darío Munizaga Fernández

Dirección: Av. Pedro Montt 1606, piso 6

Fono: 5871470

E- Mail institucional: pmunizaga@defensoriapenal.cl

Funcionarios Defensoría:

Washington Fernández González (Defensor)

Helmuth Ricardo Vargas Rosa (Defensor)

María Daniela Lara Escalona (Defensor)

Mario Palma Navarrete (Defensor)

Jaime Rodrigo Vargas Jiménez (Asistente)

Jacqueline Ramírez Vergara (Asistente)

Luz Marina Aranedo Meza (Asistente)

DEFENSOR LOCAL JEFE ZONA 3: LO PRADO

(Cerro Navia, Conchalí, Huechuraba, Lo Prado, Pudahuel, Quilicura, Renca)

Jorge Alejandro Moraga Torres

Dirección: Av. Pedro Montt 1606, piso 5

Fono: 5871450

E- Mail institucional: jmoraga@defensoriapenal.cl

Funcionarios Defensoría:

Renato González Caro (Defensor)

Gonzalo Rodríguez Herbach (Defensor)

Francisco Maragaño Uribe (Defensor)

Cristián Mardones Flores (Defensor)

Alejandra Lobos Chamorro (Defensor)

Víctor Gilberto Contreras Pizarro (Asistente)

Silvia del Carmen Carrasco González (Asistente)

Carolina Adriana Araya Rojas (Asistente)

DEFENSOR LOCAL JEFE ZONA 4: LAS CONDES

(Las Condes, Lo Barnechea, Vitacura, La Reina)

Verónica Isabel Encina Vera

Dirección: Av. Pedro Montt 1606, piso 5

Fono: 5871440

E- Mail institucional: vencina@defensoriapenal.cl

Funcionarios Defensoría:

Mario Vargas Cociña (Defensor)

Jorge Villalobos Arriaza (Defensor)

Sandra Haro Colome (Defensor)

Pablo Huidobro Martínez (Defensor)

Gabriel Carrión Calderón (Defensor)

Rossana Macarena Pereira Ortega (Asistente)

Carolina Bravo Vargas (Asistente)

Betzabé Geraldin Mora Letelier (Asistente)

DEFENSOR LOCAL JEFE ZONA 5: ÑUÑO A

(Ñuñoa, Providencia)

Claudio Marcelo Gálvez Giordano

Dirección: Av. Pedro Montt 1606, piso 6

Fono: 5871430

E- Mail institucional: cgalvez@defensoriapenal.cl

Funcionarios Defensoría:

Claudio Aspe Letelier (Defensor)

Elisabeth Hauway Tirado (Defensor)

Juan Pablo Gómez Concha (Defensor)

Patricio Jiménez Contreras (Defensor)

Claudia Antonia Unicahuin Quinan (Asistente)

Giselle Andrea Jofré Carrasco (Asistente)

Antonio Hugo Cid Godoy (Asistente)

Catalina Andrea Jiménez Morales (Asistente)

DEFENSOR LOCAL JEFE ZONA 6: COLINA

(Colina, Lampa, Tiltil)

Carlos García

Dirección: Los Valles N° 102, Colina

Fono: 5871220

E- Mail institucional: cjgarcia@defensoriapenal.cl

Elena Hortensia Gómez Acuña (Asistente)

DEFENSOR LOCAL JEFE ZONA 7: CURACAVÍ

(Curacaví, María Pinto)

Lorena Andrea Valenzuela Contreras

Dirección: Av. Ambrosio O'Higgins 2059

Fono: 5871240

E- Mail institucional: lvalenzuela@defensoriapenal.cl

Carolina Andrea González Puebla (Asistente)

EMPRESA LICITADA: DEFENSORES PENALES METROPOLITANOS

Representante Legal: René Subiabre Pérez

Dirección: Agustinas 785, pisos 7 y 8

Fono: 5850000

E- Mail institucional: rsubiabre@defensoriapenal.cl

ZONA 1: Santiago

Defensores Licitados Zona 1:

Gabriela Abusabal Chacoff

Jessica Aguilera Arteaga

Marco Ernesto Romero

Isabel Correa Hausseler

Gonzalo Charmin Jara

Alejandra Estay Quezada

Israel Muñoz González

Claudia Raab Coppello

Fabiola Ramírez Alcaíno

Eduardo Rosado Silva (Coordinador)
Rodrigo Torres Díaz
Maximiliano Urrutia Quezada

ZONA 2: Estación Central

Defensores Licitados Zona 2:

Díaz Brousse, Manuel
Escárate Valenzuela, Eduardo
Invernizzi Alvarado, Claudia
Markovitz Alarcón, Andrea
Opazo Campuzano, Claudio (Coordinador)
Quinteros Saldías, Andrea
Rivera Carrasco, María
Rodríguez Vásquez, Patricia
Troncoso Gavilán, Nelson

ZONA 4: Las Condes

Defensores Licitados Zona 4:

Pablo César Castro Ruz
Jorge Chartier Campagne
Silvia Clavero Urbina
Leonardo Di Domenico Villota (Coordinador)
María José Garrido de la Fuente
Macarena Hernández Bohmwald
Catherine Lathrop Rossi
Juan Antonio Martínez Vidal
José Mendoza Oliva
Paula Quinteros Díaz
Cristián Zaror Alarcón

ZONA 5 : Ñuñoa

Defensores Licitados Zona 5:

Patricio Cisternas Vicuña
Susana Cortés Karma (Coordinadora)
Manuel Cuevas Cabezas
Luis Giadach Nazario
Silvia Ríos Laso
Felipe Salas Torres
Ciro Santiago Veloso
René Subiabre Pérez

EMPRESA LICITADA: PIDDO, OSSANDÓN, MONTIGLIO Y CÍA. LTDA.

ZONA 2: Estación Central

Representante Legal: Patricio Piddo Isbej

Dirección: Ismael Valdés Vergara 670, Of. 402, Santiago
Fono : 4419022

E-Mail institucional: ppiddo@ppcabogados.cl

Defensores Licitados:

Christian Fernando Alvarado Pérez.
Humberto Montiglio Valenzuela (Coordinador)
Luigina Andrea Véliz Auba,

EMPRESA LICITADA: DEFENSA JURÍDICO PENAL

ZONA 3: Lo Prado

Representante Legal: Gonzalo Torre Griggs

Dirección: Mac Iver 370, pisos 10 y 11

Teléfono: 6610300

E-Mail institucional : gtorre@dip.cl

Defensores Licitados:

Luis Guillermo Ávila Rojas
Ignacio Castillo Val (Coordinador)
Marisol Fernández Mena,
Silverio Fuentes Castro
Gonzalo García Acevedo
Pablo Iturrieta Muñoz
Rodrigo Molina De la Vega
Karina Reyes Gálvez
Lissete Rodríguez Escobar
Andrés Rojas Román
Osvaldo Soto Tobar
Paola Torres Padilla
Marcela Vargas Zamorano

Cantidad de imputados atendidos histórica (al 31/12/ 2005)

Sin vigencia antes del 16-7-2005.

Cantidad de imputados atendidos 2005 Total:11.453

Defensores institucionales: 4.414

Defensores licitados: 7.039

Gestiones realizadas históricas

Sin vigencia antes del 16-7-2005

Gestiones realizadas 2005 Total: 68.850

Defensores institucionales : 16.125

Defensores licitados: 52.725

Juicios Orales históricos

Sin vigencia antes del 16-7-2005

Juicios Orales 2005 Total: 50

Defensores institucionales: 13

Defensores licitados: 37

Peritajes históricos

Sin vigencia antes del 16-7-2005

Peritajes 2005 (Finalizados) Total: 188

Defensores institucionales: 50

Defensores licitados:138

Fecha instalación Defensoría Regional 16/06/2005

HITO 1 Defensoría Regional

Proceso de licitación de más de 127 mil causas por tres años a empresas privadas que ofrecen servicio de defensa. El diseño de la licitación trazó criterios esencialmente objetivos de adjudicación, lo que permitió desvirtuar cualquier cuestionamiento a la legitimidad del proceso.

En los hechos los 64 defensores licitados se incorporaron a la Defensoría Metropolitana Norte, desarrollando en general a lo largo del año un trabajo de alta calidad técnica y de plena colaboración con los defensores penales públicos institucionales.

HITO 2 Defensoría Regional

Coordinación con los otros actores de la reforma procesal penal: Juzgados de Garantía y Orales, Ministerio Público, Gendarmería.

Para que un sistema nuevo tan grande y complejo funcione eficientemente, resultaba fundamental que los distintos actores –todos con intereses muy distintos– se coordinaran en aspectos prácticos tales como horarios de traslados e ingreso de imputados, programación de audiencias, controles de detención, etc. Asimismo, el establecimiento de instancias formales para la solución convenida de conflicto que pudieran surgir, ha permitido superar rápidamente eventuales obstáculos. Esto ha funcionado muy bien con los jueces de garantía, la Fiscalía Regional Oriente y particularmente con la Fiscalía Regional Centro Norte.

HITO 3 Defensoría Regional

Inauguración del nuevo edificio de la Defensoría Penal Pública en el Centro de Justicia. En la construcción de 10 pisos y casi 7 mil metros cuadrados, que alberga también a la Defensoría Metropolitana Sur e instalaciones de la Defensoría Nacional, la Defensoría Metropolitana Norte instaló a casi la totalidad de sus 74 funcionarios a excepción de 2 de Colina y 2 de Curacaví. A las ventajas de espacio y funcionalidad del nuevo edificio, se suma su privilegiada ubicación junto a la Penitenciaría y a los tribunales de garantía y orales.

HITO 4 Defensoría Regional

Actos de difusión a la comunidad en torno a la reforma procesal penal y la labor de la Defensoría Penal Pública. A lo largo de 2005 la Defensoría Regional Metropolitana Norte realizó 34 charlas ante distintos grupos de personas: estudiantes, dirigentes vecinales, autoridades y funcionarios municipales, personal de centros de rehabilitación de menores. Especial relevancia, por su efecto multiplicador, tuvieron las exposiciones ante los equipos de prensa en pleno de los medios de comunicación más importantes del país de la televisión y de la prensa escrita (diarios y revistas). Estos fueron Televisión Nacional de Chile, Canal 13, El Mercurio, Revista Qué Pasa. Tras el inicio de la entrada en vigor de la reforma y ver la manera en que los medios cubrieron la nueva justicia penal, quedó de manifiesto la importancia de insistir en la labor pedagógica hacia los periodistas en lo relativo a la reforma y la labor de la Defensoría.

HITO 5 Defensoría Regional

Casos llevados por la Defensoría que tuvieron gran repercusión pública o una gran relevancia para el ideal de justicia que persigue la reforma.

Desde el bullado caso del hurto del Torso de Adele del maestro August Rodin, ocurrido el primer día de vigencia de la reforma procesal penal, hasta las primeras absoluciones logradas en juicios orales, la Defensoría Regional Metropolitana Norte ha demostrado la alta calidad técnica de su servicio de defensa.

Al joven universitario que tenía intachable conducta anterior, se le concedió una salida alternativa, que le permitió seguir con su vida a cambio de realizar trabajos solidarios durante un año.

El primer juicio oral de la Defensoría Regional Metropolitana Norte fue en contra de dos jóvenes primerizos por robar un pantalón y una prenda interior colgados al sol desde el jardín de una casa. El Ministerio Público pedía 7 años de presidio, finalmente fueron condenados a tres años con beneficios, quedando en libertad.

HITO 6 Defensoría Regional

Posicionamiento público de la Defensoría Metropolitana Norte a través de notas y reportajes aparecidos en los medios de comunicación. Dentro de un sistema nuevo el objetivo fue que los capitalinos conocieran a una institución nueva como es la Defensoría. Para este efecto se gestionaron exitosamente sucesivos reportajes en El Mercurio, columnas en la página editorial de La Tercera del Defensor Regional, reportajes y notas en TV en todos los canales. Iniciada la reforma el objetivo fue destacar las causas en que la Defensoría cumplió una misión valiosa, como defender a inocentes o abogar por la aplicación de penas justas en ambiente donde el sentido de la proporcionalidad se virtualmente perdido. En esta línea es muy relevante también que la Defensoría, y en particular el Defensor Regional Leonardo Moreno se transformó en un plazo relativamente breve en una fuente autorizada para los medios en todo lo relativo a la reforma y a la defensa penal.

Actividades con la comunidad

Un total de 34 charlas de difusión sobre la reforma procesal penal y sobre la labor de la Defensoría Penal Pública. Los destinatarios fueron autoridades y funcionarios municipales, dirigentes vecinales, estudiantes universitarios y de educación media y periodistas. Desde el Defensor Regional hasta los defensores locales recorrieron las comunas exponiendo sobre estas materias, sensibilizando a la gente sobre los alcances del nuevo sistema procesal penal. El 29 de noviembre se realizó un gran acto de cierre de estos contactos con la comunidad para el año 2005 en la Defensoría Local de Colina. El anfitrión fue el Defensor Regional Metropolitano Norte y asistieron las máximas autoridades y vecinos de la comuna.

» DEFENSORÍA REGIONAL METROPOLITANA SUR

DEFENSOR REGIONAL REGIÓN METROPOLITANA SUR

Eduardo Sepúlveda Crerar

(hasta abril de 2006, cuando asumió como Defensor Nacional)
Dirección: Avda. Pedro Montt 1606, Edificio Defensoría Penal Pública, Piso 8, Centro de Justicia de Santiago.
Fono: 5871500

E- Mail institucional: defensoriarms@defensoriapenal.cl

Marco Montero Cid: Jefe de Estudios

Roberto Inzunza Leal: Director Administrativo Regional

Gustavo Mascayano (Asesor Jurídico).

Carolina Muñoz (Encargada Administración y RRHH)

Alejandro Viada (Apoyo Unidad Estudios)

Nicolás Orellana (Apoyo Unidad Estudios)

Octavio Pino (Apoyo Unidad Estudios)

Marcela Hernández (UATI)

Gustavo López (Periodista)

Rodrigo Reyes (Encargado Finanzas)

Wilma Huerta (Encargada RRHH)

Livia Inostroza (Apoyo Contabilidad)

Aarón Pinto (Apoyo Informático)

Verónica Venegas (Apoyo Jurídico)

Liliana Hermosilla (Apoyo UATI)

Pablo Jara (Apoyo Administrativo)

Gabriela Carrasco (Secretaria Defensor Regional)

Jacqueline Guerra (Secretaria DAR)

Ornella Gambi (Secretaria Jefe Estudios)

Fredy Rodríguez (Apoyo Administrativo)

Elena Ponce (Asistente Administrativo)

Andrés Saa (Asistente Administrativo)

Cecilia Ulloa (Asistente Administrativo)

Julio Gutiérrez (Asistente Administrativo)

Rubén Meza (Auxiliar)

Ramón Vega (Auxiliar)

DEFENSOR LOCAL JEFE ZONA 1: SAN MIGUEL

(San Ramón, San Miguel, San Joaquín, La Granja, El Bosque, La Pintana y La Cisterna)

José Luis Andrés.

Dirección: Avda. Pedro Montt 1606, Edificio Defensoría Penal Pública, Piso 4, Centro de Justicia de Santiago.

Fono: 5871530

E- Mail institucional: actasdefsanmiguel@dpp.cl

Eduardo Camus (Defensor)

Gustavo Peñailillo (Defensor)

Teresa Alvarez (Defensor)

Pedro Narváez (Defensor)

Rafael Jofré (Defensor)

Jacqueline Nuñez (Asistente)

Belén Saéz (Asistente)

Deysi Pavéz (Asistente)

DEFENSOR LOCAL JEFE ZONA 2: LA FLORIDA

Carlos Verdejo G.

Dirección Oficina: Avda. Pedro Montt 1606, Edificio Defensoría Penal Pública, Piso 4, Centro de Justicia de Santiago.

Teléfono: 587-1540

E-Mail institucional: deflaflorida@dpp.cl

Funcionarios Defensoría

Claudio Fierro (Defensor)

Francisco Alvarado (Defensor)

Christian Basualto (Defensor)

Carlos Espinoza (Defensor)

Eliana Carvallo (Asistente)

Cecilia Janet (Asistente La Florida)

DEFENSOR LOCAL JEFE ZONA 3 : MAIPÚ

(Lo Espejo, Cerrillos, Pedro Aguirre Cerda y Maipú)

Bessy Pla S.

Dirección: Avda. Pedro Montt 1606, Edificio Defensoría Penal Pública, Piso 4, Centro de Justicia de Santiago.

Fono: 587-1550

E-Mail institucional: actasdefmaipu@dpp.cl

Funcionarios Defensoría:

Francisco Zúñiga (Defensor)

Mauricio Badilla (Defensor)

Marun Zegpi (Defensor)

Dayana Vallejos (Asistente)

Sandra Acosta (Apoyo Administrativo)

Claudia Benavides (Asistente Administrativo)

DEFENSOR LOCAL JEFE ZONA 5: SAN BERNARDO

(San Bernardo, Calera de Tango, Buin y Paine)

Darío Pantoja Martínez

Dirección: Maipú 641, San Bernardo

Fono: 587-1330

E- Mail institucional: defsanbernardo@dpp.cl

Funcionarios Defensoría

Eduardo Méndez (Defensor)

Paulina Podlech (Defensor)

Valeska Célis, (Apoyo Administrativo)

Juan Martínez (Auxiliar)

DEFENSOR LOCAL JEFE ZONA 4: PUENTE ALTO

(Puente Alto, Pirque y San José de Maipú)

Juan Pablo Moreno F.

Dirección: José Luis Coe N° 0998, Puente Alto.

Teléfono: 587-1320

E-Mail institucional:

Funcionarios Defensoría:
Esteban Cofre (Defensor)
Rogelio Piñeiro (Defensor)
Rosario Aranguiz (Apoyo Administrativo)

DEFENSOR LOCAL JEFE ZONA 7: MELIPILLA

(Melipilla, San Pedro y Alhué)

Mitzi Jaña F.

Dirección: Merced 989, Oficina 1. Melipilla.
Fono: 5871350
E-Mail institucional: defmelipilla@dpp.cl
Funcionarios Defensoría:
Mauricio Mallea (Apoyo Administrativo)

DEFENSOR LOCAL JEFE ZONA 6: TALAGANTE

(Isla de Maipo, El Monte, Padre Hurtado, Peñaflo y Talagante)

Ximena Silva C.

Dirección: San Francisco 835, Centro de Justicia de Talagante.
Fono: 587-1340
E-Mail institucional: deftalagante@dpp.cl
Funcionarios Defensoría:
Miguel Concha (Defensor)
Jessica Foster (Apoyo Administrativo)

DEFENSOR LOCAL JEFE CURACAVÍ

(Curacaví, María Pinto)

Lorena Valenzuela

Dirección: Presbítero Moraga 150, CJ de Curacaví. Curacaví.
Fono: 587-1240
E-Mail institucional: defcuracaví@dpp.cl
Funcionarios Defensoría:
Carolina González (Apoyo Administrativo)

EMPRESA LICITADA: DEFENSORÍA PENAL Y SERVICIOS JURÍDICOS

Zona 1: San Ramón, San Miguel, San Joaquín, La Granja, El Bosque, La Pintana y La Cisterna

Humberto Córdova T.

Dirección: Compañía 1357, Piso 8, Santiago.
Fono: 695-1718
E-Mail institucional: asilva@asesoriaspenales.cl
Abogados Defensores:
Cristian Miranda.
José Vásquez T.
Jaime Morales.
José Brussi.
Carolina Muñoz.
Paola Soto.
Fernando Díaz.
Francisca Valdés.

José Moris.
Sebastián Donoso.
Francisca Protopsaltis.
Demetrio Protopsaltis.
Rodrigo Meesz.
Marco Saavedra.

EMPRESA LICITADA: DEFENSA JURÍDICO PENAL

ZONA 2: La Florida

Paola Torres P.

Dirección: Mac Iver 370, Piso 10. Santiago.
Fono: 6610300
E-Mail institucional: msalvat@djp.cl
Abogados Defensores:
Gladys Henríquez.
Macarena Latorre
Javier Cornejo.
Mario Sentis.
Lorena Seleme.
Luis Carmona.
Bárbara González.
Eduardo Libretti.
Vicente Marcazzollo.
Germán Bertolone.
Wladimir Dloughi.
José Benítez.
Gonzalo Torres.

EMPRESA LICITADA: DEFENSA JURÍDICO PENAL

ZONA 3: Maipú, Cerrillos, Lo Espejo y Pedro Aguirre Cerda

Marcelo Moya.

Dirección: Mac Iver 370, Piso 11, Santiago.
Fono: 661-0300
E-Mail institucional: msalvat@djp.cl
Abogados defensores:
Rodrigo Oyarzún.
Soledad Ávila.
Osvaldo Artaza.
Luis Contreras.
María Guzmán.
Marcelo Toro.
Werner Jans.
Victoria Silva.
Ester Acunis.
Marco Lillo.
Patricio Salazar.
Jenny Contreras.

EMPRESA LICITADA: DEFENSA JURÍDICO PENAL

ZONA 4: Puente Alto, Pirque y San José de Maipú

Diego Montecinos.

Dirección: Irrarrázaval 0180, Puente Alto.

Fono: 851-1870

E- Mail institucional:

Abogados defensores:

Manuela Vitolo.

Claudio Soto.

Carla Saavedra.

Gustavo Valenzuela.

EMPRESA LICITADA: GUZMÁN, RETAMAL & SUÁREZ ABOGADOS LTDA.

ZONA 5: San Bernardo, Paine, Buin y Calera de Tango

Miguel Retamal.

Dirección: Victoria 546, San Bernardo.

Fono: 436- 7171

E- Mail institucional: notificaciones@defensoriasanbernardo.cl

Abogados defensores:

Aline Cifuentes.

Octavio Sufán.

Georgina Guevara.

Yanet Soto.

Alberto González.

Caroline Matamala.

EMPRESA LICITADA: SOCIEDAD DE ASESORÍA DECAP Y VALLEJOS

ZONA 6: Talagante, Isla de Maipo, Peñaflo, El Monte y Padre Hurtado

Mauricio Decap

Dirección: Las Hortensias 830- A, Talagante.

Fono: 815-7620

E- Mail institucional:

Abogados defensores:

Silvia Cifuentes.

Alicia Parra.

EMPRESA LICITADA: ABOGADOS GONZÁLEZ, NUÑEZ Y PINO LTDA.

ZONA 7: Alhué, Melipilla y San Pedro

Juan Pino

Dirección: San Agustín 482, piso 3. Melipilla.

Fono: 832-7417

Mail institucional

Abogados defensor: Abraham Nuñez

Cantidad de imputados atendidos histórica (al 31/12/2005)

Defensores institucionales: 6.774

Defensores licitados:10.046

Cantidad de imputados atendidos 2005

Defensores institucionales: 6.774

Defensores licitados:10.046

Gestiones realizadas históricas

Defensores institucionales: 24.092

Defensores licitados: 55.536

Gestiones realizadas 2005

Defensores institucionales: 24.092

Defensores licitados: 55.536

Juicios Orales históricos

Defensores institucionales: 24

Defensores licitados: 37

Juicios Orales 2005

Defensores institucionales: 24

Defensores licitados: 37

Peritajes históricos

Defensores institucionales: 269

Defensores licitados: 213

Peritajes 2005

Defensores institucionales: 269

Defensores licitados: 213

Fecha instalación Defensoría Regional 12 de Octubre de 2004.

HITO 1 Defensoría Regional

Implementación y Habilitación Defensoría Regional Metropolitana Sur en Centro de Justicia y Defensorías Periféricas:

A contar del 16 de junio de 2005 y previa a la puesta en marcha de la reforma procesal penal, la Defensoría Metropolitana Sur se preocupó de la habilitación y funcionamiento de las 7 oficinas de Defensorías Institucionales bajo su jurisdicción, además de las dependencias que cobijarían a la Defensoría Regional Metropolitana Sur.

Para el primer caso, se encargó del arriendo de inmuebles para las Defensorías Locales de San Miguel, La Florida y Maipú, además de la compra de una casa para implementar una oficina de atención de Público en Maipú. Se suma a esto la compra de casas en las comunas de San Bernardo y Puente Alto, para el funcionamiento de las Defensorías Locales correspondientes. En el caso de Melipilla, se contempló el arriendo de una oficina temporal, en espera de la definitiva construcción del Centro de Justicia Local, hecho ajeno a la Defensoría Regional. Finalmente en el caso de Talagante, se habilitaron las dependencias construidas especialmente en el Centro de Justicia de esa ciudad.

A partir del 16 de diciembre de 2005, se realizó la instalación definitiva de las Defensorías Locales de San Miguel, Maipú y La Florida en las dependencias del Edificio Institucional en el Centro de Justicia de Santiago, habilitándose para dicho efecto el cuarto piso de inmueble. Con relación a las dependencias de la Defensoría Regional Metropolitana Sur, con la misma fecha anterior, se tomó posesión de las oficinas del ala sur del octavo piso, y el caso de la dirección Administrativa Regional y Unidad de Estudios, hicieron igual cosa en el piso noveno del Edificio Institucional.

Se mantienen además, como Oficinas de Atención de Público, las existentes en las comunas de La Florida y Maipú.

HITO 2 Defensoría Regional

Difusión

Siguiendo con las instrucciones dadas desde la Defensoría Nacional y en especial de la Unidad de Comunicaciones, se continuó con las visitas a alcaldes y actividades de difusión en las distintas comunas bajo la jurisdicción de la Defensoría Metropolitana Sur. Durante el 2005 se realizaron más de 45 charlas, abarcando la mayoría de las comunas de la zona sur de Santiago, destacando las efectuadas en San Miguel, Lo Espejo, Talagante, Maipú, San Ramón, El Bosque, San Bernardo, Peñalolén, Peñaflor, San Pedro, Buin, La Granja, Puente Alto, La Florida y Calera de Tango, donde además de potenciar la presencia de la Defensoría Penal Pública y la labor que juega dentro de la reforma procesal penal en la Región Metropolitana, se logró una interacción con los asistentes, de manera de conocer sus inquietudes referentes al nuevo Sistema de aplicación de justicia penal. Se logró llegar con este tipo de charlas, a un público estimado de 3.000 personas.

En relación con la presencia en medios de comunicación, esta se ha hecho patente en cada una de las audiencias y juicios orales que han sido de interés público, así como una presencia mediática de los defensores locales y defensor regional, en medios de comunicación como Chilevisión, Radio Bío Bío, Cooperativa, Mega, TVN, UCTV y los principales periódicos de presencia nacional.

En el plano interno, se reforzó la presencia y publicación de noticias regionales en la Intranet y página Web de la Defensoría Nacional.

HITO 3 Defensoría Regional

Trabajo con Autoridades e Instituciones Afines

La Defensoría Regional Metropolitana Sur, inició desde su instalación un completo programa de relaciones con organismo afines, con el objetivo de lograr coordinaciones en temas comunes. De esta forma, ha sido solicitada su opinión y es activa participante en entidades como el Consejo Regional de Seguridad Ciudadana que encabeza la Intendencia de la Región Metropolitana; mesas de trabajo sobre salidas alternativas, en coordinación con organismos como SENCE. De la misma forma existieron en el último año reuniones de coordinación con SENAME,

Gendarmería, Subsecretaría de Carabineros, y la Confederación de Familiares de Presos Comunes, entre otros, para visualizar futuras acciones conjuntas. En la mayoría de ellos, actuó como representante de la Defensoría Metropolitana Sur, la Unidad de Atención a Testigos e Imputados.

Este trabajo ha permitido adicionalmente a dicha Unidad elaborar el "Catastro de Instituciones para Salidas Alternativas", el que fue elaborado con el concurso de la Defensoría Metropolitana, Fiscalía y Intendencia de la Región Metropolitana.

HITO 4 Defensoría Regional

Capacitación Intra-Institucional y Defensa Penal Juvenil

La Unidad de Estudios de la Defensoría Regional Metropolitana Sur, se ha centrado preferentemente en la prestación de apoyo directo a defensores institucionales y licitados, tanto en Talleres o Clínicas individuales- grupales, cuyo objetivo es aconsejar a los abogados en temas relativos a las defensas que ejercen y cómo enfrentarlas de la mejor manera posible y con mayor posibilidad de éxito.

Con este mismo objetivo, se ha acompañado a los defensores a las diversas audiencias de preparación de juicio orales y audiencias de juicio orales donde la Unidad de Estudios ha intervenido en la asesoría de casos. También la Unidad de Estudios ha apoyado a los defensores en áreas de dogmática procesal penal y de derecho penal así como en recopilación de sentencias que entregan información útil para la solución de los casos. Estas se encuentran condensadas en el Boletín de la Unidad de Estudios, el que periódicamente es distribuido entre los defensores, así como se contempla el envío a jueces y personas que lo soliciten, todo lo cual se ha convertido en un documento de gran valor para esta Defensoría.

De la misma forma, la Unidad de Estudios está preocupada de la Gestión de la Defensa Penal, para lo cual encargó a uno de sus profesionales la labor de desarrollar estudios referidos a los plazos judiciales vencidos y visitas de cárcel.

En el área de Defensa Juvenil, la Unidad de Estudios ha implementado un Proyecto Piloto de Defensa Penal Juvenil, constituyendo un equipo de 7 defensores institucionales quienes serán capacitados de forma preferente en el área, con fin que actúen en la defensa de imputados adolescentes, apoyando la labor que la Unidad de Responsabilidad Penal Juvenil, de la Defensoría Penal Pública, debe implementar en los próximos meses.

HITO 5 Defensoría Regional

Peritajes y Atención de Testigos e Imputados

La Atención de Imputados y Testigos busca proporcionar apoyo a la gestión de la defensa penal en los casos en que se requiera presentar pruebas periciales y testimoniales, o acordar salidas alternativas, y asegurar la comparecencia de los testigos e imputados a las respectivas audiencias. En el primero de ellos, durante el último período, se han gestionado 35 salidas alter-

nativas a la privación de libertad, con resultados exitosos en el 100 % de las solicitudes efectuadas por defensores. En su gran mayoría se refieren a tratamientos de adicción al alcohol y drogas y, en menor proporción, a terapias para agresores (violencia intrafamiliar). Dentro de las tareas que la Unidad de Atención a Testigos e Imputados se ha fijado como meta para los próximos meses, se cuenta la implementación efectiva de salidas alternativas referidas a capacitación, nivelación escolar, empleo, servicios a la comunidad, y pese a que existe un trabajo de redes que permitiría dar respuesta a demandas de ese tipo, aún falta la internalización por parte de los actores de la reforma.

Con respecto a la función relativa a la Atención de Testigos e Imputados, la Defensoría Metropolitana Sur, centró su acción en la realización de entrevistas a testigos, imputados, familiares y profesionales de la red social, en terreno o vía telefónica, con diversos objetivos: obtención y verificación de antecedentes familiares y sociales, información y motivación para la comparecencia a audiencias y contacto con defensores, ubicación de familiares, imputados y testigos, etc. En este período se efectuaron 87 de estas gestiones, con el 82,8% de logro.

A contar del mes de agosto, se dio inicio a la atención de testigos e imputados en juicios orales la que se ha incrementado paulatinamente, haciendo un total de 86 solicitudes a través del SIAR, con un 97,6% de logro, que se concreta en la entrega de alimentación a 63 testigos y 86 imputados, y traslado o reembolso de gastos a 58 testigos y 9 imputados en el segundo semestre de 2005.

HITO 6 Defensoría Regional

Sistema de Aranceles y Administración Centro de Justicia

Desde el punto de vista administrativo, la Defensoría Metropolitana Sur al igual que otras unidades regionales tiene un rol activo en el cobro de aranceles que los imputados deben cancelar en forma completa o parte de ésta, por la prestación de defensa. Al respecto se cuenta con un equipo especializado en esto, lo cual ha permitido un alto nivel de respuesta a los requerimientos de la Defensoría Penal Pública.

Otro hito de la Defensoría Metropolitana Sur, se relaciona con la activa participación de la Dirección Administrativa Regional en aspectos concernientes al Comité de Gestión del Centro de Justicia de Santiago, entidad que cuenta también con el concurso de la Fiscalía Centro Norte y Juzgados de Garantía.

HITO 7 Defensoría Regional

Actividades de Relaciones Humanas

En el ámbito interno, la Defensoría Regional Metropolitana Sur considera de alta importancia el mejoramiento de las re-

laciones humanas y de convivencia, para esto organizó durante el año pasado una serie de actividades que apuntaran en esa dirección. Además de celebraciones para Fiestas Patrias, Navidad y Año Nuevo, se preocupó, por especial interés del Defensor Regional, de la organización de un ciclo de cine relativo a temáticas de "Justicia y Cine", el que estuvo dirigido a funcionarios, Directivos y abogados defensores, quienes manifestaron el interés por este tipo de iniciativas.

Desafíos 2006

Los principales desafíos de la Defensoría Regional Metropolitana Sur se relacionan con una ampliación de la dotación de abogados defensores, en directa relación con la alta demanda que se ha presentado en la zona Sur de Santiago. De la misma forma se espera para el segundo semestre de este año, un nuevo llamado a licitación de abogados el que interesa de sobremanera a las autoridades regionales, y en especial el hecho de demostrar la transparencia del proceso, el cual tiene como pilar la calidad de las empresas y la defensa de excelencia que pueden entregar. Para el 2006 se espera la puesta en marcha de la legislación relativa a la Responsabilidad Penal Juvenil, la que se traduce en la especialización de abogados, los cuales serán los encargados de asumir la mayoría de las causas que involucren a jóvenes.

Particularidades de la Defensoría

La Región Metropolitana Sur, es a la fecha la de mayor extensión en cantidad de población y territorial de todo el país, contabilizando cerca de 3,5 millones de habitantes y cubriendo 30 comunas.

Bajo su jurisdicción se encuentran numerosas poblaciones que han sido reconocidas por el propio gobierno como de alto riesgo social, encontrándose en la actualidad muchas de ellas intervenidas, de acuerdo con las políticas de seguridad provenientes del Ministerio del Interior.

Actividades con la comunidad

Siguiendo con las instrucciones dadas desde la Defensoría Nacional y en especial de la Unidad de Comunicaciones, se continuó con las visitas a alcaldes y actividades de difusión en las distintas comunas bajo la jurisdicción de la Defensoría Metropolitana Sur.

En los últimos meses, se realizaron charlas en las comunas de San Miguel, Lo Espejo, Talagante, Maipú, San Ramón, El Bosque, San Bernardo, Peñalolén, Peñaflor, San Pedro, Buin, La Granja, Puente Alto, La Florida y Calera de Tango, donde además de potenciar la presencia de la Defensoría Penal Pública y la labor que juega dentro de la reforma procesal penal en la Región Metropolitana, se logró una interacción con los asistentes, de manera de conocer sus inquietudes referentes al nuevo Sistema de aplicación de Justicia Penal.

Diseño y Diagramación
Laboratorio de Marketing
www.laboratoriodemarketing.cl

Impresión
Impresora Printer S.A.

